

Información Financiera Trimestral

| | |
|---|-----|
| [105000] Comentarios y Análisis de la Administración | 2 |
| [110000] Información general sobre estados financieros | 60 |
| [210000] Estado de situación financiera, circulante/no circulante..... | 62 |
| [310000] Estado de resultados, resultado del periodo, por función de gasto..... | 64 |
| [410000] Estado del resultado integral, componentes ORI presentados netos de impuestos..... | 65 |
| [520000] Estado de flujos de efectivo, método indirecto | 67 |
| [610000] Estado de cambios en el capital contable - Acumulado Actual..... | 69 |
| [610000] Estado de cambios en el capital contable - Acumulado Anterior | 72 |
| [700000] Datos informativos del Estado de situación financiera | 75 |
| [700002] Datos informativos del estado de resultados | 76 |
| [700003] Datos informativos- Estado de resultados 12 meses..... | 77 |
| [800001] Anexo - Desglose de créditos | 78 |
| [800003] Anexo - Posición monetaria en moneda extranjera | 80 |
| [800005] Anexo - Distribución de ingresos por producto..... | 81 |
| [800007] Anexo - Instrumentos financieros derivados | 82 |
| [800100] Notas - Subclasificaciones de activos, pasivos y capital contable..... | 86 |
| [800200] Notas - Análisis de ingresos y gastos | 90 |
| [800500] Notas - Lista de notas..... | 91 |
| [800600] Notas - Lista de políticas contables..... | 125 |
| [813000] Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34 | 138 |

[105000] Comentarios y Análisis de la Administración

Comentarios de la gerencia [bloque de texto]



REPORTE TRIMESTRAL 2T2021

Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V.

Datos Relevantes del Periodo

RCO obtuvo los siguientes resultados durante el 2T2021:

- o Aumento de 47.9% en el total de ingresos de peaje y otros ingresos de concesión, en relación con el 2T2020.
- o Aumento de 56.04% en UAFIDA Ajustada, en relación con el 2T2020.
- o Margen de UAFIDA ajustada de 88.12%.
- o Tráfico Promedio Diario (TPD): aumento de 60.44% en FARAC I, aumento en COVIQSA de 22.91%, aumento en CONIPSA de 30.03% en relación con el 2T2020. En COTESA se tuvo un incremento significativo en el Tráfico Promedio Diario, pasando de 5.2 vehículos durante 2T2020 a 3,902.9 vehículos durante 2T2021 (información más detallada en la sección específica de COTESA).

Información financiera consolidada del 2T2021 y del 2T2020.

| (MDP) | Ingresos, utilidad de operación y UAFIDA | | | Acumulado | | |
|--|--|---------|----------|-----------|---------|----------|
| | 2T2021 | 2T2020 | % Var | 2021 | 2020 | % Var |
| Total ingresos de peaje y otros ingresos de concesión ¹ | 2,687.1 | 1,816.5 | 47.93% | 5,161.2 | 4,246.9 | 21.53% |
| Ingresos por construcción de obras de ampliación y rehabilitación | 44.6 | 114.6 | (61.08%) | 80.7 | 184.9 | (56.35%) |
| Ingresos totales | 2,731.7 | 1,931.1 | 41.46% | 5,241.9 | 4,431.9 | 18.28% |
| Costos y gastos (sin costos de construcción) | 742.7 | 906.9 | (18.10%) | 1,445.4 | 1,647.3 | (12.26%) |
| Costos de construcción de obras de ampliación y rehabilitación | 44.6 | 114.6 | (61.08%) | 80.7 | 184.9 | (56.35%) |
| Costos y gastos totales | 787.3 | 1,021.5 | (22.93%) | 1,526.1 | 1,832.2 | (16.71%) |
| Utilidad antes de otros ingresos neto | 1,944.4 | 909.6 | 113.77% | 3,715.8 | 2,599.6 | 42.94% |
| Otros ingresos neto | 10.4 | 10.9 | (4.40%) | 46.3 | 16.7 | 177.64% |
| Utilidad de operación | 1,954.8 | 920.5 | 112.37% | 3,762.1 | 2,616.3 | 43.80% |
| UAFIDA | 2,227.6 | 1,162.9 | 91.56% | 4,305.4 | 3,100.6 | 38.85% |
| UAFIDA Ajustada | 2,368.0 | 1,517.5 | 56.04% | 4,586.1 | 3,586.9 | 27.86% |
| Margen de operación | 72.75% | 50.67% | | 72.89% | 61.60% | |
| Margen UAFIDA | 82.90% | 64.02% | | 83.42% | 73.01% | |
| Margen UAFIDA Ajustada | 88.12% | 83.54% | | 88.86% | 84.46% | |

¹ Total ingresos de peaje y otros ingresos de concesión excluyendo Ingresos por Construcción

Efectos en RCO de la pandemia COVID 19

El ejecutivo federal declaró una "emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor" a través de acuerdos y declaratorias publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los días 24, 30 y 31 de marzo de 2020 y dictó ciertas medidas para evitar la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19), entre ellas, la suspensión de ciertas actividades consideradas como no esenciales de los sectores público, privado y social. Posteriormente, se otorgó a las autoridades de las entidades federativas el seguimiento de la evolución de la pandemia a través de un semáforo sanitario en el que se indicaría, de acuerdo a la situación en cada Estado, las actividades que pueden desarrollarse en el espacio público, siendo el semáforo de color rojo el de más alto riesgo de contagio, y el de color verde, el que permite realizar las actividades con mayor apertura y con un mínimo de riesgo.

A esta fecha, las autopistas de RCO continúan en operación al constituir vías generales de comunicación y ser infraestructura crítica que asegura la transportación tanto de personas como de mercancías las cuales son consideradas actividades esenciales por el Gobierno Federal; no obstante, se espera que la pandemia siga afectando en forma directa a la mayor parte de los sectores económicos del país, por lo que el tráfico, las operaciones y resultados de RCO podrían verse afectados.

Ante las medidas adoptadas por las autoridades de salud, la Compañía se ha asegurado de que el personal a cargo de la operación y el mantenimiento de las autopistas cuente con las medidas de protección necesarias para continuar con sus labores (cubrebocas, guantes y desinfectante); adicionalmente se están desinfectando de manera regular las cabinas de las plazas de cobro, así como los diferentes centros administrativos y de operaciones.

Asimismo, RCO informa que al cierre del 2T2021 cuenta con instrumentos de carácter financiero para hacer frente a la situación antes descrita, consistentes en líneas de crédito disponibles para cubrir el mantenimiento mayor de las autopistas de FARAC I y/u obras de ampliación por un monto de hasta \$1,148.9 millones. Adicionalmente, la Compañía cuenta con reservas para el servicio de deuda por un monto de \$4,064.0 millones en FARAC I, \$130.5

millones en COVIQSA y \$13.9 millones en CONIPSA al cierre del 2T2021. Por lo comentado anteriormente, la compañía estima que las líneas de crédito y las reservas son suficientes para mantener el negocio en marcha. No obstante lo anterior, RCO no puede predecir el efecto que, el COVID-19 o alguna de sus variantes, tendrá en sus operaciones y resultados. La persistente inestabilidad en la economía podría afectar en forma adversa la liquidez y la capacidad de RCO para contratar líneas de crédito; lo que a su vez afectaría la continuación y ampliación de sus proyectos actuales, así como el tráfico, las operaciones y resultados de la empresa se pueden ver afectados.

RCO (FARAC I, CONIPSA, COVIQSA COTESA y AUTOVIM)

Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. ("RCO", o la "Concesionaria" o la "Compañía"), empresa cuya actividad principal es operar, mantener, conservar y explotar las autopistas al amparo de los títulos de concesión de FARAC I, COVIQSA, CONIPSA, COTESA y AUTOVIM, reporta sus resultados no auditados al 30 de junio de 2021.

Los estados financieros consolidados condensados no auditados al 30 de junio de 2021 han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad No. 34 "Información Financiera Intermedia" vigente. Las políticas contables son las mismas que fueron utilizadas en los últimos estados financieros consolidados anuales auditados emitidos.

Información financiera seleccionada e Indicadores Clave.

| Indicadores Clave | 2T2021 | 2T2020 | % Var | Acumulado | | | |
|--|---|-----------------|----------------|---------------|-----------------|-----------------|---------------|
| | | | | 2021 | 2020 | % Var | |
| Ingresos por tramo (MDP) | | | | | | | |
| | Guadalajara-Zapotlanejo | 309.9 | 201.1 | 54.06% | 587.9 | 466.4 | 26.04% |
| FARAC I⁽¹⁾ | Maravatio-Zapotlanejo | 840.8 | 516.2 | 62.88% | 1,607.0 | 1,220.7 | 31.65% |
| | Zapotlanejo-Lagos | 627.3 | 424.7 | 47.72% | 1,195.1 | 997.0 | 19.87% |
| | León-Aguascalientes | 475.2 | 311.4 | 52.60% | 922.6 | 777.9 | 18.60% |
| | Total FARAC I⁽¹⁾ | 2,253.1 | 1,453.4 | 55.03% | 4,312.6 | 3,462.0 | 24.57% |
| COVIQSA | Irapuato-Querétaro | 268.2 | 267.6 | 0.22% | 543.3 | 535.1 | 1.52% |
| CONIPSA | Irapuato-La Piedad | 48.3 | 59.8 | (19.20%) | 109.6 | 129.3 | (15.21%) |
| COTESA | Tepic- San Blas | 26.2 | 0.2 | 13,420.46% | 47.4 | 9.1 | 422.26% |
| AUTOVIM | Zamora-La Piedad | 7.5 | - | 100.00% | 13.7 | - | 100.00% |
| Tráfico Promedio Diario (TPD) del periodo | | | | | | | |
| | Por tramo carretero | | | | | | |
| FARAC I | Guadalajara-Zapotlanejo | 46,034.3 | 28,802.4 | 59.83% | 43,649.9 | 34,876.5 | 25.16% |
| | Maravatio-Zapotlanejo | 11,822.7 | 7,162.6 | 65.06% | 11,338.4 | 8,837.4 | 28.30% |
| | Zapotlanejo-Lagos | 16,176.5 | 10,418.1 | 55.27% | 15,375.3 | 12,987.1 | 18.39% |
| | León-Aguascalientes | 13,609.7 | 8,687.4 | 56.66% | 13,193.8 | 11,425.8 | 15.47% |
| | Por tipo de vehículo | | | | | | |
| | Autobuses | 491.4 | 242.6 | 102.54% | 455.1 | 487.7 | (6.70%) |
| | Camiones | 5,254.4 | 4,171.4 | 25.96% | 5,219.6 | 4,449.1 | 17.32% |
| | Automóviles | 8,927.4 | 4,731.8 | 88.67% | 8,371.2 | 6,476.7 | 29.25% |
| | Total ponderado⁽²⁾ | 14,673.2 | 9,145.8 | 60.44% | 14,045.9 | 11,413.5 | 23.06% |
| COVIQSA | Irapuato-Querétaro | 35,482.5 | 28,869.3 | 22.91% | 34,667.8 | 31,707.5 | 9.34% |
| CONIPSA | Irapuato-La Piedad | 22,789.8 | 17,526.6 | 30.03% | 22,184.1 | 19,642.7 | 12.94% |
| COTESA | Tepic- San Blas | 3,902.9 | 5.2 | 74,522.36% | 3,661.7 | 706.7 | 418.12% |
| AUTOVIM | Zamora-La Piedad | 2,107.0 | - | 100.00% | 1,926.6 | - | 100.00% |
| Resultados consolidados (MDP) | | | | | | | |
| | Total ingresos de peaje y otros ingresos de | 2,687.1 | 1,816.5 | 47.93% | 5,161.2 | 4,246.9 | 21.53% |
| | Utilidad de operación | 1,954.8 | 920.5 | 112.37% | 3,762.1 | 2,616.3 | 43.80% |
| | UAFIDA | 2,227.6 | 1,162.9 | 91.56% | 4,305.4 | 3,100.6 | 38.85% |
| | UAFIDA Ajustada | 2,368.0 | 1,517.5 | 56.04% | 4,586.1 | 3,586.9 | 27.86% |
| | Deuda a largo plazo ⁽³⁾ | | | | 49,530.0 | 49,682.4 | (0.31%) |
| | Capital contable ⁽⁴⁾ | | | | 4,323.3 | 3,366.0 | 28.44% |

⁽¹⁾No incluye ingresos auxiliares por el Uso de Derecho de Vía e Ingresos por Construcción

⁽²⁾Dato extraído del sistema de operaciones diarias, existe una diferencia en temporalidad comparada con los registros contables

⁽³⁾De acuerdo al número de Kilómetros de cada tramo carretero

⁽⁴⁾Total ingresos de peaje y otros ingresos de concesión excluyendo Ingresos por Construcción

⁽⁵⁾Las cifras a 2021, corresponden al Estado de Situación Financiera al cierre de junio de 2021. Las cifras a 2020, corresponden al Estado de Situación Financiera al cierre de diciembre de 2020.

- **Ingresos:** Durante el 2T2021, RCO aumentó en un 47.93% el total de ingresos de peaje y otros ingresos de concesión respecto del mismo periodo de 2020, estos ingresos totalizaron \$2,687.1 millones comparados con \$1,816.5 millones. Los ingresos totales consolidados se conforman por:
 - **Ingresos de peaje por concesión (FARAC I/COTESA/AUTOVIM):** estos alcanzaron \$2,293.8 millones en el 2T2021, lo que representó un incremento de 58.36% respecto al 2T2020. Dicho incremento se debe al aumento del flujo vehicular, ya que, durante el 2T2020 la economía nacional se vio afectada por el COVID-19; donde se requirió distanciamiento social de tal manera que el gobierno federal como los gobiernos estatales, suspendieron varias actividades consideradas como no esenciales de los sectores públicos y privados.
 - **Ingresos por servicios de peaje (CONIPSA/COVIQSA):** estos se conforman por los Pagos por Uso realizados por parte de la SCT en los tramos carreteros de Irapuato – La Piedad y Querétaro – Irapuato, conforme a los Contratos PPS correspondientes. El monto registrado durante el 2T2021 fue \$255.6 millones, un aumento de \$36.4 millones respecto de los \$219.2 millones del 2T2020.

- **Ingresos por servicios de operación (CONIPSA/COVIQSA):** se conforman por los Pagos por Disponibilidad realizados por parte de la SCT (activo financiero) en los tramos carreteros de Irapuato – La Piedad y Querétaro – Irapuato, conforme a los Contratos PPS correspondientes. El monto registrado durante el 2T2021 fue \$60.7 millones, una disminución de \$47.4 millones respecto del 2T2020 que registró \$108.1 millones.
- **Ingresos por uso de derecho de vía y otros relacionados:** provienen de servicios auxiliares propios como restaurantes y tiendas de conveniencia; ingresos recibidos por el uso del Derecho de Vía cobrados a locatarios tales como gasolineras y tiendas de conveniencia; así como por el ingreso recibido por la construcción o paso de instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones y gasoductos. Durante el 2T2021 se registraron \$75.2 millones, un aumento de \$35.1 millones respecto al 2T2020 por un monto de \$40.1 millones.
- **Ingresos por servicios especializados:** El monto registrado durante el 2T2021 fue de \$1.9 millones, mientras que en 2T2020 se registraron \$0.6 millones, lo anterior derivado al aumento en servicios de supervisión ambiental, seguridad e higiene relacionados a las obras de ampliación que se realizan en FARAC I.

Los ingresos y costos por construcción de obras de ampliación y rehabilitación se derivan de los trabajos por Obras de Ampliación realizados en FARAC I y AUTOVIM. Cabe señalar que el monto de ingresos es igual al costo incurrido por las obras de ampliación Ecuandureo - La Piedad, Maravatío – Zitácuaro, Libramiento de Lagos de Moreno y AUTOVIM, mismo que representa un incremento al valor del activo intangible por concesión; en términos netos, no hubo afectación al resultado de la Compañía. Los montos registrados en dichos rubros representaron un decremento de \$70.0 millones, descendiendo a \$44.6 millones durante el 2T2021, respecto de \$114.6 millones al 2T2020.

- **Costos y gastos (sin costos de construcción):** las operaciones de RCO durante el 2T2021 resultaron en un total de costos y gastos de \$742.7 millones, \$164.2 millones menor a 2T2020. Estos costos y gastos se componen de:
 - **Amortización del activo intangible por concesión:** este costo mostró un incremento de \$29.7 millones respecto del 2T2020, totalizando \$263.6 millones en el 2T2021. Dicha variación se debe a un incremento en el factor de amortización para 2021 derivado de un incremento de tráfico vehicular, en FARAC I, en comparación con 2020.
 - **Operación y mantenimiento del activo por concesión:** este rubro fue menor en \$201.4 millones en comparación con el 2T2020, totalizando \$214.3 millones en el 2T2021. Dicha variación se debe principalmente al decremento en la provisión de mantenimiento mayor, en comparación con el 2T2020 en donde se registró un gasto mayor al registrado en el 2T2021.
 - **Costos de peaje por concesión:** este gasto registró \$64.0 millones en el 2T2021, mayor en \$36.5 millones respecto del 2T2020.
 - **Costo por uso de derecho de vía y otros relacionados:** este rubro presentó un aumento de \$13.3 millones durante el 2T2021 comparado con el mismo periodo en 2020 en el que se registraron \$32.1 millones, totalizando \$45.4 millones en 2T2021.
 - **Gastos generales y de administración:** este gasto registró \$155.5 millones en el 2T2021 en comparación con \$197.7 millones registrados durante el 2T2020. Lo anterior se debe a que se realizaron gastos adicionales relacionados con la venta de las acciones Serie A durante el 2T2020 y en el 2T2021 no se erogaron gastos relacionados a dicha transacción.
- **Otros ingresos, neto:** durante el 2T2021 este rubro registró un ingreso de \$10.4 millones, mientras que en el 2T2020 el ingreso fue de \$10.9 millones con una variación de \$ 0.5 millones.
- **Utilidad de operación:** la utilidad de operación durante el 2T2021 fue de \$1,954.8 millones con un aumento de \$1,034.3 millones respecto de los \$920.5 millones del 2T2020, resultando en un margen de operación del 72.75%.

- **UAFIDA:** este indicador mostró un aumento de \$1,064.7 millones totalizando \$2,227.6 millones durante el 2T2021, mientras que en el 2T2020 se situó en \$1,162.9 millones.
- **UAFIDA Ajustada:** Este indicador aumentó \$850.5 millones, totalizando \$2,368.0 millones durante el 2T2021 en comparación con lo registrado en el mismo periodo de 2020 por \$1,517.5 millones.

Resultado financiero, Impuestos a la utilidad y utilidad neta

| (MDP) | Resultado financiero, Impuestos a la utilidad y Utilidad neta | | | Acumulado | | |
|--|---|---------------|------------------|----------------|----------------|----------------|
| | 2T2021 | 2T2020 | % Var | 2021 | 2020 | % Var |
| Utilidad de operación | 1,954.8 | 920.5 | 112.37% | 3,762.1 | 2,616.3 | 43.80% |
| Resultado financiero | 1,281.4 | 867.6 | 47.69% | 2,741.8 | 2,201.2 | 24.56% |
| Gasto por intereses | 1,107.1 | 1,105.0 | 0.19% | 2,211.4 | 2,240.2 | (1.29%) |
| Pérdida (ganancia) en actualización de UDIS, neta | 232.1 | (159.5) | 245.52% | 639.7 | 128.9 | 396.24% |
| Ingreso por intereses | (58.0) | (78.3) | 25.89% | (110.2) | (172.4) | 36.06% |
| Pérdida cambiaria, neta | 0.2 | 0.4 | (39.98%) | 0.9 | 4.4 | (78.81%) |
| Utilidad antes de impuestos a la utilidad | 673.5 | 52.9 | 1,173.08% | 1,020.4 | 415.1 | 145.83% |
| Impuestos a la utilidad | 167.7 | 142.9 | 17.35% | 171.2 | 175.7 | (2.54%) |
| Utilidad (pérdida) neta consolidada del periodo | 505.8 | (90.0) | 661.97% | 849.1 | 239.4 | 254.74% |

- **Resultado Financiero:** el gasto financiero durante 2T2021 fue mayor en \$413.8 millones respecto del 2T2020. En general se tuvieron los siguientes movimientos:
 1. **Gasto por intereses:** el gasto por interés fue mayor en \$2.1 millones durante 2T2021, lo anterior se debió principalmente a las siguientes variaciones: (i) decremento de \$5.8 millones en comisiones por saldos no dispuestos e intereses por financiamiento, (ii) incremento de \$14.3 millones en los intereses de instrumentos financieros derivados, (iii) decremento de \$1.2 millones en los intereses de mantenimiento mayor, (iv) decremento de \$5.8 millones en la amortización de comisiones por obtención de financiamiento y gastos por contratación de créditos e (v) incremento de \$0.6 millones en los intereses por derecho de uso.
 2. **Pérdida (ganancia) en actualización de UDIS, neta:** debido a la variación del valor de la UDI durante el 2T2021⁽¹⁾ se tuvo una pérdida de \$232.1 millones en comparación con una ganancia de \$159.5 millones registrados en 2T2020; dicha variación por un importe de \$391.6 millones refleja la inflación acumulada del 2T2021 en comparación con el 2T2020. Dentro de este rubro se reconoce la variación en el valor de la UDI de los Certificados Bursátiles RCO 12U y RCO 18U.
 3. **Ingresos por intereses:** los ingresos por intereses reflejaron \$58.0 millones en 2T2021 mientras que los registrados en 2T2020 fueron de \$78.3 millones, el importe de la disminución fue de \$20.3 millones. Lo anterior se debe a la baja en la tasa de interés de referencia.
- **Utilidad antes de impuestos a la utilidad:** la utilidad antes de impuestos a la utilidad durante 2T2021 registró \$673.5 millones, la cual representa un incremento de \$620.6 millones con relación al 2T2020 donde se registró una utilidad de \$52.9 millones. Dicho incremento es debido al aumento en ingresos y la reducción de costos y gastos durante el periodo 2T2021.
- **Impuesto a la utilidad:** durante el 2T2021 se registró un impuesto a la utilidad por \$167.7 millones, generando una variación del 17.35% respecto del registrado en el 2T2020 de \$142.9 millones, lo anterior se debe principalmente al incremento de la inflación e ingresos en el 2T2021 frente al 2T2020.
- **Utilidad (pérdida) neta consolidada del periodo:** la utilidad neta del 2T2021 registró \$505.8 millones, lo que significó un incremento de \$595.8 millones, respecto a la pérdida neta de \$90.0 millones del 2T2020.

EFFECTIVO Y DEUDA A LARGO PLAZO

- **Efectivo y equivalentes de efectivo:** el monto de este rubro fue de \$8,361.2 millones al cierre de 2T2021, mostrando un incremento de 6.41% respecto a \$7,857.4 millones registrados al cierre de diciembre de 2020.
- **Deuda a largo plazo:** el financiamiento de largo plazo tiene diez componentes: (i) Certificados Bursátiles FARAC I emisión 2012, (ii) Senior Notes FARAC I, (iii) Crédito Simple Banobras FARAC I, (iv) Crédito Simple Inbursa FARAC I, (v) Certificados Bursátiles FARAC I emisión 2014, (vi) Certificados Bursátiles FARAC I emisión 2018, (vii) Certificados Bursátiles FARAC I emisión 2019, (viii) Crédito de Gastos de Capital 2019, (ix) Crédito COVIQSA, y (x) Crédito CONIPSA. De conformidad con las NIIF, el financiamiento de largo plazo se presenta neto de los gastos y comisiones amortizables.

Al 2T2021 el saldo total de la deuda a largo plazo fue menor en \$152.4 millones, situándose en \$49,530.0 millones sobre el saldo final de \$49,682.4 millones al cierre de diciembre 2020. Lo anterior debido a que no se han realizado disposiciones adicionales del Crédito de Gastos de Capital 2019, no se han contratado nuevos créditos y se ha realizado la amortización programada de los créditos contratados.

LIQUIDEZ

La razón de liquidez (activo circulante / pasivo circulante) al cierre del 2T2021 fue de 2.05 comparada con 1.87 al cierre del 2020.

FARAC I

El Título de Concesión de FARAC I otorga el derecho y la obligación de construir, operar, explotar, conservar y mantener las autopistas (i) Guadalajara-Zapotlanejo, (ii) Maravatío-Zapotlanejo, (iii) Zapotlanejo-Lagos y (iv) León-Aguascalientes integrantes del paquete con vencimiento en 2048.

Así también, dentro del Título de Concesión de FARAC I, se integra la obligación de construir y mantener las Obras de Ampliación (más detalle en la sección Estatus Obras de Ampliación FARAC I).

Información financiera seleccionada e indicadores clave del periodo.

| (MDP) | 2T2021 | 2T2020 | % Var | Acumulado | | |
|--|-----------------|----------------|---------------|-----------------|-----------------|---------------|
| | | | | 2021 | 2020 | % Var |
| Total ingresos de peaje y otros ingresos de concesión | 2,337.2 | 1,488.3 | 57.04% | 4,446.5 | 3,565.8 | 24.70% |
| Costos y gastos (sin costos de construcción) | 656.6 | 787.2 | (16.59%) | 1,284.1 | 1,385.2 | (7.30%) |
| Utilidad de operación | 1,717.9 | 726.7 | 136.40% | 3,262.9 | 2,248.5 | 45.12% |
| UAFIDA | 1,943.1 | 923.8 | 110.33% | 3,710.8 | 2,642.3 | 40.44% |
| UAFIDA Ajustada | 2,062.9 | 1,211.7 | 70.25% | 3,950.6 | 2,973.2 | 32.87% |
| Margen de operación | 73.50% | 48.83% | | 73.38% | 63.06% | |
| Margen UAFIDA | 83.14% | 62.07% | | 83.46% | 74.10% | |
| Margen UAFIDA Ajustada | 88.26% | 81.42% | | 88.85% | 83.38% | |
| TPD Por tramo carretero | | | | | | |
| Guadalajara-Zapotlanejo | 46,034.3 | 28,802.4 | 59.83% | 87,273.3 | 69,753.0 | 25.12% |
| Maravatío-Zapotlanejo | 11,822.7 | 7,162.6 | 65.06% | 22,671.5 | 17,674.8 | 28.27% |
| Zapotlanejo-Lagos | 16,176.5 | 10,418.1 | 55.27% | 30,741.7 | 25,974.1 | 18.36% |
| León -Aguascalientes | 13,609.7 | 8,687.4 | 56.66% | 26,382.9 | 22,851.6 | 15.45% |
| TPD Por tipo de vehículo | | | | | | |
| Autobuses | 491.4 | 242.6 | 102.54% | 909.7 | 975.4 | (6.74%) |
| Camiones | 5,254.4 | 4,171.4 | 25.96% | 10,438.8 | 8,898.1 | 17.31% |
| Automóviles | 8,927.4 | 4,731.8 | 88.67% | 16,736.2 | 12,953.3 | 29.20% |
| TPD total ponderado¹ | 14,673.2 | 9,145.8 | 60.44% | 28,084.7 | 22,826.9 | 23.03% |

¹ De acuerdo al número de Kilómetros de cada tramo carretero

- **Tráfico Promedio Diario (TPD) ponderado FARAC I:** durante el 2T2021 se presentó un aumento del 60.44% contra el mismo periodo del año 2020.
- **Ingresos de peaje y otros ingresos de concesión:** durante el 2T2021 sumaron un total de \$2,337.2 millones, \$848.9 millones más respecto de los \$1,488.3 millones registrados durante 2T2020. Los ingresos son conformados por:
 - **Ingresos de peaje por concesión:** durante el 2T2021 registraron \$2,262.9 millones mientras que en el 2T2020 se situaron en \$1,448.5 millones; la variación es equivalente a un incremento de \$814.4 millones. Dicho incremento se debe al aumento del flujo vehicular, ya que, durante el 2T2020, tanto el gobierno federal como los gobiernos estatales, suspendieron varias actividades consideradas como no esenciales de los sectores públicos, así como medidas de distanciamiento social para evitar la propagación de COVID-19.
 - **Ingresos por uso de derecho de vía y otros relacionados:** son ingresos que provienen de la estrategia de inversión en servicios auxiliares propios como restaurantes y tiendas de conveniencia; durante el 2T2021 registraron \$74.4 millones con un incremento de \$34.5 millones respecto de los \$39.8 millones del 2T2020.
 - **Ingresos por servicios especializados:** provienen de servicios de supervisión ambiental, seguridad e higiene. Durante el 2T2021 se registraron \$25.0 millones mientras que en el 2T2020 se registraron \$20.7 millones equivalente a un incremento de \$4.3 millones.

Los ingresos y costos por construcción de obras de ampliación y rehabilitación se derivan de los trabajos por Obras de Ampliación realizados en FARAC I. Cabe señalar que el monto de ingresos es igual al costo incurrido por las obras de ampliación Ecuandureo - La Piedad, Maravatío - Zitácuaro y Libramiento de Lagos de Moreno, mismo que representa un incremento al valor del activo intangible por concesión; en términos netos, no hubo afectación al resultado de la Compañía. Los montos registrados en dichos rubros durante el 2T2021 fueron de \$30.2 millones mientras que en el 2T2020 se registraron \$13.1 millones con un incremento de \$17.1 millones.

- **Costos y gastos (sin costos de construcción):** el total de costos y gastos durante el 2T2021 fue de \$656.6 millones mientras que en el 2T2020 se registraron \$787.2 millones, conformados principalmente por:
 - **Amortización del activo intangible por concesión:** durante el 2T2021 este rubro registró \$216.3 millones, un incremento de \$27.0 millones respecto de los \$189.3 millones del 2T2020. Dicha variación se debe a un incremento en el factor de amortización para 2021 derivado de un incremento de tráfico vehicular en comparación con 2020.
 - **Operación y mantenimiento del activo por concesión:** este rubro presentó un decremento de \$154.0 millones durante el 2T2021 situándose en \$189.5 millones en comparación con el 2T2020 que registró \$343.5 millones. Lo anterior derivado de una disminución en la provisión de mantenimiento mayor en comparación al gasto registrado en 2T2020.
 - **Costo de peaje por concesión:** durante el 2T2021 este costo registró \$54.1 millones, un incremento de \$28.3 millones respecto de los \$25.8 millones del 2T2020.
 - **Costo por uso de derecho de vía y otros relacionados:** este rubro presentó un incremento de \$13.0 millones durante el 2T2021 comparado con el mismo periodo en 2020 en el que se registraron \$31.9 millones.
 - **Gastos generales y de administración:** durante el 2T2021 estos gastos registraron \$151.8 millones en comparación con \$196.8 millones registrados durante el 2T2020. Lo anterior se debe a que se realizaron gastos adicionales relacionados con la venta de las acciones Serie A durante el 2T2020 y en el 2T2021 no se erogaron gastos relacionados a dicha transacción.
- **Otros ingresos, neto:** el total de otros ingresos durante el 2T2021 registró \$12.4 millones, un incremento de \$7.5 millones respecto de los \$4.9 millones del 2T2020.
- **Utilidad de operación:** la utilidad de operación durante el 2T2021 fue de \$1,717.9 millones con un incremento de \$991.2 millones respecto de los \$726.7 millones del 2T2020, resultando en un margen de operación del 73.50%^[2].
- **UAFIDA:** la UAFIDA del 2T2021 registró \$1,943.1 millones, con un aumento de \$1,019.2 millones respecto de los \$923.8 millones del 2T2020, resultando en un margen UAFIDA del 83.14%^[3].
- **UAFIDA Ajustada:** la UAFIDA Ajustada del 2T2021 registró \$2,062.9 millones, con un incremento de \$851.2 millones respecto de los \$1,211.7 millones del 2T2020, resultando en un margen UAFIDA Ajustada del 88.26%^[4].
- **Resultado Financiero:** durante el 2T2021, el gasto financiero fue mayor en \$427.0 millones respecto al mismo periodo en 2020; en general se tuvieron los siguientes movimientos:
 1. **Gasto por intereses:** el gasto por intereses fue de \$1,139.4 millones en 2T2021 mientras que en el 2T2020 se registraron \$1,117.5 millones con un incremento de \$21.9 millones, dicha disminución se debió principalmente a: (i) incremento de \$13.6 millones en las comisiones por saldos no dispuestos e intereses por financiamiento, (ii) incremento de \$7.0 millones en intereses instrumentos financieros derivados, (iii) incremento de \$6.2 millones en los intereses de mantenimiento mayor, (iv) decremento de \$5.4 millones en la amortización de comisiones por obtención de financiamiento y gastos por contratación de créditos e (v) incremento de \$1.3 millones en intereses por derecho de uso.
 2. **Pérdida (ganancia) en actualización de UDIS, neta:** debido a la variación en el valor de la UDI durante el 2T2021^[5] se tuvo una pérdida de \$232.1 millones en comparación con la del 2T2020, en donde se registró una ganancia de \$159.5 millones; dicha variación refleja la inflación acumulada del 2T2021 en comparación con el 2T2020. Dentro de este rubro se reconoce la variación en el valor de la UDI de los certificados bursátiles RCO 12U y RCO 18U.

3. **Ingresos por intereses:** los ingresos por intereses disminuyeron en \$13.5 millones en el 2T2021 registrando \$52.8 millones respecto de los \$66.4 millones registrados en el 2T2020. Lo anterior se debe a la baja en la tasa de interés de referencia.
4. **Pérdida cambiaria, neta:** se registró una disminución de \$0.1 millones respecto a la pérdida contabilizada en 2T2021 por \$0.2 millones con relación a la pérdida de \$0.3 millones contabilizada en el 2T2020.

Razón de Cobertura del Servicio de Deuda

La Razón de Cobertura del Servicio de Deuda (Monto Disponible para Servicio de Deuda / Servicio de Deuda) presenta un aumento de 33.40% al posicionarse en 2.18 al finalizar 2T2021 contra 1.63 en el 2T2020.

Cálculo detallado de la Razón de Cobertura del Servicio de Deuda

| | FARAC I (Cifras en MDP) | | | Acumulado | | |
|---|----------------------------|----------------|---------------|----------------|----------------|----------------|
| | 2T2021 | 2T2020 | % Var | 2021 | 2020 | % Var |
| (+) Utilidad de Operación | 1,717.9 | 726.7 | 136.40% | 3,262.9 | 2,248.5 | 45.12% |
| (+) Amortización del activo intangible por concesión | 216.3 | 189.3 | 14.29% | 430.7 | 378.5 | 13.79% |
| (+) Depreciación | 8.9 | 7.9 | 12.41% | 17.2 | 15.3 | 12.82% |
| (+) Provisión de mantenimiento mayor | 119.9 | 287.9 | (58.37%) | 239.7 | 331.0 | (27.57%) |
| (=) UAFIDA Ajustada | 2,062.9 | 1,211.7 | 70.25% | 3,950.6 | 2,973.2 | 32.87% |
| (-) Gasto de Mantenimiento Mayor | 248.2 | - | 100.00% | 335.7 | 14.3 | 2,253.80% |
| (+) Efectivo Disponible ¹ | 1,102.2 | 941.2 | 17.10% | 847.1 | 1,578.7 | (46.34%) |
| (+) Exceso de Efectivo proveniente de COVIQSA / CONIPSA | - | - | - | - | 150.0 | (100.00%) |
| (=) Monto Disponible para Servicio de Deuda | 2,916.9 | 2,153.0 | 35.48% | 4,462.0 | 4,687.7 | (4.81%) |
| (/) Servicio de Deuda ² | 1,337.9 | 1,317.3 | 1.56% | 2,657.3 | 2,579.0 | 3.04% |
| Razón de Cobertura del Servicio de Deuda | 2.18 | 1.63 | 33.40% | 1.68 | 1.82 | (7.62%) |

¹ Efectivo y equivalentes de efectivo del Fideicomiso de pago a Acreedores Preferentes neto de cantidades restringidas y otras cuentas que no pueden utilizarse para el pago del Servicio de Deuda.

² Gastos por intereses netos de partidas que no representan una salida de efectivo; y amortizaciones de principal. (más detalle sobre las partidas integrantes en la definición de Razón de Cobertura del Servicio de Deuda). Incluyen amortizaciones del crédito Inbursa, bono global senior notes 2013, así como amortizaciones de los certificados bursátiles RCO12 y RCO12U.

Perfil de Vencimiento Deuda a Largo Plazo FARAC I (millones de pesos)

| Año | Deuda Bancaria | | | Deuda Bursátil | | | | | | Total |
|-----------------------------|----------------------|-----------------|----------------|-----------------|------------------------------|-----------------|------------------------------|----------------|----------------|-----------------|
| | Capex Santander 2019 | Banobras | Inbursa | CBs Pesos RCO12 | CBs UDI RCO12 U ¹ | CBs Pesos RCO14 | CBs UDI RCO18 U ¹ | CBs RCO19 | Senior Notes | |
| 2021 | | 31.2 | 46.0 | 69.4 | 84.4 | 22.0 | | | 300.0 | 553.0 |
| 2022 | 8.5 | 66.4 | 83.6 | 145.8 | 177.3 | 132.0 | | | 675.0 | 1,288.7 |
| 2023 | 34.0 | 89.6 | 100.2 | 152.3 | 186.9 | 264.0 | | | 900.0 | 1,727.0 |
| 2024 | 34.0 | 113.7 | 149.8 | 156.8 | 196.4 | 396.0 | | | 1,200.0 | 2,246.8 |
| 2025 | 34.0 | 142.9 | 200.4 | 157.0 | 207.1 | 528.0 | 170.2 | 28.0 | 1,350.0 | 2,817.6 |
| 2026 | 85.1 | 173.1 | 299.7 | 145.8 | 218.3 | 572.0 | 289.3 | 47.6 | 1,125.0 | 2,955.9 |
| 2027 | 85.1 | 202.3 | 299.7 | 93.0 | 228.9 | 616.0 | 408.4 | 67.2 | 750.0 | 2,750.6 |
| 2028 | 85.1 | 231.5 | 299.7 | | 239.0 | 616.0 | 527.5 | 86.8 | 300.0 | 2,385.7 |
| 2029 | 85.1 | 257.7 | 299.7 | | 246.9 | 616.0 | 646.7 | 106.4 | | 2,258.4 |
| 2030 | 85.1 | 265.7 | 554.3 | | 246.9 | 616.0 | 765.8 | 126.0 | | 2,659.8 |
| 2031 | 85.1 | 1,195.8 | 554.3 | | 229.5 | | 884.9 | 145.6 | | 3,095.2 |
| 2032 | 85.1 | 1,195.8 | 554.3 | | 145.9 | | 1,004.0 | 165.2 | | 3,150.3 |
| 2033 | 85.1 | 1,195.8 | 554.3 | | | | 1,123.2 | 184.8 | | 3,143.1 |
| 2034 | 59.6 | 1,195.8 | 554.3 | | | | 1,242.3 | 204.4 | | 3,256.3 |
| 2035 | | 1,195.8 | | | | | 1,361.4 | 224.0 | | 2,781.2 |
| 2036 | | 1,195.8 | | | | | 1,480.5 | 243.6 | | 2,919.9 |
| 2037 | | 1,286.4 | | | | | 1,599.6 | 543.2 | | 3,429.2 |
| 2038 | | | | | | | 2,110.2 | 627.2 | | 2,737.4 |
| 2039 | | | | | | | 2,229.3 | | | 2,229.3 |
| 2040 | | | | | | | 1,174.2 | | | 1,174.2 |
| Total | 851.1 | 10,035.4 | 4,550.0 | 920.2 | 2,407.5 | 4,378.0 | 17,017.5 | 2,800.0 | 6,600.0 | 49,559.7 |
| Reserva ² | 50.0 | 550.6 | 282.7 | 233.5 | 325.0 | 641.9 | 516.7 | 138.4 | 1,325.1 | 4,064.0 |
| Total neto | 801.1 | 9,484.8 | 4,267.3 | 686.6 | 2,082.4 | 3,736.1 | 16,500.8 | 2,661.6 | 5,274.9 | 45,495.7 |

¹ Valor de la UDI al 30 de junio de 2021 de 6.830377

² Reserva contractual en efectivo

Obras de Ampliación FARAC I

Durante el 2T2021 RCO invirtió en Obras de Ampliación un monto total de \$17.7 millones lo que suma un total acumulado desde el inicio de la Concesión de \$3,604.6 millones equivalentes a la inversión de las Obras de Ampliación detalladas en la siguiente tabla; los montos mencionados anteriormente no incluyen pagos por liberación de Derecho de Vía e impuestos.

Estatus Obras de Ampliación FARAC I

| Proyecto | Fecha de inicio | Fecha de terminación | Estatus |
|---|-----------------|----------------------|-----------|
| Reconstrucción El Desperdicio - Lagos de Moreno | jun-09 | ene-10 | Terminada |
| León- Aguascalientes rehabilitación del km 104 al 108 | jun-09 | dic-09 | Terminada |
| Guadalajara-Zapotlanejo ampliación al centro a seis carriles entre Tonalá y Guadalajara del km 21 al 26 | may-10 | jun-11 | Terminada |
| Guadalajara-Zapotlanejo ampliación 2 calles laterales entre Tonalá y Guadalajara | feb-11 | jun-12 | Terminada |
| Guadalajara-Zapotlanejo ampliación a un tercer carril en cuerpo A entre El Vado y Tonalá | jun-12 | feb-13 | Terminada |
| Guadalajara-Zapotlanejo Construcción de los retornos El Vado | oct-12 | sep-13 | Terminada |
| Guadalajara-Zapotlanejo - reforzamiento del puente Fernando Espinosa | oct-12 | sep-13 | Terminada |
| Guadalajara-Zapotlanejo construcción de calles laterales entre Arroyo de Enmedio y Tonalá | dic-12 | ene-14 | Terminada |
| León- Aguascalientes construcción El Desperdicio II - Encarnación de Díaz | oct-12 | ago-14 | Terminada |
| Zacapu / Maravatío - Zapotlanejo | ene-16 | dic-17 | Terminada |
| Jiquilpan - La Barca | oct-14 | oct-19 | Terminada |
| Ecuandureo - La Piedad | | En Proceso | |
| Maravatío - Zitácuaro | | En Proceso | |
| Libramiento de Lagos de Moreno | | En Proceso | |

COVIQSA

Con 93 Km de longitud, COVIQSA es la concesionaria encargada de operar, conservar y mantener, por un periodo de 20 (veinte) años contados a partir de 2006, el tramo carretero libre de peaje de jurisdicción federal que se ubica en los Estados de Querétaro y Guanajuato.

Información financiera seleccionada e indicadores clave

| (MDP) | | | | Acumulado | | |
|--|-----------------|-----------------|---------------|-----------------|-----------------|--------------|
| | 2T2021 | 2T2020 | % Var | 2021 | 2020 | % Var |
| Total ingresos de peaje y otros ingresos de concesión | 268.2 | 267.6 | 0.22% | 543.3 | 535.1 | 1.52% |
| Utilidad de operación | 200.2 | 190.4 | 5.14% | 410.6 | 397.0 | 3.43% |
| UAFIDA | 236.4 | 226.9 | 4.19% | 482.9 | 469.8 | 2.79% |
| UAFIDA Ajustada | 247.2 | 260.0 | (4.93%) | 504.6 | 504.2 | 0.08% |
| Margen de operación | 74.63% | 71.14% | | 75.57% | 74.18% | |
| Margen UAFIDA | 88.12% | 84.76% | | 88.89% | 87.79% | |
| Margen UAFIDA Ajustada | 92.16% | 97.15% | | 92.89% | 94.22% | |
| TPD del Periodo | 35,482.5 | 28,869.3 | 22.91% | 34,667.8 | 31,707.5 | 9.34% |

- **Tráfico Promedio Diario (TPD) ponderado COVIQSA:** durante el 2T2021 se presentó un incremento de 22.91% contra el mismo periodo del año 2020. Dicho incremento se debe al aumento del flujo vehicular, ya que, durante el 2T2020, tanto el gobierno federal como los gobiernos estatales, suspendieron varias actividades consideradas como no esenciales de los sectores públicos, así como medidas de distanciamiento social para evitar la propagación de COVID-19.
- **Ingresos:** los ingresos de COVIQSA durante 2T2021 sumaron un total de \$268.2 millones, un incremento de \$0.6 millones respecto de los \$267.6 millones de 2T2020.
- **Costos y gastos:** el total de costos y gastos durante el 2T2021 fue de \$68.8 millones, un decremento de \$13.0 millones respecto de los \$81.9 millones de 2T2020.
- **Otros ingresos, neto:** el total de otros ingresos durante el 2T2021 registró \$0.8 millones, un decremento de \$3.8 millones respecto de \$4.6 millones del 2T2020.
- **Utilidad de operación:** la utilidad de operación durante el 2T2021 fue de \$200.2 millones comparada con una utilidad de operación de \$190.4 millones durante 2T2020. Al término del 2T2021 el margen de operación se situó en 74.63%⁽⁶⁾.
- **UAFIDA:** la UAFIDA del 2T2021 registró \$236.4 millones, en comparación con una UAFIDA de \$226.5 millones durante el 2T2020, resultando en un margen UAFIDA del 88.12%⁽⁷⁾.
- **UAFIDA Ajustada:** la UAFIDA Ajustada del 2T2021 registró \$247.2 millones, en comparación con una UAFIDA ajustada de \$260.0 millones del 2T2020, resultando en un margen UAFIDA del 92.16%⁽⁸⁾.
- **Resultado financiero:** durante 2T2021, el resultado financiero registró una pérdida de \$39.9 millones, en comparación con la pérdida de \$27.6 millones registrados durante 2T2020. Lo anterior se debe principalmente: (i) decremento en los intereses por financiamiento de \$10.7 millones, (ii) un incremento de \$6.3 millones en intereses de instrumentos financieros derivados, (iii) decremento de \$3.9 millones en los intereses de mantenimiento mayor, (iv) decremento de \$0.3 millones en amortización de comisiones por obtención de financiamiento y gastos por contratación de créditos y (v) un incremento de \$3.8 millones en ingresos por intereses.

Razón de Cobertura del Servicio de Deuda

La Razón de Cobertura del Servicio de Deuda (Monto Disponible para Servicio de Deuda / Servicio de Deuda) fue menor en 8.12% al posicionarse en 4.77 al finalizar 2T2021 contra 5.19 en el 2T2020.

Cálculo detallado de la Razón de Cobertura del Servicio de Deuda

| COVIQSA (Cifras en MDP) | | | | Acumulado | | |
|--|--------------|--------------|-----------------|--------------|--------------|-----------------|
| | 2T2021 | 2T2020 | % Var | 2021 | 2020 | % Var |
| (+) Utilidad de Operación | 200.2 | 190.4 | 5.14% | 410.6 | 397.0 | 3.43% |
| (+) Amortización del activo intangible por concesión | 35.9 | 36.1 | (0.43%) | 71.9 | 72.2 | (0.43%) |
| (+) Depreciación | 0.2 | 0.4 | (38.44%) | 0.5 | 0.7 | (27.21%) |
| (+) Provisión de mantenimiento mayor | 10.8 | 33.2 | (67.29%) | 21.7 | 34.4 | (36.95%) |
| (=) UAFIDA Ajustada | 247.2 | 260.0 | (4.93%) | 504.6 | 504.3 | 0.06% |
| (-) Impuesto sobre la renta | 52.0 | 24.8 | 109.69% | 113.0 | 74.8 | 51.00% |
| (-) Gasto de Mantenimiento Mayor | 12.1 | 73.1 | (83.40%) | 56.5 | 74.2 | (23.90%) |
| (+) Efectivo Disponible ¹ | 352.4 | 419.8 | (16.06%) | 242.5 | 64.9 | 273.65% |
| (=) Monto Disponible para Servicio de Deuda | 535.4 | 581.9 | (7.99%) | 577.7 | 420.2 | 37.48% |
| (/) Servicio de Deuda ² | 112.3 | 112.1 | 0.14% | 112.3 | 226.6 | (50.44%) |
| Razón de Cobertura del Servicio de Deuda | 4.77 | 5.19 | (8.12%) | 5.14 | 1.85 | 177.38% |

¹ Efectivo y equivalentes de efectivo del Fideicomiso de Pago a Acreedores Preferentes neto de cantidades restringidas y otras cuentas que no pueden utilizarse para el pago del Servicio de Deuda.

² Gastos por intereses netos de costos de rompimientos de derivados y otras partidas que no representan una salida de efectivo; y amortizaciones de principal. (más detalle sobre las partidas integrantes en la definición de Razón de Cobertura del Servicio de Deuda).

Perfil de vencimiento de deuda bancaria COVIQSA (millones de pesos)

| Deuda Bancaria | |
|-----------------------------|----------------|
| Año | Adquisición |
| 2021 | 161.6 |
| 2022 | 364.0 |
| 2023 | 364.0 |
| 2024 | 364.0 |
| 2025 | 193.5 |
| Total | 1,447.0 |
| Reserva ¹ | 130.5 |
| Total neto | 1,316.5 |

¹ Reserva contractual en efectivo

CONIPSA

Con 73.5 Km de longitud, CONIPSA es la concesionaria encargada de operar, conservar y mantener, por un periodo de 20 (veinte) años contados a partir de 2005, el tramo carretero libre de peaje de jurisdicción federal que se ubica en los Estados de Michoacán y Guanajuato.

Información financiera seleccionada e indicadores clave

| (MDP) | Acumulado | | | | | |
|--|-----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| | 2T2021 | 2T2020 | % Var | 2021 | 2020 | % Var |
| Total ingresos de peaje y otros ingresos de concesión | 48.3 | 59.8 | (19.20%) | 109.6 | 129.3 | (15.21%) |
| Utilidad (Pérdida) de operación | 28.7 | 17.3 | 66.09% | 71.3 | (13.4) | 630.21% |
| UAFIDA | 30.5 | 19.3 | 58.33% | 74.8 | (9.5) | 886.55% |
| UAFIDA Ajustada | 38.3 | 52.2 | (26.68%) | 90.4 | 110.7 | (18.32%) |
| Margen de operación | 59.48% | 28.94% | | 65.01% | (10.40%) | |
| Margen UAFIDA | 63.14% | 32.23% | | 68.25% | (7.36%) | |
| Margen UAFIDA Ajustada | 79.26% | 87.34% | | 82.45% | 85.59% | |
| TPD del Periodo | 22,789.8 | 17,526.6 | 30.03% | 22,184.1 | 19,642.7 | 12.94% |

- **Tráfico Promedio Diario (TPD) ponderado CONIPSA:** durante el 2T2021 se presentó un incremento de 30.03% contra el mismo periodo del año 2020. Dicho incremento se debe al aumento del flujo vehicular, ya que, durante el 2T2020, tanto el gobierno federal como los gobiernos estatales, suspendieron varias actividades consideradas como no esenciales de los sectores públicos, así como medidas de distanciamiento social para evitar la propagación de COVID-19.
- **Ingresos:** los ingresos de CONIPSA durante 2T2021 sumaron un total de \$48.3 millones, un decremento de \$11.5 millones respecto de los \$59.8 millones de 2T2020. Lo anterior se debe a una disminución en los ingresos por servicios de operación.
- **Costos y gastos:** el total de costos y gastos durante el 2T2021 fue de \$19.9 millones, un decremento de \$23.9 millones respecto de los \$43.9 millones de 2T2020. Lo anterior es atribuible a que, durante el 2T2020, se registró un monto mayor en la provisión de mantenimiento mayor.
- **Otros ingresos, neto:** durante el 2T2021 este rubro registró un ingreso de \$0.4 millones, un decremento de \$1.0 millones respecto al 2T2020 que registró \$1.4 millones.
- **Utilidad de operación:** la utilidad de operación durante el 2T2021 registró un monto de \$28.7 millones, un incremento de \$11.4 millones respecto a la utilidad de operación de \$17.3 millones registrados durante el 2T2020. El margen de operación fue 59.48%⁽⁹⁾.
- **UAFIDA:** la UAFIDA del 2T2021 registró una ganancia de \$30.5 millones, un incremento de \$11.2 millones respecto de 2T2020 en que se registró UAFIDA de \$19.3 millones, resultando en un margen UAFIDA de 63.14%⁽¹⁰⁾.
- **UAFIDA Ajustada:** la UAFIDA Ajustada del 2T2021 registró una ganancia de \$38.3 millones, un decremento de \$13.9 millones respecto de 2T2020, resultando en un margen UAFIDA Ajustada de 79.26%⁽¹¹⁾.
- **Resultado financiero:** durante el 2T2021, el resultado financiero registró un gasto de \$2.6 millones, menor en \$2.3 millones respecto de 2T2020 en que se registró un gasto de \$5.0 millones. Lo anterior se debe principalmente a: (i) un decremento en los intereses por financiamiento de \$1.3 millones, (ii) un incremento de \$0.9 millones en intereses de instrumentos financieros derivados, (iii) decremento de \$3.4 millones en los intereses de mantenimiento mayor y (iv) un decremento en ingresos por intereses de \$1.5 millones.

Razón de Cobertura del Servicio de Deuda

La Razón de Cobertura del Servicio de Deuda (Monto Disponible para Servicio de Deuda / Servicio de Deuda) fue menor en 7.28% al posicionarse en 14.5 al finalizar 2T2021 contra 15.7 en el 2T2020.

Cálculo detallado de la Razón de Cobertura del Servicio de Deuda

| CONIPSA (Cifras en MDP) | | | | Acumulado | | |
|--|--------------|--------------|-----------------|--------------|--------------|-----------------|
| | 2T2021 | 2T2020 | % Var | 2021 | 2020 | % Var |
| (+) Utilidad (Pérdida) de Operación | 28.7 | 17.3 | 66.09% | 71.3 | (13.5) | 626.30% |
| (+) Amortización del activo intangible por concesión | 1.7 | 1.7 | (3.25%) | 3.3 | 3.4 | (3.25%) |
| (+) Depreciación | 0.1 | 0.3 | (55.47%) | 0.2 | 0.5 | (52.28%) |
| (+) Provisión de mantenimiento mayor | 7.8 | 33.0 | (76.42%) | 15.6 | 120.2 | (87.05%) |
| (=) UAFIDA Ajustada | 38.3 | 52.3 | (26.75%) | 90.4 | 110.6 | (18.25%) |
| (-) Impuesto sobre la renta | 0.0 | 0.1 | (92.14%) | 0.0 | 3.7 | (99.40%) |
| (-) Gasto de Mantenimiento Mayor | 31.3 | 51.6 | (39.43%) | 75.6 | 157.0 | (51.84%) |
| (+) Efectivo Disponible | 157.3 | 176.7 | (10.98%) | 129.8 | 127.2 | 2.04% |
| (=) Monto Disponible para Servicio de Deuda | 164.3 | 177.2 | (7.28%) | 144.5 | 77.0 | 87.66% |
| (/) Servicio de Deuda | 11.3 | 11.3 | - | 23.7 | 23.6 | 0.42% |
| Razón de Cobertura del Servicio de Deuda | 14.54 | 15.68 | (7.28%) | 6.10 | 3.26 | 86.87% |

¹ Efectivo y equivalentes de efectivo del Fideicomiso de Pago a Acreedores Preferentes neto de cantidades restringidas y otras cuentas que no pueden utilizarse para el pago del Servicio de Deuda.

² Gastos por intereses netos de costos de rompimientos de derivados y otras partidas que no representan una salida de efectivo; y amortizaciones de principal. (más detalle sobre las partidas integrantes en la definición de Razón de Cobertura del Servicio de Deuda).

Perfil de vencimiento de deuda bancaria CONIPSA (millones de pesos)

| Deuda Bancaria | |
|-----------------------------|--------------|
| Año | Adquisición |
| 2021 | 17.4 |
| 2022 | 39.3 |
| 2023 | 39.3 |
| 2024 | 29.5 |
| Total | 125.4 |
| Reserva ¹ | 13.9 |
| Total neto | 111.5 |

¹ Reserva contractual en efectivo

COTESA

COTESA es la concesionaria encargada de operar, conservar y mantener, por un periodo de 30 (treinta) años contados a partir de 2016, la autopista Tepic-San Blas con una longitud aproximada de 31 Km. ubicada en el Estado de Nayarit.

Información financiera seleccionada e indicadores clave

| (MDP) | 2T2021 | 2T2020 | % Var | Acumulado | | |
|--|---------|-------------|------------|-----------|----------|---------|
| | | | | 2021 | 2020 | % Var |
| Total ingresos de peaje y otros ingresos de concesión | 26.2 | 0.2 | 13,420.46% | 47.4 | 9.1 | 422.26% |
| Utilidad (pérdida) de operación | 9.7 | (8.4) | 215.28% | 22.3 | (7.2) | 408.97% |
| UAFIDA | 11.5 | (6.9) | 266.99% | 25.9 | (4.2) | 715.74% |
| UAFIDA Ajustada | 13.1 | (6.3) | 308.26% | 29.1 | (3.4) | 943.76% |
| Margen de operación | 37.09% | (4,349.69%) | 100.85% | 47.16% | (79.71%) | 159.16% |
| Margen UAFIDA | 44.07% | (3,567.87%) | 101.24% | 54.68% | (46.37%) | 217.90% |
| Margen UAFIDA Ajustada | 50.13% | (3,254.42%) | 101.54% | 61.38% | (37.99%) | 261.56% |
| TPD del Periodo | 3,902.9 | 5.2 | 74,522.36% | 3,661.7 | 706.7 | 418.12% |

- **Tráfico Promedio Diario (TPD) ponderado COTESA:** durante el 2T2021 se presentó un incremento de 74,522.36% contra el mismo periodo del año 2020. Dicho incremento se debe a que, un grupo de manifestantes tomaron la plaza de cobro desde el 24 de febrero de 2020 al 27 de septiembre de 2020, de tal forma que no se registraron movimientos vehiculares durante dicho periodo.
- **Ingresos de peaje y otros ingresos de concesión:** durante el 2T2021 sumaron un total de \$26.2 millones, un incremento de \$26.0 millones en comparación con el 2T2020, donde se registraron \$0.2 millones, derivado principalmente de la problemática con la toma de la plaza de cobro que se realizó durante los meses de febrero a septiembre de 2020.
- **Costos y gastos (sin costos de construcción):** el total de costos y gastos durante el 2T2021 registró \$16.7 millones, un incremento de \$8.1 millones contra el 2T2020 donde se registraron \$8.6 millones.
- **Utilidad de operación:** durante el 2T2021 se registró una utilidad de \$9.7 millones, un incremento de \$18.1 millones en comparación con el 2T2020, en el que se registró una pérdida de \$8.4 millones; el margen de operación en el 2T2021 fue de 37.09%.
- **UAFIDA:** la UAFIDA del 2T2021 registró una utilidad de \$11.5 millones, representando un margen UAFIDA de 44.07%, una diferencia de \$18.4 millones en comparación con el 1T2020, donde se registró una pérdida de \$6.9 millones.
- **UAFIDA Ajustada:** la UAFIDA Ajustada del 2T2021 registró una utilidad de \$13.1 millones o un margen UAFIDA Ajustada de 50.13%, con un incremento de \$19.4 millones en comparación con la UAFIDA Ajustada negativa de \$6.3 millones registrados en 2T2020.
- **Resultado financiero:** durante 2T2021, el resultado financiero registró una pérdida de \$0.2 millones, un incremento de \$0.1 millones respecto al 2T2020. Lo anterior se debe a: (i) un decremento de \$0.1 millones en intereses de mantenimiento mayor de 2T2021 y (ii) un decremento de \$0.2 millones en ingresos por intereses respecto al 2T2020.

AUTOVIM

El día 21 de febrero de 2019 se completó la adquisición del 100% de las acciones emitidas por la sociedad titular de la Concesión para proyectar, construir, operar, aprovechar, conservar y mantener, por un plazo de 30 años, la autopista de altas especificaciones denominada "Zamora-La Piedad" (AUTOVIM) en el Estado de Michoacán.

AUTOVIM concluyó las obras de construcción de la primera etapa de dicha autopista e inicio operaciones el 16 de diciembre de 2020.

Información financiera seleccionada e indicadores clave

| (MDP) | 2 T2021 | 2 T2020 | % Var | Acumulado 2021 | 2020 | % Var |
|--|---------|---------|-----------|-------------------|-------|-----------|
| Total ingresos de peaje y otros ingresos de concesión | 7.5 | - | 100.00% | 13.7 | - | 100.00% |
| Utilidad (Pérdida) de operación | 4.0 | (0.2) | 2,328.01% | 6.4 | (0.4) | 1,596.36% |
| UAFIDA | 6.2 | (0.2) | 3,573.25% | 10.9 | (0.4) | 2,621.76% |
| UAFIDA Ajustada | 6.4 | (0.2) | 3,718.88% | 11.4 | (0.4) | 2,756.29% |
| Margen de operación | 52.80% | - | 100.00% | 47.05% | - | 100.00% |
| Margen UAFIDA | 82.31% | - | 100.00% | 79.30% | - | 100.00% |
| Margen UAFIDA Ajustada | 85.76% | - | 100.00% | 83.53% | - | 100.00% |
| TPO del Periodo | 2,107.0 | - | 100.00% | 1,926.6 | - | 100.00% |

- **Ingresos de peaje y otros ingresos de concesión:** durante el 2T2021 se registró un total de \$7.5 millones. Durante el 2T2020 no se registraron ingresos debido a que AUTOVIM inició operaciones en diciembre de 2020.
- **Costos y gastos (sin costos de construcción):** el total de costos y gastos durante el 2T2021 registró \$3.5 millones, un incremento de \$3.4 millones contra el 2T2020 donde se registraron \$0.2 millones.
- **Utilidad (Pérdida) de operación:** durante el 2T2021 se registró una ganancia de \$4.0 millones, un incremento de \$4.1 millones en comparación con el 2T2020, en el que se registró una pérdida de \$0.2 millones; el margen de operación en el 2T2021 fue de 52.80%
- **UAFIDA:** la UAFIDA del 2T2021 registró una utilidad de \$6.2 millones, representando un margen UAFIDA de 82.31%, una diferencia de \$6.3 millones en comparación con el 2T2020, donde se registró una pérdida de \$0.2 millones.
- **UAFIDA Ajustada:** la UAFIDA Ajustada del 2T2021 registró una utilidad de \$6.4 millones o un margen UAFIDA Ajustada de 85.76%, con un incremento de \$6.6 millones en comparación con la pérdida de \$0.2 millones registrados en 2T2020.
- **Resultado financiero:** durante 2T2021, el resultado financiero registró una pérdida de \$0.1 millones, un incremento de \$1.4 millones respecto al 2T2020. Lo anterior se debe a un decremento de \$1.4 millones en ingresos por intereses.

EVENTOS SUBSECUENTES

Ciudad de México, 15 de julio de 2021. RCO hace del conocimiento del público inversionista que, el 14 de julio de 2021, los accionistas GS Global Infrastructure Partners I, L.P., GS Infrastructure Advisors 2006, L.L.C., Matador

Infrastructure UK LTD y Alghero (Ireland) Limited (los "Accionistas Vendedores") que como accionistas de RCO hasta esta fecha mantenían una participación que de manera conjunta representa el 6.14305559235545% del capital social de RCO, han consumado la venta de la totalidad de acciones Serie A de su propiedad en favor de BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, única y exclusivamente como fiduciario del fideicomiso de administración identificado con el número F/411215-7 (el "Fideicomiso BBVA"), para beneficio de afiliadas de GIC, una firma de inversión que maneja las reservas internacionales de Singapur,

Lo anterior, de conformidad con los estatutos de RCO y con un contrato de transacción de fecha 23 de abril de 2021, celebrado entre los Accionistas Vendedores y el Fideicomiso BBVA, por virtud del cual, los primeros transfirieron las acciones de su propiedad al Fideicomiso BBVA.

Reforma a diversas disposiciones en materia de subcontratación laboral

El 23 de abril de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma a la Ley Federal del Trabajo y diversas leyes fiscales y de seguridad social, que modifica considerablemente la regulación del régimen de subcontratación laboral, por lo cual fue necesario hacer ciertas modificaciones en el modelo de operación de RCO, con el fin de cumplir con la nueva regulación. Concretamente, el 16 de julio de 2021, se llevaron a cabo ajustes para que todo el personal operativo anteriormente empleado por la subsidiaria que fungía como operadora, RCO Carreteras, S. de R.L. de C.V., fuera transferido a RCO y sus subsidiarias concesionarias mediante la figura de una sustitución patronal, convirtiéndose estas en el patrón directo del personal operativo. Asimismo, se obtuvo el registro ante el Registro de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) para otra subsidiaria de RCO que emplea al personal administrativo, y que prestará servicios especializados a cada una de las concesionarias del grupo, en términos de la legislación vigente.

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Red de Carreteras de Occidente, S.A. B. de C.V. y Subsidiarias
ESTADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y OTRAS (PÉRDIDAS) UTILIDADES INTEGRALES CONSOLIDADOS
(Cifras en MDP)

| | Del 1 de abril al 30 de junio de | | | | Acumulado anual | | | |
|---|----------------------------------|----------|-----------|----------|-----------------|---------|-----------|----------|
| | 2021 | 2020 | Variación | % | 2021 | 2020 | Variación | % |
| INGRESOS TOTALES | 2,711.7 | 1,911.1 | 800.6 | 41.46 | 5,241.9 | 4,411.9 | 810.0 | 18.38 |
| Ingresos de peaje por concesión | 2,291.8 | 1,448.5 | 845.1 | 58.16 | 4,168.1 | 1,464.4 | 901.7 | 26.08 |
| Ingresos por servicios de peaje | 255.6 | 219.2 | 16.4 | 16.61 | 491.6 | 450.0 | 41.7 | 9.70 |
| Ingresos por servicios de operación | 60.7 | 108.1 | (47.4) | (41.86) | 198.9 | 214.1 | (55.4) | (25.85) |
| Ingresos por uso de derecho de vía y otros relacionados | 75.2 | 40.1 | 15.1 | 87.41 | 116.2 | 110.6 | 25.7 | 21.21 |
| Ingreso por servicios especializados | 1.9 | 0.6 | 1.1 | 216.82 | 4.1 | 7.7 | (1.1) | (41.14) |
| Total ingresos de peaje y otros ingresos de concesión | 2,687.1 | 1,816.5 | 870.6 | 47.91 | 5,161.2 | 4,246.9 | 914.1 | 21.51 |
| Ingresos por construcción de obras de ampliación y rehabilitación | 44.6 | 114.6 | (70.0) | (61.08) | 80.7 | 184.9 | (104.2) | (36.15) |
| COSTOS Y GASTOS | 787.1 | 1,021.5 | (214.2) | (22.91) | 1,526.1 | 1,812.2 | (106.2) | (16.71) |
| Amortización del activo intangible por concesión | 261.6 | 211.9 | 29.7 | 12.69 | 525.2 | 467.8 | 57.4 | 12.36 |
| Operación y mantenimiento de activo por concesión | 214.1 | 415.7 | (201.4) | (48.46) | 417.1 | 606.4 | (189.1) | (11.19) |
| Costos de peaje por concesión | 64.0 | 27.5 | 16.5 | 112.67 | 118.5 | 57.1 | 61.4 | 107.49 |
| Costo por uso de derecho de vía y otros relacionados | 45.4 | 12.1 | 11.1 | 41.10 | 78.2 | 71.9 | 6.1 | 8.80 |
| Gastos generales y de administración | 155.5 | 197.7 | (42.2) | (21.11) | 106.1 | 444.0 | (117.9) | (11.06) |
| Total de costos y gastos sin costos de construcción | 742.7 | 906.9 | (164.2) | (18.10) | 1,445.4 | 1,647.1 | (202.0) | (12.36) |
| Costos de construcción de obras de ampliación y rehabilitación | 44.6 | 114.6 | (70.0) | (61.08) | 80.7 | 184.9 | (104.2) | (36.15) |
| UTILIDAD ANTES DE OTROS INGRESOS NETO | 1,944.4 | 909.6 | 1,014.8 | 111.77 | 1,715.8 | 2,599.6 | 1,116.2 | 42.94 |
| Otros ingresos neto | 10.4 | 10.9 | (0.5) | (4.40) | 46.1 | 16.7 | 29.6 | 177.64 |
| UTILIDAD DE OPERACIÓN | 1,954.8 | 920.5 | 1,014.1 | 112.17 | 1,762.1 | 2,616.1 | 1,145.9 | 41.80 |
| Resultado financiero | 1,281.4 | 867.6 | 411.8 | 47.69 | 2,741.8 | 2,201.2 | 540.6 | 24.56 |
| Gasto por intereses | 1,107.1 | 1,105.0 | 2.1 | 0.19 | 2,211.4 | 2,240.2 | (28.9) | (1.29) |
| Comisiones e intereses por financiamiento | 1,060.4 | 1,066.2 | (5.8) | (0.55) | 2,118.5 | 2,168.1 | (49.8) | (2.10) |
| Intereses instrumentos financieros derivados | 15.2 | 0.9 | 14.1 | 1,584.21 | 29.7 | (1.8) | 11.5 | 881.75 |
| Amortización comisiones y gastos por contratación de créditos | 6.5 | 12.1 | (5.8) | (47.05) | 11.4 | 24.6 | (11.1) | (45.74) |
| Intereses mantenimiento mayor | 21.6 | 24.8 | (1.2) | (4.72) | 47.1 | 49.6 | (2.4) | (4.76) |
| Intereses ponderado de uso | 1.4 | 0.8 | 0.6 | 71.15 | 2.6 | 1.5 | 1.0 | 66.90 |
| Pérdida (ganancia) en actualización de UDIS, neta | 212.1 | (159.5) | 191.6 | 245.52 | 619.7 | 128.9 | 510.8 | 196.24 |
| Ingresos por intereses | (98.0) | (78.1) | 20.1 | 25.89 | (110.2) | (172.4) | (62.2) | (16.06) |
| Ganancia cambiaria, neta | 0.2 | 0.4 | (0.2) | (40.0) | 0.9 | 4.4 | (1.5) | (78.81) |
| UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD | 671.5 | 529 | 620.6 | 1,171.08 | 1,020.4 | 415.1 | 605.1 | 145.81 |
| IMPUESTOS A LA UTILIDAD | 167.7 | 142.9 | 24.8 | 17.15 | 171.2 | 175.7 | (4.5) | (2.54) |
| UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA CONSOLIDADA DEL PERIODO | 505.8 | (90.0) | 595.8 | 661.97 | 849.1 | 219.5 | 609.7 | 254.59 |
| Otros componentes de la (Pérdida) Utilidad Integral | | | | | | | | |
| Perdidas que serán reclasificadas posteriormente a pérdidas y ganancias | | | | | | | | |
| Valoración de instrumentos financieros derivados | 120.5 | 51.1 | 69.2 | 114.92 | 154.5 | (146.8) | 101.1 | 205.29 |
| Impuestos diferidos de los instrumentos financieros | (16.2) | (15.4) | (30.8) | (114.77) | (46.4) | 44.0 | (90.4) | (205.29) |
| UTILIDAD (PÉRDIDA) INTEGRAL DEL PERIODO | 590.1 | (54.1) | 644.2 | 1,190.82 | 957.1 | 116.6 | 820.7 | 600.64 |
| UTILIDAD (PÉRDIDA) BÁSICA Y DILUIDA POR ACCIÓN ORDINARIA (pesos) | 0.0176 | (0.0011) | 0.0207 | 661.97 | 0.0296 | 0.0081 | 0.0212 | 254.59 |

Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS COMPARATIVOS AL:
 (Cifras en MDP)

| | Junio de 2021 | Diciembre de 2020 | Variación | % |
|--|-----------------|-------------------|----------------|---------------|
| ACTIVO | | | | |
| Activo circulante | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo, circulante | 8,361.2 | 7,857.4 | 503.8 | 6.41 |
| Clientes, neto | 975.9 | 153.4 | 822.5 | 536.18 |
| Impuestos por recuperar | 380.5 | 218.9 | 161.6 | 73.82 |
| Cuentas por cobrar a partes relacionadas | 1.6 | 1.6 | - | - |
| Activo financiero por concesión porción circulante | 396.3 | 427.1 | (30.8) | (7.21) |
| Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados | 362.0 | 274.5 | 87.5 | 31.88 |
| Total activo circulante | 10,477.5 | 8,932.9 | 1,544.6 | 17.29 |
| Activo no circulante | | | | |
| Efectivo restringido largo plazo | 156.5 | 154.6 | 1.9 | 1.23 |
| Activo financiero por concesión largo plazo | 786.2 | 796.2 | (10.0) | (1.26) |
| Activo intangible por concesión | 46,334.3 | 46,681.5 | (347.2) | (0.74) |
| Crédito mercantil | 124.5 | 124.5 | - | - |
| Mobiliario y equipo y derechos de franquicia, neto | 22.8 | 24.7 | (1.9) | (7.69) |
| Maquinaria y equipo, neto | 12.0 | 13.2 | (1.2) | (9.09) |
| Activo por derecho de uso, neto | 57.1 | 50.5 | 6.6 | 13.07 |
| Instrumentos financieros derivados | 3.9 | - | 3.9 | 100.00 |
| Impuestos a la utilidad diferidos | 6,691.2 | 6,753.7 | (62.5) | (0.93) |
| Otros activos | 10.0 | 9.3 | 0.7 | 7.53 |
| Total activo no circulante | 54,198.5 | 54,608.2 | (409.7) | (0.75) |
| TOTAL ACTIVO | 64,676.0 | 63,541.1 | 1,134.9 | 1.79 |
| PASIVO Y CAPITAL CONTABLE | | | | |
| Pasivo circulante | | | | |
| Proveedores | 334.9 | 288.7 | 46.2 | 16.00 |
| Intereses de financiamiento por pagar | 1,365.6 | 1,395.4 | (29.8) | (2.14) |
| Intereses de instrumentos financieros derivados por pagar | 4.1 | 4.0 | 0.1 | 2.50 |
| Otras cuentas por pagar | 60.0 | 64.9 | (4.9) | (7.55) |
| Provisiones para reparación y mantenimiento de infraestructura carretera corto plazo | 1,140.2 | 1,164.6 | (24.4) | (2.10) |
| Cuentas por pagar a partes relacionadas | 9.2 | 0.7 | 8.5 | 1,214.29 |
| Porción circulante de la deuda a largo plazo | 1,534.2 | 1,364.0 | 170.2 | 12.48 |
| Beneficios a empleados a corto plazo | 91.9 | 108.6 | (16.7) | (15.38) |
| Provisión por obra ejecutada no estimada | 2.2 | 75.4 | (73.2) | (97.08) |
| Impuestos por pagar, excepto a la utilidad | 424.2 | 247.5 | 176.7 | 71.39 |
| Impuestos a la utilidad por pagar | 148.9 | 54.9 | 94.0 | 171.22 |
| Total pasivo circulante | 5,115.4 | 4,768.7 | 346.7 | 7.27 |
| Pasivo no circulante | | | | |
| Deuda a largo plazo | 49,530.0 | 49,682.4 | (152.4) | (0.31) |
| Provisiones para reparación y mantenimiento de infraestructura carretera largo plazo | 5,417.8 | 5,273.5 | 144.3 | 2.74 |
| Beneficios a los empleados a largo plazo | 48.5 | 62.3 | (13.8) | (22.15) |
| Beneficios a los empleados post-empleo | 7.5 | 6.8 | 0.7 | 10.29 |
| Otras cuentas por pagar a largo plazo | 35.0 | 38.4 | (3.4) | (8.85) |
| Instrumentos financieros derivados | 100.9 | 251.5 | (150.6) | (59.88) |
| Impuestos a la utilidad diferidos | 97.6 | 91.5 | 6.1 | 6.67 |
| Total de pasivo no circulante | 55,237.3 | 55,406.4 | (169.1) | (0.31) |
| TOTAL PASIVO | 60,352.7 | 60,175.1 | 177.6 | 0.30 |
| CAPITAL CONTABLE | | | | |
| Capital social | 2,338.0 | 2,338.0 | - | - |
| Resultados acumulados | 1,208.5 | 969.6 | 238.9 | 24.64 |
| Utilidad o pérdida del ejercicio | 849.1 | 238.9 | 610.2 | 255.42 |
| Valuación de instrumentos financieros derivados | (71.6) | (179.8) | 108.2 | 60.18 |
| Pérdidas y ganancias actuariales | (0.7) | (0.7) | - | - |
| TOTAL CAPITAL CONTABLE | 4,323.3 | 3,366.0 | 957.3 | 28.44 |
| TOTAL PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE | 64,676.0 | 63,541.1 | 1,134.9 | 1.79 |

Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS COMPARATIVOS
(Método Indirecto)
(Cifras en MDP)

| Concepto | Del 1 de enero al 30 de junio de | |
|--|----------------------------------|------------------|
| | 2021 | 2020 |
| ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | | |
| Utilidad antes de impuestos a la utilidad | 1,020.4 | 415.1 |
| Partidas relacionadas con actividades de inversión: | | |
| Amortización y depreciación | 543.1 | 484.3 |
| Partidas relacionadas con actividades de financiamiento: | | |
| Intereses devengados a cargo | 2,168.3 | 2,230.1 |
| Reclasificaciones por importes reconocidos en pérdidas y ganancias | 29.7 | (3.8) |
| Amortización de comisiones y gastos por financiamiento | 24.7 | 24.5 |
| Amortización de costo de la deuda | (11.4) | (10.7) |
| Fluctuación cambiaria no pagada | 0.1 | - |
| Pérdida en actualización de udis, neta | 639.7 | 128.9 |
| | 4,414.6 | 3,268.6 |
| +/- Disminución (aumento) en: | | |
| Clientes | (822.6) | 14.1 |
| Impuestos por recuperar | (44.3) | (64.3) |
| Activo Financiero por concesión | 40.8 | 3.6 |
| Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados | (87.6) | (145.5) |
| Otros activos | (0.7) | (0.8) |
| +/- (Disminución) aumento en: | | |
| Proveedores | 46.2 | (15.5) |
| Otras cuentas por pagar | (16.3) | (34.4) |
| Provisiones | (109.4) | (42.3) |
| Cuentas por pagar y por cobrar a partes relacionadas, neto | 8.5 | 0.3 |
| Impuestos por pagar, excepto a la utilidad | 121.8 | 196.0 |
| Impuestos a la utilidad pagados | (117.3) | (88.0) |
| Beneficios a los empleados, neto | (30.6) | (374.1) |
| Beneficios a los empleados post-empleo | 0.7 | 0.7 |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación | 3,404.1 | 2,718.6 |
| ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | |
| Adquisición de mobiliario y equipo y derechos de franquicia | (1.0) | (2.2) |
| Adquisición de maquinaria y equipo | (1.9) | (2.9) |
| Activo intangible por concesión | (69.2) | (347.6) |
| Flujos netos de efectivo de actividades de inversión | (72.0) | (352.6) |
| ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | | |
| Préstamos obtenidos | - | 871.3 |
| Prepago de deuda | (635.3) | (540.1) |
| Intereses pagados | (2,148.2) | (2,141.1) |
| Pago de pasivos por arrendamiento | (13.2) | (8.2) |
| Instrumentos financieros derivados | (29.7) | 3.8 |
| Gastos por colocación de acciones | - | (37.3) |
| Disminución de capital social | - | (500.0) |
| Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento | (2,826.4) | (2,351.7) |
| +/- Aumento (disminución) de efectivo y equivalentes de efectivo | 505.7 | 14.3 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo | 8,012.1 | 7,336.9 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo | 8,517.8 | 7,351.2 |

Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE
(Cifras en MDP)

Ejercicio 2021

| | Capital social | Resultados Acumulados | Otros Componentes de la Utilidad (pérdida) Integral | Capital contable |
|---|----------------|-----------------------|---|------------------|
| Saldos al 1 de enero de 2020 | 2,838.0 | 1,006.9 | (76.4) | 3,768.5 |
| Reducción de capital | (500.0) | - | - | (500.0) |
| Costo de emisión de acciones, neto de ISR | - | (37.3) | - | (37.3) |
| Utilidad integral: | | | | |
| Valuación de instrumentos financieros derivados | - | - | (146.8) | (146.8) |
| Impuestos diferidos de los instrumentos financieros derivados | - | - | 44.0 | 44.0 |
| Utilidad neta del periodo | - | 239.5 | - | 239.5 |
| Utilidad integral | - | 239.5 | (102.7) | 136.6 |
| Saldos al 30 de junio de 2020 | 2,338.0 | 1,209.0 | (179.1) | 3,367.8 |
| Saldos al 1 de enero de 2021 | 2,338.0 | 1,208.5 | (180.6) | 3,366.0 |
| Utilidad integral: | | | | |
| Valuación de instrumentos financieros derivados | - | - | 154.5 | 154.5 |
| Impuestos diferidos de los instrumentos financieros derivados | - | - | (46.4) | (46.4) |
| Utilidad neta del periodo | - | 849.1 | - | 849.1 |
| Utilidad integral | - | 849.1 | 108.3 | 957.3 |
| Saldos al 30 de junio de 2021 | 2,338.0 | 2,057.7 | (72.3) | 4,323.3 |

INFORMACIÓN FINANCIERA FARAC I

Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. ESTADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y OTRAS (PÉRDIDAS) UTILIDADES INTEGRALES (Cifras en MDP)

| | Del 1 de abril 10 de junio de | | | | Acumulado anual | | | |
|---|-------------------------------|----------|-----------|----------|-----------------|----------|-----------|-----------|
| | 2021 | 2020 | Variación | % | 2021 | 2020 | Variación | % |
| INGRESOS TOTALES | 2,192.4 | 1,522.2 | 870.1 | 57.17 | 4,561.6 | 1,641.1 | 920.5 | 25.28 |
| Ingresos de peaje por concesión | 2,262.9 | 1,448.5 | 814.4 | 56.22 | 4,111.6 | 1,496.0 | 855.6 | 24.76 |
| Ingresos por uso derecho de vía y otros relacionados | 74.4 | 19.8 | 14.5 | 86.71 | 114.9 | 109.8 | 25.1 | 22.91 |
| Total ingresos de peaje y otros ingresos de concesión | 2,337.2 | 1,468.1 | 848.9 | 57.04 | 4,446.5 | 1,565.8 | 880.7 | 24.70 |
| Ingreso por servicios especializados | 25.0 | 20.7 | 4.2 | 20.48 | 49.9 | 99.2 | (9.1) | (15.66) |
| Ingresos por construcción de obras de ampliación y rehabilitación | 10.2 | 11.1 | 17.1 | 110.57 | 65.2 | 16.2 | 49.0 | 101.28 |
| COSTOS Y GASTOS | 686.9 | 800.1 | (111.5) | (14.18) | 1,149.1 | 1,401.4 | (52.1) | (1.71) |
| Amortización de activo intangible por concesión | 216.1 | 189.1 | 27.0 | 14.29 | 410.7 | 178.5 | 52.2 | 11.79 |
| Operación y mantenimiento de activo por concesión | 189.5 | 141.5 | (154.0) | (44.81) | 168.7 | 419.8 | (71.1) | (16.16) |
| Costos de peaje por concesión | 54.1 | 25.8 | 28.1 | 109.54 | 106.7 | 51.9 | 52.8 | 98.07 |
| Costo por uso derecho de vía y otros relacionados | 44.9 | 11.9 | 11.0 | 40.68 | 77.5 | 71.4 | 6.1 | 8.60 |
| Gastos generales y de administración | 151.8 | 196.8 | (44.9) | (22.84) | 100.5 | 441.7 | (141.2) | (11.96) |
| Total de costos y gastos sin costos de construcción | 656.6 | 787.2 | (110.6) | (16.59) | 1,284.1 | 1,185.2 | (101.1) | (7.10) |
| Costos de construcción de obras de ampliación y rehabilitación | 10.2 | 11.1 | 17.1 | 110.57 | 65.2 | 16.2 | 49.0 | 101.28 |
| UTILIDAD ANTES DE OTROS INGRESOS NETO | 1,705.6 | 721.8 | 981.7 | 116.29 | 1,212.1 | 2,219.7 | 972.5 | 41.42 |
| Otros ingresos neto | 12.4 | 4.9 | 7.5 | 151.01 | 50.6 | 8.7 | 41.9 | 478.74 |
| UTILIDAD DE OPERACIÓN | 1,717.9 | 726.7 | 991.2 | 116.40 | 1,262.9 | 2,248.5 | 1,014.4 | 45.12 |
| Resultado financiero | 1,119.0 | 892.0 | 427.0 | 47.86 | 2,816.9 | 2,247.1 | 569.6 | 25.15 |
| Gasto por intereses | 1,119.4 | 1,117.5 | 21.9 | 1.96 | 2,271.8 | 2,298.9 | 14.9 | 0.66 |
| Comisión e intereses por financiamiento | 1,102.6 | 1,089.1 | 11.6 | 1.25 | 2,200.5 | 2,201.6 | (1.1) | (0.14) |
| Intereses instrumentos financieros derivados | 10.1 | 1.1 | 7.0 | 209.62 | 20.1 | 4.1 | 16.0 | 171.96 |
| Amortización comisiones y gastos por contratación de créditos | 4.8 | 10.2 | (5.4) | (51.08) | 9.9 | 20.6 | (10.7) | (51.81) |
| Intereses mantenimiento mayor | 20.4 | 14.2 | 6.2 | 41.66 | 40.7 | 28.4 | 12.1 | 41.47 |
| Intereses por derecho de uso | 1.1 | - | 1.1 | 100.00 | 2.4 | 1.1 | 1.0 | 77.62 |
| Pérdida (ganancia) en actualización de UDIS, neto | 212.1 | (159.5) | 191.6 | 245.50 | 619.7 | 128.9 | 510.8 | 196.24 |
| Ingresos por intereses | (52.8) | (66.4) | (11.5) | (20.41) | (97.5) | (144.9) | 47.4 | (12.69) |
| Pérdida cambiaria, neto | 0.2 | 0.1 | (0.1) | (28.17) | 0.9 | 4.4 | (1.5) | (78.96) |
| UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD | 199.0 | (165.1) | 964.1 | 141.18 | 446.0 | 1.2 | 444.8 | 18,111.98 |
| IMPUESTOS A LA UTILIDAD | 102.1 | 76.5 | 25.6 | 11.49 | 45.1 | 60.1 | (15.1) | (25.29) |
| UTILIDAD (PÉRDIDA) META DEL PERIODO | 296.9 | (241.8) | 518.6 | 222.78 | 400.9 | (99.2) | 460.1 | 777.72 |
| Otros componentes de la Utilidad Integral | | | | | | | | |
| Partidas que serán reclasificadas posteriormente a pérdidas y ganancias | | | | | | | | |
| Valoración de instrumentos financieros derivados | 71.0 | 92.5 | (21.5) | (21.22) | 90.5 | (85.4) | 175.9 | 205.88 |
| Impuestos diferidos de los instrumentos financieros | (21.1) | (27.7) | 6.4 | 21.22 | (27.1) | 25.6 | (52.8) | (205.88) |
| Reclasificaciones por importes reconocidos en pérdidas y ganancias | 10.1 | 1.1 | 7.0 | 210.42 | 20.1 | 4.1 | 16.0 | 171.96 |
| Impuestos diferidos de instrumentos financieros reclasificados a pérdidas y ganancias | (1.1) | (1.0) | (2.1) | (210.62) | (6.1) | (1.1) | (4.8) | (171.96) |
| UTILIDAD (PÉRDIDA) INTEGRAL DEL PERIODO | 151.8 | (174.7) | 528.5 | 102.5 | 478.4 | (116.0) | 594.4 | 512.5 |
| UTILIDAD (PÉRDIDA) BÁSICA Y DILUIDA POR ACCIÓN ORDINARIA (pesos) | 0.0101 | (0.0084) | 0.0188 | 222.78 | 0.0140 | (0.0021) | 0.0160 | 777.72 |

Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVOS AL:
(Cifras en MDP)

| | Junio de 2021 | Diciembre de 2020 | Variación | % |
|--|-----------------|-------------------|----------------|---------------|
| ACTIVO | | | | |
| Activo circulante | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo, circulante | 7,984.7 | 6,932.8 | 1,051.9 | 15.17 |
| Clientes, neto | 169.8 | 150.5 | 19.3 | 12.82 |
| Impuestos por recuperar | 218.9 | 183.1 | 35.8 | 19.55 |
| Cuentas por cobrar a partes relacionadas | 40.0 | 38.5 | 1.5 | 3.90 |
| Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados | 229.4 | 177.9 | 51.5 | 28.95 |
| Total activo circulante | 8,642.8 | 7,482.8 | 1,160.0 | 15.50 |
| Activo no circulante | | | | |
| Activo intangible por concesión | 44,052.9 | 44,343.8 | (290.9) | (0.66) |
| Mobiliario y equipo y derechos de franquicia, neto | 22.3 | 24.1 | (1.8) | (7.47) |
| Maquinaria y equipo, neto | 11.1 | 12.2 | (1.1) | (9.02) |
| Activo por derecho de uso, neto | 53.6 | 46.6 | 7.0 | 15.02 |
| Inversión en acciones | 2,959.2 | 2,959.2 | - | - |
| Impuestos a la utilidad diferidos | 6,714.7 | 6,782.7 | (68.0) | (1.00) |
| Otros activos | 9.5 | 8.8 | 0.7 | 7.95 |
| Total activo no circulante | 53,823.3 | 54,177.4 | (354.1) | (0.65) |
| TOTAL ACTIVO | 62,466.1 | 61,660.2 | 805.9 | 1.31 |
| PASIVO Y CAPITAL CONTABLE | | | | |
| Pasivo circulante | | | | |
| Proveedores | 17.1 | 18.9 | (1.8) | (9.52) |
| Intereses de financiamiento por pagar | 1,354.9 | 1,381.7 | (26.8) | (1.94) |
| Intereses instrumentos financieros derivados por pagar | 2.3 | 2.3 | - | - |
| Otras cuentas por pagar | 50.8 | 63.6 | (12.8) | (20.13) |
| Provisiones para reparación y mantenimiento de infraestructura carretera corto plazo | 921.3 | 880.5 | 40.8 | 4.63 |
| Cuentas por pagar a partes relacionadas | 16.4 | 7.3 | 9.1 | 124.66 |
| Porción circulante de la deuda a largo plazo | 1,153.6 | 1,006.1 | 147.5 | 14.66 |
| Beneficios a los empleados a corto plazo | 91.9 | 108.6 | (16.7) | (15.38) |
| Provisión por obra ejecutada no estimada | 2.2 | 73.4 | (71.2) | (97.00) |
| Impuestos por pagar, excepto a la utilidad | 151.9 | 109.3 | 42.6 | 38.98 |
| Impuestos a la utilidad por pagar | 10.3 | - | 10.3 | 100.00 |
| Total pasivo circulante | 3,772.7 | 3,651.7 | 121.0 | 3.31 |
| Pasivo no circulante | | | | |
| Deuda a largo plazo | 48,355.8 | 48,310.0 | 45.8 | 0.09 |
| Provisiones para reparación y mantenimiento de infraestructura carretera largo plazo | 4,800.5 | 4,676.2 | 124.3 | 2.66 |
| Beneficios a los empleados a largo plazo | 48.5 | 62.3 | (13.8) | (22.15) |
| Beneficios a los empleados post-empleo | 7.5 | 6.8 | 0.7 | 10.29 |
| Cuentas por pagar a partes relacionadas a largo plazo | 3,287.9 | 3,124.8 | 163.1 | 5.22 |
| Otras cuentas por pagar largo plazo | 31.8 | 34.9 | (3.1) | (8.88) |
| Instrumentos financieros derivados | 100.9 | 211.6 | (110.7) | (52.32) |
| Total de pasivo no circulante | 56,632.9 | 56,426.6 | 206.3 | 0.37 |
| TOTAL PASIVO | 60,405.6 | 60,078.3 | 327.3 | 0.54 |
| CAPITAL CONTABLE | | | | |
| Capital social | 2,338.0 | 2,338.0 | - | - |
| Resultados acumulados | (607.2) | (311.8) | (295.4) | (94.74) |
| Utilidad o pérdida del ejercicio | 400.9 | (295.5) | 696.4 | 235.67 |
| Valuación de instrumentos financieros derivados | (70.6) | (148.1) | 77.5 | 52.33 |
| Pérdidas o Ganancias actuariales | (0.7) | (0.7) | - | - |
| TOTAL CAPITAL CONTABLE | 2,060.4 | 1,581.9 | 478.5 | 30.25 |
| TOTAL PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE | 62,466.1 | 61,660.2 | 805.9 | 1.31 |

INFORMACIÓN FINANCIERA COVIQSA

Concesionaria de Vías Inpa to Querétaro S.A. de C.V.
ESTADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y OTRAS (PÉRDIDAS) UTILIDADES INTEGRALES
(Cifras en MDP)

| | Del 1 de abril al 30 de junio de | | | | Acumulado anual | | | |
|---|----------------------------------|--------|-----------|----------|-----------------|---------|-----------|----------|
| | 2021 | 2020 | Variación | % | 2021 | 2020 | Variación | % |
| INGRESOS TOTALES | 268.2 | 267.6 | 0.6 | 0.22 | 543.3 | 535.1 | 8.1 | 1.52 |
| Ingresos por servicios de peaje | 237.4 | 214.3 | 23.1 | 10.76 | 462.9 | 429.5 | 33.4 | 7.78 |
| Ingresos por servicios de operación | 30.6 | 53.3 | (22.6) | (42.48) | 80.0 | 105.6 | (25.6) | (24.20) |
| Ingresos por uso derecho de vía y otros relacionados | 0.2 | 0.1 | 0.2 | 288.55 | 0.4 | 0.1 | 0.3 | 329.26 |
| Total ingresos de peaje y otros ingresos de concesión | 268.2 | 267.6 | 0.6 | 0.22 | 543.3 | 535.1 | 8.1 | 1.52 |
| COSTOS Y GASTOS | 68.8 | 81.9 | (13.0) | (15.91) | 134.1 | 143.9 | (9.8) | (6.82) |
| Amortización del activo intangible por concesión | 35.9 | 36.1 | (0.2) | (0.43) | 71.9 | 72.2 | (0.3) | (0.43) |
| Operación y mantenimiento de activo por concesión | 15.3 | 37.6 | (22.3) | (59.26) | 29.9 | 43.4 | (13.4) | (30.97) |
| Costos de peaje por concesión | 3.3 | 0.6 | 2.8 | 502.43 | 6.7 | 1.1 | 5.6 | 501.86 |
| Gastos generales y de administración | 14.2 | 7.6 | 6.6 | 86.52 | 25.6 | 27.3 | (1.6) | (6.03) |
| UTILIDAD ANTES DE OTROS INGRESOS NETO | 199.4 | 185.8 | 13.6 | 7.33 | 409.2 | 391.2 | 18.0 | 4.59 |
| Otros ingresos, neto | 0.8 | 4.6 | (3.8) | (82.79) | 1.4 | 5.8 | (4.4) | (75.33) |
| UTILIDAD DE OPERACIÓN | 200.2 | 190.4 | 9.8 | 5.14 | 410.6 | 397.0 | 13.6 | 3.43 |
| Resultado financiero | (39.9) | (27.6) | (12.3) | (44.63) | (80.5) | (50.1) | (30.3) | (60.49) |
| Gasto por intereses | 34.7 | 43.2 | (8.5) | (19.74) | 68.0 | 88.8 | (20.7) | (23.34) |
| Comisiones e intereses por financiamiento | 27.2 | 37.9 | (10.7) | (38.16) | 53.2 | 80.8 | (27.6) | (34.17) |
| Intereses instrumentos financieros derivados | 4.3 | (2.0) | 6.3 | 315.42 | 8.5 | (6.8) | 15.3 | 225.32 |
| Amortización comisiones y gastos por contratación de créditos | 1.4 | 1.7 | (0.3) | (18.09) | 2.7 | 3.3 | (0.6) | (17.31) |
| Intereses mantenimiento mayor | 1.8 | 5.7 | (3.9) | (69.04) | 3.5 | 11.3 | (7.8) | (69.04) |
| Intereses por derecho de uso | 0.1 | 0.1 | (0.0) | (12.57) | 0.1 | 0.1 | (0.0) | (8.95) |
| Ingresos por intereses | (74.6) | (70.8) | (3.8) | (5.32) | (148.5) | (138.9) | (9.6) | (6.91) |
| UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD | 240.1 | 218.0 | 22.1 | 10.14 | 491.1 | 447.1 | 43.9 | 9.83 |
| IMPUESTOS A LA UTILIDAD | 60.4 | 66.0 | (5.6) | (8.50) | 115.7 | 128.6 | (12.9) | (10.02) |
| UTILIDAD NETA DEL PERIODO | 179.7 | 152.0 | 27.7 | 18.24 | 375.4 | 318.5 | 56.8 | 17.84 |
| Otros componentes de Utilidad Integral | | | | | | | | |
| Partidas que serán reclasificadas posteriormente a pérdidas y ganancias | | | | | | | | |
| Valuación de instrumentos financieros derivados | 35.2 | (39.5) | 74.8 | 189.16 | 39.5 | (57.8) | 97.3 | 168.30 |
| Impuestos diferidos de los instrumentos financieros | (10.6) | 11.9 | (22.4) | (189.16) | (11.8) | 17.3 | (29.2) | (168.30) |
| UTILIDAD INTEGRAL DEL PERIODO | 204.3 | 124.3 | 80.1 | 64.41 | 403.0 | 278.1 | 124.9 | 44.92 |

Concesionaria de Vías Irapuato Querétaro S.A. de C.V.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVOS AL:
(Cifras en MDP)

| | Junio de 2021 | Diciembre de 2020 | Variación | % |
|--|----------------|-------------------|----------------|----------------|
| ACTIVO | | | | |
| Activo circulante | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo, circulante | 173.6 | 633.8 | (460.2) | (72.61) |
| Clientes, neto | 624.2 | 2.8 | 621.4 | 22,192.86 |
| Impuestos por recuperar | 118.7 | - | 118.7 | 100.00 |
| Activo financiero por concesión porción circulante | 220.3 | 216.1 | 4.2 | 1.94 |
| Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados | 27.8 | 3.9 | 23.9 | 612.82 |
| Total activo circulante | 1,164.6 | 856.6 | 308.0 | 35.96 |
| Activo no circulante | | | | |
| Efectivo restringido largo plazo | 85.2 | 84.2 | 1.0 | 1.19 |
| Cuentas por cobrar a partes relacionadas a largo plazo | 3,287.9 | 3,124.8 | 163.1 | 5.22 |
| Activo financiero por concesión largo plazo | 354.8 | 353.9 | 0.9 | 0.25 |
| Activo intangible por concesión | 1,200.2 | 1,258.7 | (58.5) | (4.65) |
| Maquinaria y equipo, neto | 0.7 | 0.6 | 0.1 | 16.67 |
| Activo por derecho de uso, neto | 2.6 | 2.9 | (0.3) | (10.34) |
| Instrumentos financieros derivados | 3.2 | - | 3.2 | 100.00 |
| Otros activos | 0.2 | 0.2 | - | - |
| Total activo no circulante | 4,934.8 | 4,825.3 | 109.5 | 2.27 |
| TOTAL ACTIVO | 6,099.4 | 5,681.9 | 417.5 | 7.35 |
| PASIVO Y CAPITAL CONTABLE | | | | |
| Pasivo circulante | | | | |
| Proveedores | 304.9 | 269.7 | 35.2 | 13.05 |
| Intereses de financiamiento por pagar | 10.0 | 12.8 | (2.8) | (21.88) |
| Intereses instrumentos financieros derivados por pagar | 1.7 | 1.6 | 0.1 | 6.25 |
| Otras cuentas por pagar | 0.6 | 0.5 | 0.1 | 20.00 |
| Provisiones para reparación y mantenimiento de infraestructura carretera corto plazo | 134.0 | 160.8 | (26.8) | (16.67) |
| Cuentas por pagar a partes relacionadas | 22.4 | 20.8 | 1.6 | 7.69 |
| Porción circulante de la deuda a largo plazo | 343.6 | 323.1 | 20.5 | 6.34 |
| Impuestos por pagar, excepto a la utilidad | 248.1 | 128.3 | 119.8 | 93.37 |
| Impuestos a la utilidad por pagar | 114.4 | 54.9 | 59.5 | 108.38 |
| Total pasivo circulante | 1,179.7 | 972.5 | 207.2 | 21.31 |
| Pasivo no circulante | | | | |
| Deuda a largo plazo | 1,088.6 | 1,267.8 | (179.2) | (14.13) |
| Provisiones para reparación y mantenimiento de infraestructura carretera largo plazo | 322.0 | 312.1 | 9.9 | 3.17 |
| Otras cuentas por pagar largo plazo | 2.3 | 2.6 | (0.3) | (11.54) |
| Instrumentos financieros derivados | - | 36.3 | (36.3) | (100.00) |
| Impuestos a la utilidad diferidos | 78.5 | 65.4 | 13.1 | 20.03 |
| Total de pasivo no circulante | 1,491.4 | 1,684.2 | (192.8) | (11.45) |
| TOTAL PASIVO | 2,671.1 | 2,656.7 | 14.4 | 0.54 |
| CAPITAL CONTABLE | | | | |
| Capital social | 1,226.7 | 1,226.7 | - | - |
| Resultados acumulados | 2,199.3 | 1,823.9 | 375.4 | 20.58 |
| Otros componentes de utilidad integral | 2.3 | (25.4) | 27.7 | 109.06 |
| TOTAL CAPITAL CONTABLE | 3,428.3 | 3,025.2 | 403.1 | 13.32 |
| TOTAL PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE | 6,099.4 | 5,681.9 | 417.5 | 7.35 |

INFORMACIÓN FINANCIERA CONIPSA

Concesionaria Tránsito La Piedad S.A. de C.V.
ESTADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y OTRAS (PÉRDIDAS) UTILIDADES INTEGRALES

| | Del 1 de abril al 30 de junio de | | | | Acumulado anual | | | |
|---|----------------------------------|-------|-----------|----------|-----------------|--------|-----------|----------|
| | 2021 | 2020 | Variación | % | 2021 | 2020 | Variación | % |
| INGRESOS TOTALES | 48.3 | 59.8 | (11.5) | (19.20) | 109.6 | 129.3 | (19.7) | (15.21) |
| Ingresos por servicios de peaje | 18.2 | 4.9 | 13.3 | 272.48 | 30.7 | 20.5 | 10.2 | 49.91 |
| Ingresos por servicios de operación | 30.1 | 54.9 | (24.8) | (45.23) | 78.9 | 108.7 | (29.8) | (27.46) |
| Ingresos por uso derecho de vía y otros relacionados | 0.0 | - | 0.0 | 100.00 | 0.0 | 0.1 | (0.1) | (64.26) |
| Total ingresos de peaje y otros ingresos de concesión | 48.3 | 59.8 | (11.5) | (19.20) | 109.6 | 129.3 | (19.7) | (15.21) |
| COSTOS Y GASTOS | 19.9 | 43.9 | (23.9) | (54.54) | 39.4 | 144.5 | (105.1) | (72.76) |
| Amortización del activo intangible por concesión | 1.7 | 1.7 | (0.1) | (3.25) | 3.3 | 3.4 | (0.1) | (3.25) |
| Operación y mantenimiento de activo por concesión | 12.1 | 37.5 | (25.5) | (67.87) | 23.6 | 128.6 | (105.0) | (81.64) |
| Costos de peaje por concesión | 1.2 | 0.5 | 0.7 | 122.66 | 2.4 | 1.1 | 1.4 | 127.32 |
| Gastos generales y de administración | 5.0 | 4.1 | 0.9 | 22.61 | 10.0 | 11.4 | (1.4) | (12.12) |
| UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE OTROS INGRESOS NETO | 28.4 | 15.9 | 12.4 | 78.24 | 70.3 | (15.2) | 85.4 | 563.31 |
| Otros ingresos, neto | 0.4 | 1.4 | (1.0) | (73.29) | 1.0 | 1.7 | (0.7) | (42.58) |
| UTILIDAD (PÉRDIDA) DE OPERACIÓN | 28.7 | 17.3 | 11.4 | 66.09 | 71.3 | (13.4) | 84.7 | 630.21 |
| Resultado financiero | 2.6 | 5.0 | (2.3) | (46.74) | 5.9 | 10.4 | (4.5) | (42.98) |
| Gasto por intereses | 4.1 | 8.0 | (3.8) | (47.81) | 9.4 | 16.9 | (7.5) | (44.56) |
| Comisiones e intereses por financiamiento | 2.1 | 3.5 | (1.3) | (38.64) | 5.4 | 8.4 | (3.0) | (36.10) |
| Intereses instrumentos financieros derivados | 0.5 | (0.4) | 0.9 | 215.35 | 1.0 | (1.3) | 2.2 | 175.61 |
| Amortización comisiones y gastos por contratación de créditos | 0.3 | 0.4 | (0.0) | (3.49) | 0.7 | 0.7 | (0.0) | (0.70) |
| Intereses mantenimiento mayor | 1.1 | 4.5 | (3.4) | (74.56) | 2.3 | 9.0 | (6.7) | (74.56) |
| Intereses por derecho de uso | 0.0 | 0.0 | (0.0) | (14.76) | 0.0 | 0.1 | (0.0) | (14.36) |
| Ingresos por intereses | (1.5) | (3.0) | 1.5 | 49.71 | (3.4) | (6.5) | 3.1 | 47.12 |
| UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD | 26.1 | 12.3 | 13.8 | 111.49 | 65.3 | (23.9) | 89.2 | 373.89 |
| IMPUESTOS (BENEFICIO) A LA UTILIDAD | 6.1 | 3.7 | 2.4 | 63.33 | 14.9 | (8.2) | 23.1 | 280.80 |
| UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA DEL PERIODO | 20.0 | 8.6 | 11.4 | 132.35 | 50.5 | (15.6) | 66.1 | 422.90 |
| Otros componentes de Utilidad Integral | | | | | | | | |
| Partidas que serán reclasificadas posteriormente a pérdidas y ganancias | | | | | | | | |
| Valuación de instrumentos financieros derivados | 3.9 | (5.0) | 8.9 | 179.58 | 4.3 | (7.8) | 12.1 | 155.70 |
| Impuestos diferidos de los instrumentos financieros | (1.2) | 1.5 | (2.7) | (179.58) | (1.3) | 2.3 | (3.6) | (155.70) |
| UTILIDAD (PÉRDIDA) INTEGRAL DEL PERIODO | 22.8 | 5.1 | 17.6 | 342.98 | 53.5 | (21.1) | 74.6 | 353.69 |

Concesionaria Irapuato La Piedad S.A. de C.V.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVOS AL:
(Cifras en MDP)

| | Junio de 2021 | Diciembre de 2020 | Variación | % |
|--|----------------|-------------------|---------------|---------------|
| ACTIVO | | | | |
| Activo circulante | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo, circulante | 89.3 | 214.6 | (125.3) | (58.38) |
| Clientes, neto | 181.9 | - | 181.9 | 100.00 |
| Impuestos por recuperar | 31.0 | 20.7 | 10.3 | 49.91 |
| Activo financiero por concesión porción circulante | 176.0 | 211.1 | (35.1) | (16.63) |
| Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados | 16.2 | 5.6 | 10.6 | 189.61 |
| Total activo circulante | 494.3 | 451.9 | 42.4 | 23.75 |
| Activo no circulante | | | | |
| Efectivo restringido largo plazo | 71.3 | 70.4 | 0.9 | 1.23 |
| Activo financiero por concesión a largo plazo | 431.5 | 442.3 | (10.8) | (2.44) |
| Activo intangible por concesión | 104.1 | 97.7 | 6.4 | 6.55 |
| Maquinaria y equipo, neto | 0.3 | 0.4 | (0.1) | (33.73) |
| Activo por derecho de uso, neto | 0.9 | 1.0 | (0.1) | (10.53) |
| Instrumentos financieros derivados | 0.7 | - | 0.7 | 100.00 |
| Otros activos | 0.2 | 0.2 | - | - |
| Total activo no circulante | 609.0 | 612.0 | (3.0) | (0.50) |
| TOTAL ACTIVO | 1,103.3 | 1,064.0 | 39.4 | 3.70 |
| PASIVO Y CAPITAL CONTABLE | | | | |
| Pasivo circulante | | | | |
| Proveedores | 4.5 | 0.0 | 4.5 | 10,784.90 |
| Intereses de financiamiento por pagar | 0.8 | 0.9 | (0.1) | (13.53) |
| Intereses instrumentos financieros derivados por pagar | 0.2 | 0.2 | 0.0 | 4.31 |
| Otras cuentas por pagar | 0.7 | 0.6 | 0.0 | 6.47 |
| Provisiones para reparación y mantenimiento de infraestructura carretera corto plazo | 74.3 | 111.1 | (36.8) | (33.12) |
| Cuentas por pagar a partes relacionadas | 7.4 | 7.0 | 0.4 | 5.47 |
| Porción circulante de la deuda a largo plazo | 37.0 | 34.8 | 2.2 | 6.44 |
| Impuestos por pagar, excepto a la utilidad | 24.0 | 9.7 | 14.3 | 146.55 |
| Impuestos a la utilidad por pagar | 22.2 | - | 22.2 | 100.00 |
| Total pasivo circulante | 171.0 | 164.4 | 6.7 | 4.05 |
| Pasivo no circulante | | | | |
| Deuda a largo plazo | 85.7 | 104.6 | (18.9) | (18.11) |
| Provisiones para reparación y mantenimiento de infraestructura carretera largo plazo | 232.6 | 224.7 | 7.9 | 3.51 |
| Otras cuentas por pagar largo plazo | 0.8 | 0.9 | (0.1) | (11.65) |
| Instrumentos financieros derivados | - | 3.6 | (3.6) | (100.00) |
| Impuestos a la utilidad diferidos | 19.1 | 25.1 | (6.0) | (23.93) |
| Total de pasivo no circulante | 338.2 | 359.0 | (20.8) | (5.79) |
| TOTAL PASIVO | 509.2 | 523.4 | (14.1) | (2.70) |
| CAPITAL CONTABLE | | | | |
| Capital social | 264.4 | 264.4 | - | - |
| Resultados acumulados | 329.2 | 278.7 | 50.5 | 18.10 |
| Otros componentes de utilidad integral | 0.5 | (2.5) | 3.0 | 120.06 |
| TOTAL CAPITAL CONTABLE | 594.1 | 540.6 | 53.5 | 9.90 |
| TOTAL PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE | 1,103.3 | 1,064.0 | 39.4 | 3.70 |

INFORMACIÓN FINANCIERA COTESA

Concesionaria Tepic San Blas, S. de R.L. de C.V.
ESTADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y OTRAS (PÉRDIDAS) UTILIDADES INTEGRALES
(Cifras en MDP)

| | Del 1 de abril al 30 de junio de | | | | Acumulado anual | | | |
|---|----------------------------------|-------|-----------|-----------|-----------------|-------|-----------|----------|
| | 2021 | 2020 | Variación | % | 2021 | 2020 | Variación | % |
| INGRESOS TOTALES | 39.9 | 0.2 | 39.7 | 20,532.95 | 61.1 | 9.6 | 51.5 | 534.41 |
| Ingresos de peaje por concesión | 25.6 | 0.0 | 25.6 | 87,305.67 | 46.4 | 8.4 | 38.0 | 450.31 |
| Ingresos por uso derecho de vía y otros relacionados | 0.5 | 0.2 | 0.4 | 226.67 | 0.9 | 0.6 | 0.3 | 474.7 |
| Total ingresos de peaje y otros ingresos de concesión | 26.2 | 0.2 | 26.0 | 13,420.46 | 47.4 | 9.1 | 38.3 | 422.26 |
| Ingresos por construcción de obras de ampliación y rehabilitación | 13.8 | - | 13.8 | 100.00 | 13.8 | 0.6 | 13.2 | 2,329.95 |
| COSTOS Y GASTOS | 30.5 | 8.6 | 21.9 | 254.08 | 39.1 | 16.9 | 22.2 | 131.43 |
| Amortización del activo intangible por concesión | 1.8 | 1.5 | 0.3 | 20.95 | 3.5 | 3.0 | 0.5 | 18.01 |
| Operación y mantenimiento de activo por concesión | 3.6 | 2.0 | 1.6 | 81.29 | 6.6 | 4.0 | 2.7 | 67.61 |
| Costos de peaje por concesión | 8.4 | 0.5 | 7.9 | 1,677.77 | 9.0 | 0.7 | 8.3 | 1,157.18 |
| Costo por uso derecho de vía y otros relacionados | 0.6 | 0.3 | 0.2 | 71.08 | 1.0 | 0.9 | 0.1 | 13.38 |
| Gastos generales y de administración | 2.4 | 4.4 | (1.9) | (44.07) | 5.2 | 7.8 | (2.6) | (33.05) |
| Total de costos y gastos sin costos de construcción | 16.7 | 8.6 | 8.1 | 94.34 | 25.3 | 16.3 | 9.0 | 55.19 |
| Costos de construcción de obras de ampliación y rehabilitación | 13.8 | - | 13.8 | 100.00 | 13.8 | 0.6 | 13.2 | 2,329.95 |
| UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE OTROS INGRESOS NETO | 9.4 | (8.4) | 17.8 | 211.82 | 22.0 | (7.3) | 29.3 | 402.85 |
| UTILIDAD (PÉRDIDA) DE OPERACIÓN | 9.7 | (8.4) | 18.1 | 215.28 | 22.3 | (7.2) | 29.6 | 408.97 |
| Resultado financiero | (0.2) | (0.3) | 0.1 | 31.43 | (0.4) | (0.9) | 0.5 | 55.78 |
| Gasto por intereses | 0.3 | 0.4 | (0.1) | (17.68) | 0.7 | 0.8 | (0.1) | (17.68) |
| Intereses mantenimiento mayor | 0.3 | 0.4 | (0.1) | (17.68) | 0.7 | 0.8 | (0.1) | (17.68) |
| Ingresos por intereses | (0.6) | (0.8) | 0.2 | 24.11 | (1.1) | (1.8) | 0.7 | 38.46 |
| UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD | 9.9 | (8.1) | 18.0 | 222.84 | 22.7 | (6.3) | 29.1 | 458.27 |
| IMPUESTOS (BENEFICIO) A LA UTILIDAD | 1.8 | (2.3) | 4.1 | 176.55 | 3.4 | (2.6) | 6.0 | 228.74 |
| UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA E INTEGRAL DEL PERIODO | 8.2 | (5.8) | 14.0 | 241.20 | 19.3 | (3.7) | 23.0 | 622.28 |

Concesionaria Tepic San Blas, S. de R.L. de C.V.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVOS AL:
(Cifras en MDP)

| | Junio de 2021 | Diciembre de 2020 | Variación | % |
|--|---------------|-------------------|-------------|--------------|
| ACTIVO | | | | |
| Activo circulante | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo, circulante | 84.9 | 58.1 | 26.7 | 45.98 |
| Impuestos por recuperar | 9.6 | 12.9 | (3.3) | (25.30) |
| Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados | 3.6 | 0.8 | 2.8 | 356.81 |
| Total activo circulante | 98.2 | 71.8 | 26.3 | 36.63 |
| Activo no circulante | | | | |
| Activo intangible por concesión | 324.9 | 312.8 | 12.1 | 3.88 |
| Mobiliario y equipo y derechos de franquicia, neto | 0.5 | 0.6 | (0.0) | (6.86) |
| Impuestos a la utilidad diferidos | 9.1 | 10.5 | (1.5) | (13.82) |
| Otros activos | 0.2 | 0.2 | - | - |
| Total activo no circulante | 334.7 | 324.1 | 10.6 | 3.28 |
| TOTAL ACTIVO | 432.9 | 395.9 | 37.0 | 9.34 |
| PASIVO Y CAPITAL CONTABLE | | | | |
| Pasivo circulante | | | | |
| Proveedores | 8.2 | 0.1 | 8.1 | 9,098.05 |
| Otras cuentas por pagar | 8.0 | 0.1 | 7.9 | 5,523.31 |
| Provisiones para reparación y mantenimiento de infraestructura carretera corto plazo | 10.3 | 12.2 | (1.9) | (15.76) |
| Cuentas por pagar a partes relacionadas | 2.1 | 2.4 | (0.4) | (14.39) |
| Impuestos por pagar, excepto a la utilidad | 0.1 | 0.1 | (0.0) | (2.06) |
| Impuestos a la utilidad por pagar | 1.9 | - | 1.9 | 100.00 |
| Total pasivo circulante | 30.6 | 15.0 | 15.6 | 104.24 |
| Pasivo no circulante | | | | |
| Provisiones para reparación y mantenimiento de infraestructura carretera largo plazo | 62.5 | 60.5 | 2.0 | 3.36 |
| Total de pasivo no circulante | 62.5 | 60.5 | 2.0 | 3.36 |
| TOTAL PASIVO | 93.1 | 75.4 | 17.6 | 23.39 |
| CAPITAL CONTABLE | | | | |
| Capital social | 270.4 | 270.4 | - | - |
| Resultados acumulados | 69.4 | 50.1 | 19.3 | 38.55 |
| TOTAL CAPITAL CONTABLE | 339.8 | 320.5 | 19.3 | 6.03 |
| TOTAL PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE | 432.9 | 395.9 | 37.0 | 9.34 |

INFORMACIÓN FINANCIERA AUTOVIM

Autovías de Michoacán S.A. de C.V.
ESTADOS DE PéRDIDAS Y GANANCIAS Y OTRAS UTILIDADES (PéRDIDAS) INTEGRALES
(Cifras en MDP)

| | Del 1 de abril al 30 de junio de | | | | Acumulado anual | | | |
|---|----------------------------------|--------------|---------------|-----------------|-----------------|--------------|----------------|-----------------|
| | 2021 | 2020 | Variación | % | 2021 | 2020 | Variación | % |
| INGRESOS TOTALES | 8.1 | 101.4 | (93.4) | (92.02) | 15.5 | 165.9 | (150.4) | (90.67) |
| Ingresos de peaje por concesión | 7.5 | - | 7.5 | 100.00 | 13.7 | - | 13.7 | 100.00 |
| Total ingresos de peaje y otros ingresos de concesión | 7.5 | - | 7.5 | 100.00 | 13.7 | - | 13.7 | 100.00 |
| Ingresos por construcción de obras de ampliación y rehabilitación | 0.6 | 101.4 | (100.9) | (99.41) | 1.8 | 165.9 | (164.1) | (98.93) |
| COSTOS Y GASTOS | 4.1 | 101.6 | (97.5) | (95.93) | 9.0 | 166.3 | (157.3) | (94.56) |
| Amortización del activo intangible por concesión | 2.2 | - | 2.2 | 100.00 | 4.4 | - | 4.4 | 100.00 |
| Operación y mantenimiento de activo por concesión | 0.6 | - | 0.6 | 100.00 | 1.3 | - | 1.3 | 100.00 |
| Costos de peaje por concesión | 0.4 | 0.2 | 0.2 | 116.00 | 0.7 | 0.3 | 0.4 | 116.91 |
| Gastos generales y de administración | 0.4 | 0.0 | 0.4 | 3,041.56 | 0.9 | 0.1 | 0.8 | 744.88 |
| Total de costos y gastos sin costos de construcción | 3.5 | 0.2 | 3.4 | 1,894.26 | 7.3 | 0.4 | 6.8 | 1,586.30 |
| Costos de construcción de obras de ampliación y rehabilitación | 0.6 | 101.4 | (100.9) | (99.41) | 1.8 | 165.9 | (164.1) | (98.93) |
| UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE OTROS INGRESOS NETO | 4.0 | (0.2) | 4.1 | 2,325.40 | 6.4 | (0.4) | 6.9 | 1,593.91 |
| UTILIDAD (PÉRDIDA) DE OPERACIÓN | 4.0 | (0.2) | 4.1 | 2,328.01 | 6.4 | (0.4) | 6.9 | 1,596.36 |
| Resultado financiero | (0.1) | (1.5) | 1.4 | 93.50 | (0.2) | (4.8) | 4.5 | 95.53 |
| Ingresos por intereses | (0.1) | (1.5) | 1.4 | 93.27 | (0.2) | (4.8) | 4.5 | 95.40 |
| UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD | 4.1 | 1.3 | 2.7 | 203.07 | 6.7 | 4.3 | 2.3 | 53.96 |
| (BENEFICIO) IMPUESTOS A LA UTILIDAD | (1.0) | 0.5 | (1.5) | (282.06) | (4.4) | 0.9 | (5.3) | (593.98) |
| UTILIDAD NETA E INTEGRAL DEL PERIODO | 5.0 | 0.8 | 4.2 | 531.01 | 11.1 | 3.4 | 7.6 | 221.62 |

Autovías de Michoacán S.A. de C.V.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVOS AL:
(Cifras en MDP)

| | Junio de 2021 | Diciembre de 2020 | Variación | % |
|--|---------------|-------------------|--------------|----------------|
| ACTIVO | | | | |
| Activo circulante | | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo, circulante | 28.7 | 18.2 | 10.6 | 58.29 |
| Impuestos por recuperar | 2.3 | 2.2 | 0.1 | 2.48 |
| Cuentas por cobrar a partes relacionadas | 0.9 | 0.3 | 0.6 | 218.85 |
| Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados | 84.9 | 86.4 | (1.4) | (1.64) |
| Total activo circulante | 116.8 | 107.0 | 9.8 | 9.18 |
| Activo no circulante | | | | |
| Activo intangible por concesión | 531.6 | 536.7 | (5.1) | (0.95) |
| Impuestos a la utilidad diferidos | 3.4 | - | 3.4 | 100.00 |
| Total activo no circulante | 535.0 | 536.7 | (1.7) | (0.31) |
| TOTAL ACTIVO | 651.8 | 643.7 | 8.1 | 1.26 |
| PASIVO Y CAPITAL CONTABLE | | | | |
| Pasivo circulante | | | | |
| Proveedores | 0.1 | - | 0.1 | 100.00 |
| Provisiones para reparación y mantenimiento de infraestructura carretera largo plazo | 0.2 | - | 0.2 | 100.00 |
| Cuentas por pagar a partes relacionadas | 0.2 | 0.3 | (0.2) | (44.51) |
| Cuentas por pagar por obra ejecutada no estimada | - | 2.1 | (2.1) | (100.00) |
| Impuestos por pagar, excepto a la utilidad | 0.1 | 0.0 | 0.1 | 617.64 |
| Total pasivo circulante | 0.5 | 2.5 | (1.9) | (78.43) |
| Pasivo no circulante | | | | |
| Impuestos a la utilidad diferidos | - | 1.0 | (1.0) | (100.00) |
| Total de pasivo no circulante | - | 1.0 | (1.0) | (100.00) |
| TOTAL PASIVO | 0.5 | 3.5 | (2.9) | (84.68) |
| CAPITAL CONTABLE | | | | |
| Capital social | 634.0 | 634.0 | - | - |
| Resultados acumulados | 17.3 | 6.2 | 11.1 | 177.41 |
| TOTAL CAPITAL CONTABLE | 651.3 | 640.2 | 11.1 | 1.73 |
| TOTAL PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE | 651.8 | 643.7 | 8.1 | 1.26 |

DEFINICIONES

Abertis: Abertis Infraestructura, SA

Activo Financiero e Intangible: una combinación de ambos, un activo financiero y un activo intangible se originan cuando el rendimiento/ganancia para el Operador lo proporciona parcialmente un activo financiero y parcialmente un activo intangible.

Aforo: representa el número de vehículos que cruzan una caseta de cobro o circulan por un tramo carretero libre en un periodo determinado.

AUTOVIM: Autovías de Michoacán S.A. de C.V.

Banobras: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.

Banorte: Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

BMV: Bolsa Mexicana de Valores S.A.B. de C.V.

Certificados Bursátiles o CB: incluye de manera conjunta las emisiones de deuda bursátil a largo plazo de Certificados Bursátiles con clave de pizarra RCO 12, RCO 12U, RCO 14, RCO 18U y RCO 19 cuyas características principales se muestran a continuación:

| Emisor: | Red de Carreteras de Occidente S.A.B. de C.V. | | | | |
|--|---|---|--|--|--|
| Certificados Bursátiles de largo plazo: | Certificados Bursátiles de largo plazo denominados en pesos y Certificados Bursátiles denominados en UDI inscritos en el Registro Nacional de Valores desde el 2012, 2013, 2014, 2018 y 2019 | | | | |
| Calificaciones: | mxAAA por S&P; y AAA(mex) por Fitch. *Reserva para Servicio de Deuda de los CBs. | | | | |
| Garantía: | Garantía parcial a primeras pérdidas por 6.5% del saldo insoluto de la emisión, por parte del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. ("Banobras") en los términos descritos en el Suplemento correspondiente. | Sin garantía parcial | Sin garantía parcial | Sin garantía parcial | Sin garantía parcial |
| Claves de cotización: | "RCO 12" | "RCO 12U" | "RCO 14" | "RCO 18U" | "RCO 19" |
| Monto total de la emisión: | MXN \$0.92 mil millones | MXN \$2.41 mil millones; | MXN \$4.38 mil millones | MXN \$17.02 mil millones; | MXN \$2.80 mil millones |
| Denominación: | Pesos | UDIs | Pesos | UDIs | Pesos |
| Tipo de Tasa de Interés: | Fija | Fija | Fija | Fija | Fija |
| Tasa Anual de Interés Ordinarios: | 9.00% | 5.25% | 9.05% | 6.00% | 9.67% |
| Fecha de emisión: | septiembre de 2012 | septiembre de 2012 | diciembre de 2014 | diciembre de 2018 y junio 2019 | junio de 2019 |
| Fecha de vencimiento: | agosto de 2027 | agosto de 2032 | agosto de 2030 | febrero de 2040 | agosto de 2038 |
| Ventana de amortización, amortización y amortización anticipada: | Años 7 a 15; 18 amortizaciones semestrales y consecutivas a partir del 10 de febrero del 2019 por el monto y porcentaje del principal y en las fechas que se establecen en el suplemento correspondiente. | Años 7 a 20; 28 amortizaciones semestrales y consecutivas a partir del 10 del mes de febrero del 2019 por el monto y porcentaje del principal y en las fechas que se establecen en el suplemento correspondiente. | Años 7 a 15; 20 amortizaciones semestrales y consecutivas a partir del 10 de febrero de 2021 por el monto y porcentaje del principal y en las fechas que se establecen en el suplemento correspondiente. | Años 7 a 22; 31 amortizaciones semestrales y consecutivas a partir del 10 de febrero de 2025 por el monto y porcentaje del principal y en las fechas que se establecen en el suplemento correspondiente. | Años 6 a 19; 28 amortizaciones semestrales y consecutivas a partir del 10 de febrero de 2025 por el monto y porcentaje del principal y en las fechas que se establecen en el suplemento correspondiente. |

CINIIF: Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera

CONIPSA: Concesionaria Irapuato La Piedad, S.A. de C.V

Contrato de Crédito: es el contrato de crédito simple celebrado entre la concesionaria, los acreedores y el banco agente.

Contrato PPS: Proyecto de Prestación de Servicios, es un término genérico para involucrar a las compañías privadas, en la provisión de servicios públicos y obras.

Costo por uso de derecho de vía y otros relacionados: Costos y gastos asociados a servicios auxiliares propios como restaurantes y tiendas de conveniencia.

COTESA: Concesionaria Tepic San Blas S.R.L. de C.V.

COVIQSA: Concesionaria de Vías Irapuato Querétaro S.A. de C.V.

Crédito de Adquisición: crédito otorgado conforme al Contrato de Crédito para la adquisición del Título de Concesión FARAC I, a plazo hasta por el monto principal de \$31,000.0 millones.

Crédito CONIPSA: Significa el crédito simple de CONIPSA por un monto de \$580.0 millones otorgado por Santander y Banorte con vencimiento el 27 de agosto de 2024.

Crédito COVIQSA: crédito simple de COVIQSA, mismo que está compuesto por los siguientes créditos: (i) crédito simple por la cantidad \$1,048.8 millones otorgado por Banobras y (ii) crédito simple por \$1,751.2 millones otorgado por Santander y Banorte; ambos con vencimiento el 27 de mayo de 2025.

Crédito de Gastos de Capital 2019: crédito otorgado conforme al contrato de crédito con Santander de fecha 2 de julio de 2019 para el pago de los Gastos de Mantenimiento Mayor y de Obras de Ampliación hasta por un monto principal de \$2,000 millones.

Crédito Simple: crédito simple de amortización lineal proporcionado a cada una de las subsidiarias CONIPSA y COVIQSA para afrontar los requerimientos de modernización establecidos en sus títulos de concesión.

Crédito Simple Banobras: crédito simple de fecha 8 de octubre de 2013 celebrado entre Red de Carreteras de Occidente, S.A.B de C.V, como acreditado, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito Institución de Banca de Desarrollo, como acreedor y Agente Administrativo Banobras 2013; con fecha 21 de marzo de 2018 se amplió el plazo de vencimiento, con vencimiento original en 2032, a un nuevo vencimiento en 2037. Adicionalmente, se contrató deuda preferente por un monto de hasta \$4,000.0 millones con vencimiento en 2037, mismos que podrán ser dispuestos durante los siguientes 3 años, contados a partir de dicha fecha.

Crédito Simple Inbursa: crédito simple de fecha 8 de agosto de 2014 celebrado entre Red de Carreteras de Occidente, S.A.B de C.V, como acreditado, Banco Inbursa S.A. Institución de Banca Múltiple como acreedor. Con fecha 16 de enero de 2018, mediante la firma de un convenio modificatorio se amplió el plazo de vencimiento original en 2029, a un nuevo vencimiento en 2034.

Derecho de Vía: significa la franja de terreno que se requiere para la construcción, conservación, ampliación, protección, explotación y en general para el uso adecuado de las Autopistas, la Autopista Tepic – San Blas y los Tramos Libres de Peaje PPS, necesario también para la construcción de las Obras de Ampliación que la SCT pone a disposición de la Concesionaria.

EMISNET: significa el Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores a cargo de la BMV.

FARAC I: Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas.

Fideicomiso de Obras de Expansión: fideicomiso número F/300209 de Administración (antes F/882), con aportación inicial de 1,500 millones para realizar las Obras de Ampliación.

Gasto de Mantenimiento Mayor: trabajos de rehabilitación, mantenimiento y reparación de las autopistas en operación y tramos carreteros libres.

GIC: significa "Government of Singapore Investment Corporation".

Indeval: S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores S.A. de C.V.

Ingresos de peaje por concesión: estos ingresos se conforman por el ingreso cobrado a los usuarios de las autopistas en operación al amparo de FARAC I y COTESA.

Ingresos por uso de derecho de vía y otros relacionados: estos ingresos derivan principalmente de servicios auxiliares propios como restaurantes y tiendas de conveniencia, ingresos recibidos por el uso del Derecho de Vía cobrados a locatarios tales como gasolineras y tiendas de conveniencia; así como por el ingreso recibido por la construcción o paso de instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones, acueductos y gasoductos.

Ingresos por servicios de peaje: estos se conforman por los Pagos por Uso realizados por la SCT en los tramos carreteros de Irapuato – La Piedad y Querétaro - Irapuato, los cuales derivan de los Contratos PPS correspondientes. Para COVIQSA, en virtud del Convenio Modificatorio al Contrato PPS de Largo Plazo de fecha 21 de septiembre de 2006 y modificado el 23 de septiembre de 2011, se establece un monto de \$192,458,878.0 calculado al 31 de diciembre de 2011 el cual se indexan a la inflación como pago máximo trimestral.

Ingresos por servicios de operación: se conforman por los Pagos por Disponibilidad (activo financiero) en los tramos carreteros de Irapuato – La Piedad y Querétaro – Irapuato, derivados de los Contratos PPS correspondientes.

INPC: Índice Nacional de Precios al Consumidor.

MDP: Millones de pesos

NIC: Normas Internacionales de Contabilidad.

NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera.

Obras de Ampliación: son trabajos de construcción o expansión requeridos por el Título de Concesión FARAC I, según estos han sido modificados con la autorización de la SCT de tiempo en tiempo y relacionados en la tabla de la sección Obras de Ampliación y Rehabilitación FARAC I del presente Reporte.

Pago por Disponibilidad: derecho a recibir una cantidad específica de efectivo por parte de la SCT por cumplir con los requerimientos establecidos en el Contrato PPS de COVIQSA y CONIPSA.

Pago por Uso: corresponde al pago proveniente de la SCT que va ligado al aforo dentro del tramo carretero, de conformidad con el mecanismo establecido en el Contrato PPS de COVIQSA y CONIPSA.

Provisiones para reparación y mantenimiento de infraestructura carretera: corresponde a la suma de:

- a. Provisión de Mantenimiento Mayor: La Compañía reconoce una provisión de los costos que espera incurrir que afectan los resultados de los períodos comprendidos desde el inicio de operación hasta el ejercicio en que se realizan las obras de mantenimiento y/o reparaciones para solventar los gastos de mantenimiento y reparación. Dicha proyección se realiza por tipo de reparación y tramo carretero y es reconocida a valor presente neto. Esta provisión se reconoce con base en la Norma Internacional de Contabilidad 37, "Provisiones y pasivos y activos contingentes" (NIC 37) y a la CINIIF 12 "Contratos de concesión de servicios", se registra una porción a corto plazo y el resto a largo plazo dependiendo del período de realización.
- b. Provisiones para Mejoras: la Compañía reconoce una provisión de los costos que espera incurrir durante el periodo 2021-2026 derivados de los trabajos adicionales a realizar para cumplir con el estándar denominado *Deflection* de Abertis; dicha provisión se reconoce al igual que la Provisión de Gastos de Mantenimiento Mayor en base en la Norma Internacional de Contabilidad 37 y, al considerarse que dichas erogaciones por la actualización de la infraestructura concesionada generarán beneficios económicos adicionales, dichas erogaciones se consideran parte del activo intangible y, por tanto, serán capitalizadas.

Razón de Cobertura del Servicio de Deuda: cociente resultante de dividir el Monto Disponible para Servicio de la Deuda entre el rubro de Servicio de Deuda, donde:

- a. **Monto Disponible para Servicio de la Deuda** = UAFIDA Ajustada + Efectivo Disponible + Prepago. Siendo el Efectivo Disponible el efectivo y equivalentes de efectivo del Fideicomiso de Pago de Acreedores Preferentes (restando efectivo restringido y otras cuentas que no pueden utilizarse para el Servicio de Deuda).
- b. **Servicio de Deuda** = Comisiones por financiamiento + Intereses por financiamiento + Intereses instrumentos financieros derivados + Amortizaciones de principal. El resto de las partidas integrantes de los gastos por intereses se excluyen al no representar una salida de efectivo.

Santander: Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Senior Notes: instrumentos de deuda preferente emitidos conforme a la Regla 144A y la Regulación S de la Ley de Valores de 1933 (Securities Act of 1933) de los Estados Unidos de América por un monto de \$7,500.0 millones con vencimiento en 2028. Los Valores tienen una tasa de interés anual de 9.00% pagadera semestralmente.

Título de Concesión AUTOVIM: título de concesión de fecha 2 de diciembre de 2009, expedido por el poder ejecutivo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, otorgado a favor de AUTOVIM para proyectar, construir, operar, aprovechar, conservar y mantener, por un plazo de 30 años, la autopista de altas especificaciones denominada Zamora-La Piedad.

Título de Concesión FARAC I: título de concesión de fecha 3 de octubre de 2007, expedido por el Gobierno Federal, a través de la SCT, otorgado a favor de la Concesionaria, en el que se establecen los términos y condiciones para la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de las autopistas.

Título de Concesión CONIPSA: el 12 de Septiembre del 2005, el Gobierno Federal por conducto de la SCT otorga la Concesión a de operar, mantener y conservar el tramo libre de peaje de jurisdicción federal de 73.520 Km de longitud a la Concesionaria Irapuato La Piedad, S.A. de C.V., con origen en el entronque de la Autopista Querétaro – Irapuato con la carretera Irapuato – La Piedad y con terminación en el Km 77+320 en el entronque con el futuro libramiento de La Piedad de Cabadas, en el Estado de Guanajuato, en la República Mexicana, así como la modernización y ampliación de dicho tramo, incluyendo el derecho exclusivo para suscribir el Contrato PPS con el Gobierno Federal; por un plazo de 20 años, contados a partir de la fecha de firma del Título de Concesión.

Título de Concesión COTESA: título de concesión de jurisdicción federal de fecha 19 de mayo de 2016, otorgado por el Gobierno Federal por conducto de la SCT, a Concesionaria Tepic San Blas, S. de R.L. de C.V., para construir, operar, explotar, conservar y mantener la autopista Tepic-San Blas por 30 años, que inicia en el entronque El Trapichillo ubicado en el Km. 6+600 de la carretera federal Mex-015D Tepic-Villa Unión, y termina en la carretera federal Mex-015 Santa Cruz-San Blas, en el Km. 8+060 con una longitud aproximada de 31 Km., en el Estado de Nayarit.

Título de Concesión COVIQSA: el 21 junio del 2006, el Gobierno Federal de México otorga la Concesión, por conducto de la SCT, a Concesionaria de Vías Irapuato Querétaro S.A. de C.V. para operar, mantener y conservar el tramo libre de peaje de jurisdicción federal Querétaro- Irapuato de 92.979 Km de longitud, en los estados de Querétaro y Guanajuato en la República Mexicana, así como para ejecutar obras para la modernización de dicho tramo, incluyendo el derecho exclusivo para suscribir el Contrato PPS con el Gobierno Federal durante 20 años, contados a partir de la fecha de su otorgamiento.

Total de ingresos por peaje y otros ingresos de concesión: sub-total que integra a (i) Ingresos de peaje por concesión, (ii) ingresos por uso Derecho de Vía y otros relacionados, (iii) ingresos por servicios de peaje y, (iv) ingresos por servicios de operación.

Trabajos de Rehabilitación: obras de mantenimiento mayor comprendidas por la Primera Etapa de Trabajos de Rehabilitación y las requeridas después de puesta en punto para cumplir con estándares de la SCT.

Tráfico Promedio Diario (TPD): (Aforo de un período determinado / Número de días del mismo periodo determinado). El Aforo representa el número de vehículos que cruzan una caseta de cobro o circulan por un tramo carretero libre en un periodo determinado.

UAFIDA: Utilidad Antes de Financiamiento, Impuestos, Depreciación y Amortización.

UAFIDA Ajustada: UAFIDA + Provisión de Gastos de Mantenimiento Mayor.

UDI: Unidades de Inversión mexicanas referenciadas a inflación.

Utilidad (pérdida) básica por acción ordinaria: es el resultado de dividir la utilidad (pérdida) neta consolidada entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación.

Utilidad (pérdida) por acción diluida: se determina bajo el supuesto de que se realizarían los compromisos de la Compañía para emitir o intercambiar sus propias acciones.

^[1] Valor de la UDI al 30 de junio de 2021 de 6.830377 respecto a 6.748761 al 31 de marzo de 2021, una variación de 1.21%; valor de la UDI al 30 de junio de 2020 de 6.443804 respecto a 6.499174 al 31 de marzo de 2020, una variación de - 0.85%.

^[2] Utilidad de operación / Total ingresos de peaje y otros ingresos de concesión.

^[3] UAFIDA / Total ingresos de peaje y otros ingresos de concesión.

^[4] UAFIDA Ajustada / Total ingresos de peaje y otros ingresos de concesión.

^[5] Valor de la UDI al 30 de junio de 2021 de 6.830377 respecto a 6.748761 al 31 de marzo de 2021, una variación de 1.21%; valor de la UDI al 30 de junio de 2020 de 6.443804 respecto a 6.499174 al 31 de marzo de 2020, una variación de - 0.85%.

^[6] Utilidad de operación / Ingresos por servicios de peaje y operación.

^[7] UAFIDA / Ingresos por servicios de peaje y operación.

^[8] UAFIDA Ajustada / Ingresos por servicios de peaje y operación.

^[9] Utilidad de operación / Ingresos por servicios de peaje y operación.

^[10] UAFIDA / Ingresos por servicios de peaje y operación.

^[11] UAFIDA Ajustada / Ingresos por servicios de peaje y operación.

Información a revelar sobre la naturaleza del negocio [bloque de texto]

1. Naturaleza del negocio y eventos relevantes del 2021:

Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. ("RCO") y subsidiarias (la "Entidad") tienen como principal actividad construir, operar, explotar, conservar, mantener y en general, ser titular de los derechos y obligaciones sobre las autopistas de cuota Maravatío-Zapotlanejo, Guadalajara-Aguascalientes-León, Tepic-San Blas y Zamora-La Piedad (las "Autopistas Concesionadas"), así como el tramo carretero de Querétaro-Irapuato e Irapuato-La Piedad bajo el esquema de Proyectos para Prestación de Servicios ("Contrato PPS"). Como se menciona en la Nota 20 b., a partir del 4 de junio de 2020 Abertis Infraestructuras, S.A. (Abertis), tomó el control de las operaciones de RCO por medio de la tenedora Infraestructuras Viarias Mexicanas S.A. de C.V.

Con fecha 3 de octubre de 2007, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ("SCT") otorgó un título de concesión a favor de la Entidad ("la Concesionaria"), para construir, operar, explotar, conservar y mantener por 30 años las autopistas Maravatío-Zapotlanejo y Guadalajara-Aguascalientes-León, con una longitud total de 558.05 kilómetros (a tal fecha), en los Estados de Michoacán de Ocampo, Jalisco, Guanajuato y Aguascalientes, así como las obras de ampliación que se señalan en el título de concesión. La recuperación de la inversión se efectúa a través del cobro de las tarifas autorizadas por la SCT en el plazo pactado en el título de concesión, teniendo derecho a ajustar dichas tarifas de forma anual conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor ("INPC") o cuando éste sufra un incremento del 5% o más, con respecto al índice existente en la fecha que se hubiera hecho el último ajuste. A partir del 16 de julio de 2019 la SCT autorizó la metodología de tarifa promedio máxima. Con dicha metodología se podrá implementar un peaje diferenciando entre clases vehiculares y tramos carreteros, manteniendo la

tarifa promedio vigente, con el fin de optimizar los aforos y nivel de servicio de las carreteras concesionadas materia del título de concesión. Los ingresos por peaje garantizan la deuda a largo plazo (Ver Nota 14).

El 26 de junio de 2014, la SCT modificó el título de concesión a efecto de incorporar la construcción, operación, conservación y mantenimiento de un ramal libre de peaje con una longitud aproximada de 46 kilómetros con inicio al oriente de Jiquilpan, Michoacán de Ocampo, y terminación en el entronque con la Autopista Maravatío - Zapotlanejo, en el estado de Jalisco. Toda vez que la construcción del ramal antes mencionado constituye un proyecto adicional no considerado originalmente en el título de concesión y con la finalidad de mantener el equilibrio económico de la Entidad, esta modificación contempla además una prórroga a la vigencia del título de concesión por cuatro años y seis meses, así como un ajuste tarifario promedio ponderado del 2% en la tarifa para los aforos totales. Dicho ajuste tarifario tuvo efectos en mayo de 2019.

El 10 de febrero de 2020, la SCT modificó el título de concesión a efecto de incorporar la construcción, operación, conservación y mantenimiento de los siguientes tramos carreteros: (i) un tramo carretero libre de peaje con una longitud aproximada de 39.3 kilómetros, con inicio en el entronque con la Autopista Maravatío-Zapotlanejo a la altura del km 360+100, en el Estado de Michoacán, y terminación en el entronque con el inicio del Libramiento Norte de La Piedad, en el Estado de Michoacán (Ecuandureo-La Piedad); (ii) un tramo carretero libre de peaje con una longitud aproximada de 71.3 kilómetros, con inicio en el entronque con la Autopista Maravatío-Zapotlanejo a la altura del km 168+000, en el Estado de Michoacán de Ocampo, y terminación en Zitácuaro, en el Estado de Michoacán de Ocampo (Maravatío-Zitácuaro); y (iii) un libramiento libre de peaje con una longitud aproximada de 25.0 kilómetros, con inicio en el entronque con la autopista Zapotlanejo-Lagos de Moreno a la altura del km 146+200, en el Estado de Jalisco, y terminación en el entronque con la autopista Lagos de Moreno-San Luis Potosí, en el Estado de Jalisco (Libramiento de Lagos de Moreno) (los "Ramales").

Lo anterior, conforme a trazo y proyecto autorizados por la SCT, como parte de las obras de ampliación contempladas por el título de concesión. Toda vez que la construcción de los Ramales constituye proyectos adicionales y no considerados originalmente en el título de concesión, con la finalidad de mantener el equilibrio económico de la concesión la modificación antes referida contempla una prórroga a la vigencia de la concesión por un plazo de seis años, lo que resulta en una vigencia de la concesión hasta el 3 de abril de 2048.

Concesionaria de Vías Irapuato Querétaro, S.A. de C.V. ("COVIQSA"), subsidiaria de la Entidad, opera, mantiene y conserva el tramo carretero de Querétaro – Irapuato, de 93 kilómetros de longitud aproximadamente y Concesionaria Irapuato La Piedad, S.A. de C.V. ("CONIPSA"), subsidiaria de la Entidad, opera, mantiene y conserva el tramo carretero de Irapuato - La Piedad con una longitud de 73.52 kilómetros, ambas concesiones son a 20 años a partir de 2006 y 2005, respectivamente. Estas actividades se realizan al amparo del Contrato PPS, conforme a los títulos de concesión de COVIQSA y de CONIPSA, los cuales consideran la recuperación de la inversión, mediante el cobro a la SCT de dos tipos de ingresos: i) Ingresos por servicios de peaje, relacionados a los Pagos por Uso; e ii) Ingresos por servicios de operación, relacionados a los Pagos por Disponibilidad.

Concesionaria Tepic San Blas, S. de R.L. de C.V. ("COTESA"), subsidiaria de la Entidad, opera, construye, explota, conserva y mantiene la autopista Tepic - San Blas, con una longitud de 30.929 kilómetros, en el Estado de Nayarit, por 30 años a partir del 19 de mayo de 2016. La recuperación de la inversión se efectúa a través del cobro de las tarifas autorizadas por la SCT en el plazo pactado en el título de concesión, teniendo derecho a ajustar dichas tarifas de forma anual conforme al INPC o cuando éste sufra un incremento del 5% o más, con respecto al índice existente en la fecha que se hubiera hecho el último ajuste.

Autovías de Michoacán, S.A. de C.V. ("AUTOVIM"), subsidiaria de la Entidad, opera, construye, explota, conserva y mantiene la autopista Zamora – La Piedad, con una longitud de 35 kilómetros, en el Estado de Michoacán de Ocampo, por 30 años a partir del 2 de diciembre de 2009. La recuperación de la inversión se efectuará a través del cobro de las tarifas autorizadas por la SCT en el plazo pactado en el título de concesión, teniendo derecho a ajustar dichas tarifas de forma anual conforme al INPC o cuando éste sufra un incremento del 5% o más, con respecto al índice existente en la fecha que se hubiera hecho el último ajuste. El 15 de diciembre de 2020, la autopista concesionada a AUTOVIM inició operaciones de la primera etapa del proyecto.

La Entidad está ubicada en México y el domicilio de sus oficinas es Av. Américas No.1592 piso 4, Colonia Country Club, C.P. 44610, Guadalajara, Jalisco.

Información a revelar sobre los objetivos de la gerencia y sus estrategias para alcanzar esos objetivos [bloque de texto]

La estrategia de negocios de RCO está orientada a:

1. Expandir la base de ingresos.
2. Mejorar la conectividad de las Autopistas.
3. Expansión de la red concesionada.
4. Mejorar las eficiencias operacionales.
5. Mejorar los servicios de carretera.
6. Fortalecer la cobranza efectiva del peaje.
7. Expansión de la red concesionaria.

Con el fin de alcanzar estos objetivos generales, la estrategia de la Compañía incluye acciones concretas en materia de mejoras a la red y su conectividad, la búsqueda de modificaciones y ajustes a sus distintas concesiones, la implementación de estrategias de marketing y ventas, el aumento en la penetración de los servicios auxiliares, la operación de activos de terceros e inclusive adquisiciones estratégicas no sólo en el sector transporte sino otras en el área de influencia de las Autopistas.

RCO busca constantemente expandir la base de ingresos por medio de iniciativas de mercadotecnia y venta, tales como campañas publicitarias tanto para los usuarios actuales como para los usuarios potenciales de las Autopistas, considerando usuarios en específico (transportistas de carga, compañías logísticas, compañías de transporte de pasajeros, etc.). Estas iniciativas incluyen un programa de señalización inductiva, que tiene como propósito incrementar la captura de tráfico, facilitando que los usuarios encuentren las rutas de RCO desde poblaciones dentro del área de influencia y/u orígenes-destino de la red RCO. RCO cuenta con un parque de mil cinco señales inductivas, lo que representa un incremento en el señalamiento inductivo de 0.5% con respecto a 2020 y de 37.7% contra 2019.

Dentro del renglón de venta directa, RCO cuenta con un programa para transportistas que tiene por objeto incrementar la participación vehicular de los camiones y los autobuses dentro de la mezcla vehicular de sus aforos. Durante el 2T2021 continuaron los esfuerzos de difusión y promoción para incentivar el uso de la Autopista Maravatío – Zapotlanejo como la mejor y más rápida alternativa entre Guadalajara y Ciudad de México (tanto a través del Arco Norte como puente clave para conectar con el norte de Ciudad de México y con el Sureste del país como por la Vía Toluca conectando con el poniente de Ciudad de México). Además, se promueven activamente las Autopistas León – Aguascalientes y Zapotlanejo – Lagos como las mejores alternativas de conectividad entre la región del Bajío y el Occidente.

Por lo que se refiere a Servicios Auxiliares, RCO ha incrementado la oferta de los mismos y mejorado la calidad e imagen de los existentes. Es por ello que, al 2T2021, existen en las Autopistas al amparo de FARAC I 21 estaciones de servicio con áreas de descanso. Adicionalmente dentro del Derecho de Vía se cuenta con 23 tiendas de conveniencia bajo el nombre comercial de “Área 24/7”, además de 27 restaurantes, de los cuales 9 corresponden a la franquicia “Papa John’s”, 12 a la franquicia “Subway”, 5 a la franquicia “Cuarto de Kilo”, 1 cafetería de la franquicia “Black Coffee Gallery”; así como 1 centro de producción y distribución de “Papa John’s” y 1 centro de distribución de “Área 24/7”).

En el tramo correspondiente a COTESA, se encuentra 1 tienda de conveniencia “Área 24/7”. Con la intención de facilitar términos logísticos y comerciales, se cuenta con un centro de distribución y producción de la franquicia “Papa John’s” así como con otro de centro de distribución para abastecer de determinados artículos en las tiendas de conveniencia “Área 24-7”.

Al cierre del 2T2021, la totalidad de restaurantes y tiendas de conveniencia estaban dados de alta en las siguientes aplicaciones: “Google Maps”, “Waze”, “Trip Advisor”, y “Foursquare”.

Se cuenta adicionalmente con el servicio de asistencia vial a usuarios denominado “Ángeles Via corta” el cual consiste en unidades con equipamiento mecánico completo y cuyo equipo está integrado por mecánicos calificados que prestan apoyo en sitio o ayudan a contactar con servicios complementarios como grúas, cuando el caso lo amerita.

Al respecto de las iniciativas para incrementar la eficiencia operativa, la seguridad y disminuir los comportamientos ilegales en las Autopistas, durante el ejercicio 2021 se han continuado los programas tanto de formalización o cierre de accesos irregulares, instalación en las plazas de cobro de sistemas que minimizan las posibilidades de fraude e incrementan el control sobre los ingresos, así como la mejora de condiciones de seguridad para asegurar que las acciones de mantenimiento rutinario y conservación estén alineadas con el plan maestro de seguridad.

Información a revelar sobre los recursos, riesgos y relaciones más significativos de la entidad [bloque de texto]

Riesgos relacionados con las Concesiones

Vigencia y terminación anticipada de los Títulos de Concesión

El Título de Concesión FARAC I, el Título de Concesión COTESA, el Título de Concesión de AUTOVIM, el Título de Concesión CONIPSA y el Título de Concesión de COVIQSA son los activos más importantes de RCO y de sus subsidiarias, dado que no sería posible continuar operando en la forma en la que lo ha hecho hasta la fecha sin los mismos.

La vigencia del Título de Concesión FARAC I concluye el 3 de abril de 2048; la vigencia del Título de Concesión COTESA concluye el 4 mayo de 2046 y el Título de Concesión de AUTOVIM concluye el 2 de diciembre de 2039, por su parte, la vigencia del Título de Concesión CONIPSA y del Contrato PPS respectivo, concluyen el 12 de septiembre de 2025 y la vigencia del Título de Concesión COVIQSA y del Contrato PPS respectivo, concluyen el 21 de junio de 2026. Es importante señalar que, en caso de que la vigencia de cualquiera de las concesiones termine, RCO no puede asegurar que el Gobierno Federal (o el Gobierno Estatal en caso de AUTOVIM) otorgará una prórroga de la concesión respectiva o que dicha prórroga sea otorgada en los mismos términos que los actuales.

En términos del Título de Concesión FARAC I, el Título de Concesión COTESA, el Título de Concesión de AUTOVIM, el Título de Concesión CONIPSA y el Título de Concesión COVIQSA, las concesiones respectivas se darán por terminadas anticipadamente, por cualquiera de los supuestos previstos en los títulos de concesión respectivos y en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal (y la Ley de Caminos y Puentes del Estado de Michoacán de Ocampo, en el caso de AUTOVIM), los cuales son, entre otros, los siguientes:

- (i) La renuncia del titular;
- (ii) La revocación, la cual puede darse por el incumplimiento reiterado e injustificado de las obligaciones y de los plazos establecidos en los títulos de concesión respectivos, dependiendo de la gravedad de los mismos, así como en el caso de que el concesionario ceda o transfiera la concesión sin el previo consentimiento de la SCT;
- (iii) El rescate;
- (iv) La desaparición del objeto o de la finalidad de la concesión;
- (v) La liquidación del concesionario;

- (vi) La quiebra del concesionario, para lo cual se estará a lo dispuesto en la ley de la materia; En particular, el Título de Concesión FARAC I establece las siguientes causas de terminación adicionales:
- (i) No contar con la supervisión exigida en la condición Décima Cuarta del Título de Concesión FARAC I relacionada a la supervisión de las Obras de Ampliación;
 - (ii) La cesión o transferencia del Título de Concesión FARAC I sin consentimiento previo de la SCT. Se considera que RCO ha cedido o transferido la Concesión FARAC I cuando: (a) cualquier socio original grave, hipoteque, ceda, transfiera o de cualquier forma enajene cualquier acción representativa del capital social de RCO, a personas distintas de los socios originales sin autorización expresa de la SCT; (b) cuando los socios originales dejen de tener el control efectivo o la facultad de designar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración (definido en la sección IV.3.1), al Presidente del Consejo de Administración o al Director General de RCO;
 - (iii) No exhibir la garantía de cumplimiento requerida en la Concesión FARAC I;
 - (iv) La negligencia en la prestación del servicio concesionado, que ponga en riesgo grave la seguridad de los usuarios, de terceras personas o de los bienes que formen parte de las Autopistas y de los Tramos Carreteros Libres de Peaje PPS;
 - (v) Las desviaciones sustanciales e injustificadas al programa de operación, explotación, conservación y mantenimiento;
 - (vi) No cumplir con el Compromiso de Construcción por causas imputables a RCO;
 - (vii) El abandono del servicio o cuando RCO deje de operar las Autopistas por un período mayor de 48 horas;
 - (viii) La inobservancia reiterada, injustificada y grave de lo ordenado por la SCT dentro de sus atribuciones legales; y
 - (ix) Por resolución de la Comisión Federal de Competencia Económica en caso de que RCO incurra en prácticas monopólicas.

El Título de Concesión COTESA establece únicamente que la concesión se dará por terminada por cualquiera de los supuestos previstos en el artículo 16 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y por mutuo acuerdo entre COTESA y la SCT.

El Título de Concesión AUTOVIM establece las siguientes causas de terminación adicionales:

- (i) Incumplimiento sin causa justificada de la concesionaria, a sus obligaciones previstas en el Título de Concesión AUTOVIM y
- (ii) El mutuo acuerdo por escrito de las partes.

Por otra parte, el Título de Concesión CONIPSA y el Título de Concesión COVIQSA establecen las siguientes causas de terminación adicionales:

- (i) El mutuo acuerdo entre el concesionario y la SCT;
- (ii) La suspensión definitiva de la concesión, declarada por la SCT con base en una causa de interés general de las partes; y
- (iii) En caso de que ocurra un evento de caso fortuito o fuerza mayor, por un plazo mayor al establecido en los términos de los títulos de concesión respectivos.

El Título de Concesión CONIPSA y el Título de Concesión COVIQSA son instrumentos vinculados a los Contratos PPS respectivos, por lo que, en caso de terminación de las concesiones, los Contratos PPS también se darán por terminados automáticamente; sin embargo, un incumplimiento bajo los Contratos PPS no necesariamente ocasionará la terminación de la Concesión CONIPSA o de la Concesión COVIQSA, según corresponda.

RCO no puede asegurar que el Gobierno Federal de México (o el Gobierno Estatal, en el caso de AUTOVIM) no terminarán anticipadamente la Concesión FARAC I, la Concesión COTESA, la Concesión CONIPSA, la Concesión COVIQSA o la concesión de AUTOVIM antes del plazo previsto en el Título de Concesión correspondiente.

En caso de que suceda la terminación anticipada del Título de Concesión FARAC I y sujeto a la determinación favorable de las autoridades correspondientes, incluyendo sin limitar la SCT, existe la posibilidad de que RCO sea indemnizada, en cuyo caso dichos

recursos formarían parte del patrimonio del Fideicomiso de Pago de los Acreedores Preferentes. En caso de que la Concesión AUTOVIM termine anticipadamente por rescate por causas de utilidad o interés público, ésta se realizará mediante el pago de la indemnización correspondiente que el Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo cubriría a AUTOVIM y dicha indemnización sería determinada previo análisis del monto del capital y su rendimiento, calculado conforme a la metodología para el cálculo de la Tasa Interna de Retorno prevista para el mismo y que se detalla en el Anexo 15 del Título de Concesión, así como el saldo insoluto de los créditos. Asimismo, en caso de que la Concesión COTESA termine anticipadamente por rescate, se establecerán las bases generales que servirán para fijar el monto de la indemnización que haya de cubrirse a COTESA, tomando en cuenta la inversión efectuada y debidamente comprobada, así como la depreciación de los bienes, equipos e instalaciones destinados directamente a los fines de la concesión, en términos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley General de Bienes Nacionales. Por otra parte, en caso de que la Concesión CONIPSA o la Concesión COVIQSA terminen anticipadamente y sujeto al desahogo de los procedimientos previstos en los Contratos PPS, existe la posibilidad de que las concesionarias sean restituidas de su inversión, según la causal que haya motivado la terminación.

El riesgo específico para los inversionistas en caso de que suceda la terminación anticipada del Título de Concesión de AUTOVIM, el Título de concesión de FARAC I, el Título de Concesión COTESA, el Título de Concesión CONIPSA o el Título de Concesión COVIQSA, sería que RCO y sus subsidiarias podrían perder o ver mermada su fuente principal de ingresos, por lo que RCO podría no tener los ingresos suficientes para hacer frente a sus obligaciones. Existe la posibilidad de que sean indemnizadas, en cuyo caso dichos recursos formarían parte del patrimonio del Fideicomiso de Pago de los Acreedores Preferentes.

Rescate, requisición y revocación de las concesiones por parte del Gobierno Federal por acontecimientos ajenos al control de RCO

El Gobierno Federal puede, en cualquier momento, dar por terminada una concesión por medio de un rescate, por causas de utilidad, de interés público o de seguridad nacional; dicho rescate se realiza otorgando a la Concesionaria una indemnización.

En caso de guerra internacional, de grave alteración del orden público o cuando se tema algún peligro inminente para la paz interior del país o para la economía nacional, el Gobierno Federal tendrá derecho de hacer una requisición, en caso de que a su juicio lo exija la seguridad, defensa, economía o tranquilidad del país. En este caso, se deberá indemnizar al concesionario respectivo de conformidad con lo que establece la ley. En el caso de guerra internacional, el Gobierno Federal no estará obligado a cubrir indemnización alguna a RCO.

En caso de rescate de la Concesión FARAC I, para efecto de calcular la indemnización correspondiente a RCO, el Gobierno Federal deberá tomar en consideración, entre otras cosas, el importe de la tasa interna de retorno establecida en la Concesión FARAC I; en el caso de rescate de la Concesión de COTESA, el Gobierno Federal deberá tomar en cuenta la inversión efectuada y debidamente comprobada, así como la depreciación de los bienes, equipos e instalaciones destinados directamente a los fines de la Concesión, todos estos elementos conforme a los Estados Financieros de la Concesionaria pero en ningún caso podrá tomar como base para fijarlo, el valor de los bienes concesionados. Por su parte, en caso de rescate de la Concesión CONIPSA o de la Concesión COVIQSA, se deberá considerar, entre otros factores, el valor del capital y de los trabajos efectuados sobre los tramos carreteros concesionados. Sin embargo, no existe certeza de que RCO o sus subsidiarias recibirían oportunamente dicha indemnización, o que dicha indemnización sea equivalente al valor de la inversión en la concesión de que se trate más los perjuicios sufridos.

En el caso de la Concesión AUTOVIM, el Ejecutivo del Estado se reserva la facultad de rescatar la Concesión por causas de interés público, mediante el pago de la indemnización correspondiente y dicha indemnización sería determinada previo análisis del monto del capital y su rendimiento, calculado conforme a la metodología para el cálculo de la Tasa Interna de Retorno prevista para el mismo y que se detalla en el Anexo 15 del Título de Concesión, así como el saldo insoluto de los créditos.

Las concesiones de RCO y de sus subsidiarias (CONIPSA, COVIQSA y COTESA) están sujetas a revocación por parte del Gobierno Federal debido a determinadas razones establecidas en los títulos de concesión respectivos y en la legislación aplicable. Se hace notar que en caso de revocación o terminación anticipada de la Concesión FARAC I y COTESA por causas imputables a la Concesionaria, no corresponde indemnización alguna. En caso de revocación de la Concesión CONIPSA y la Concesión COVIQSA, procederá un pago por restitución el cual deberá calcularse conforme a lo señalado en los Contratos PPS respectivos y cuyo monto en ciertos escenarios puede resultar equivalente a cero.

En el caso de revocación de la Concesión AUTOVIM, por causas imputables a la Concesionaria, se hará efectiva la fianza expedida por la Concesionaria para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del título de concesión respectivo.

Daños por Caso Fortuito o Fuerza Mayor

Las Autopistas, la autopista de jurisdicción estatal (AUTOVIM) y los Tramos Carreteros Libres de Peaje PPS pudiesen verse dañados debido a eventos de caso fortuito o fuerza mayor (incluyendo desastres naturales, bloqueos o manifestaciones sociales), pudiendo restringirse o interrumpirse su operación. No es posible asegurar que la SCT revisará la afectación sufrida con base en el Título de Concesión FARAC I y el Título de Concesión COTESA a efecto de determinar las consecuencias y/o compensar las pérdidas que ello pudiese haber causado.

Así como no es posible asegurar que la SCT revisará la afectación sufrida con base en los títulos de concesión y los Contratos PPS respectivos a efecto de determinar las consecuencias y/o compensar las pérdidas que ello pudiese haber causado; tampoco puede asegurarse que el Ejecutivo del Estado revisará la afectación sufrida con base en el título de Concesión AUTOVIM a efecto de determinar las consecuencias y/o compensar las pérdidas que ello pudiese haber causado.

Riesgos relacionados con el negocio de RCO

Competencia y construcción de nuevas vialidades o autopistas de peaje

Los niveles actuales de aforo podrían verse adversamente afectados por cambios en las condiciones del sistema nacional de carreteras. Como cualquier otro concesionario de autopistas, RCO está expuesta a que, en un futuro, ya sea el Gobierno Federal o los Gobiernos Estatales, constituyan y otorguen concesiones para la construcción de nuevas vialidades que puedan competir con las Autopistas, o bien, por la construcción de carreteras libres o implementación y promoción de otras vías generales de comunicación, situación que podría incidir negativamente en el flujo vehicular y ocasionar niveles de aforo inferiores a los previstos. Cualquier competencia por parte de dichas carreteras, caminos o aeropuertos, o la promoción de otros medios de transporte alternativos, podría tener un efecto adverso en las actividades, la situación financiera y los resultados de operación de RCO.

De conformidad con lo anterior, el Título de Concesión FARAC I establece en su condición Trigésima Séptima la facultad de la SCT para otorgar otras concesiones para construir operar, explotar, conservar o mantener carreteras o puentes, aun cuando dichas concesiones pudieran afectar el desempeño económico de la Concesión FARAC I.

En lo que respecta a nuevas concesiones, la SCT adjudicó mediante un proceso de licitación, el proyecto denominado “Pacífico Sur”, en el cual se encuentra el tramo correspondiente al Libramiento Sur de Guadalajara, el cual entró en operación de manera total a finales de 2017. Este proyecto contempla una nueva configuración en la interconexión con la Autopista Zapotlanejo – Lagos de Moreno y la Autopista Maravatío – Zapotlanejo configuración que ha sido ejecutada en su totalidad. Dicho proyecto fue adjudicado en agosto de 2011 y debido a que hubo cambios respecto al proyecto original, que se considera que puedan tener un efecto adverso en el flujo de tráfico de las Autopistas se estableció con la SCT el mecanismo para la compensación de la afectación. A pesar de la existencia de estas medidas compensatorias, es posible que éstas no sean suficientes para compensar las disminuciones en los ingresos de RCO que pudieran implicar dichas interconexiones. Derivado de la posibilidad de que se construyan nuevas vialidades, no es posible asegurar que el flujo vehicular de las Autopistas se mantendrá como hasta ahora y que, en caso de disminuir, ello no tenga un impacto adverso en los resultados de operaciones de RCO.

Límite al incremento en el precio de las cuotas de peaje

El Título de Concesión FARAC I permite a RCO establecer tarifas específicas para cada tipo de usuario y tramo carretero de las Autopistas, siempre y cuando la tarifa promedio observada no supere la tarifa promedio máxima previamente autorizada por la Secretaría, misma que se ajusta cada cuatro meses conforme a la variación anual del INPC, o antes en caso de que la inflación acumulada sea igual o mayor a 5.0%. Adicionalmente, la Concesionaria puede modificar con la SCT las tarifas específicas cada cuatro meses para maximizar los ingresos.

No obstante, RCO no puede asegurar que el incremento a la tarifa promedio máxima le permitirá compensar los incrementos en sus costos y gastos.

Inflación

Como se mencionó anteriormente, el Título de Concesión FARAC I permite a RCO aumentar la tarifa promedio máxima conforme al INPC anualmente, o antes en caso de que la inflación acumulada sea igual o mayor a 5.0% con respecto al último incremento

tarifario. Sin embargo, la inflación es una variable clave en la estructura de costos de los financiamientos que tiene contratados RCO y una inflación considerable podría afectar los resultados financieros de RCO.

Incrementos en los costos de construcción, incluyendo los ocasionados por retrasos en la liberación de Derecho de Vía

RCO podría sufrir incrementos en sus costos por varias razones, algunas de las cuales están fuera de su control, incluyendo la falta de obtención oportuna de la liberación de Derecho de Vía, la escasez de materiales de construcción, problemas de orden laboral y fenómenos tales como los desastres naturales y el mal tiempo. Si no se lograra liberar oportunamente el Derecho de Vía, RCO podría incurrir en demoras y costos adicionales desde el inicio de operaciones y, por tanto, podría verse obligada a solicitar una modificación o prórroga. Las demoras podrían ocasionar incumplimientos de los términos de ciertos financiamientos. Demoras en la construcción podrían a su vez demorar la fecha a partir de la cual RCO comience a recibir ingresos derivados de dicho proyecto.

Fluctuación de la tasa de interés

RCO tiene contratados ciertos pasivos financieros cuyas fluctuaciones en tasas de interés la exponen a una afectación adversa a sus resultados financieros.

RCO celebra Contratos de Cobertura de tasas de interés para cubrir la totalidad de su deuda en tasa variable; no obstante, dichas coberturas podrían no ser suficientes para evitar una afectación negativa a los resultados financieros de RCO.

Liquidez

Por su naturaleza, las operaciones de la Compañía requieren de grandes cantidades de capital. La falta de activos suficientemente líquidos o suficientes fuentes de financiamiento estables, así como los vencimientos de deuda, podrían dificultar la capacidad de la Compañía para hacer frente a sus obligaciones a su vencimiento, debido al alto índice de apalancamiento que presenta.

El rendimiento sobre la inversión de RCO puede no coincidir con los rendimientos estimados previstos en los términos del Título de Concesión FARAC I

Los niveles de aforo vehicular y, en consecuencia, los ingresos por peaje se ven afectados por varios factores, incluyendo las tarifas de peaje, la calidad y proximidad de carreteras libres alternas, la liberación del Derecho de Vía, el abasto y los precios del combustible, impuestos, reglamentos ambientales, condiciones de seguridad, el poder de compra del consumidor y las condiciones económicas generales. El nivel de tráfico de las Autopistas al amparo del FARAC I también puede verse fuertemente disminuido por su integración a otras redes de carreteras. Considerando estos factores, no hay seguridad de que los rendimientos de RCO por la inversión en la Concesión FARAC I coincidan con los estimados actuales.

Incremento en los costos de mantenimiento y Capex

RCO no puede asegurar que los costos de mantenimiento y los gastos de Capex se mantendrán en el mismo nivel durante todo el plazo de la Concesión FARAC I. Asimismo, RCO no puede asegurar si tendrá en el futuro costos adicionales por Obras de Ampliación. En caso de que dichos costos o gastos aumenten, podrían afectar los resultados de operación de RCO.

Evasión y comportamientos ilegales

Los ingresos de RCO se pueden ver afectados por la utilización de accesos irregulares por parte de los usuarios de las Autopistas, o bien por aquellos que evadan el pago de peajes o coaccionen a los usuarios a evadir el pago de peaje derivado de la toma de casetas. Lo anterior podría afectar los resultados financieros de RCO. Como estrategia, durante los últimos años RCO ha colocado defensa metálica en secciones de los tramos Maravatío – Zapotlanejo y León – Aguascalientes con el propósito de minimizar los accesos ilegales y evasión de peaje en dichos tramos.

La naturaleza del negocio de RCO la expone a demandas potenciales por responsabilidad

RCO está expuesta a enfrentar procedimientos judiciales potenciales por responsabilidad y en los que terceros demanden por daños y perjuicios derivados de siniestros ocurridos en las Autopistas. Aunque RCO cuenta con pólizas de seguros relacionadas para mitigar el riesgo en dichos conceptos, en los casos en que RCO sea señalada como responsable judicialmente, es posible que el importe de dicha responsabilidad supere los límites de las coberturas establecidas en las pólizas. Además de que las pólizas de seguros establecen montos deducibles que dan como resultado el que RCO asuma el riesgo de un nivel de cobertura respecto a cualquiera de tales demandas. Cualquier responsabilidad no cubierta por los seguros que sobrepase el límite de los mismos o,

siendo cubierta por un seguro con deducible alto, puede dar como resultado una pérdida considerable, que puede afectar los resultados de operación de RCO.

RCO está expuesta a riesgos inherentes a sus operaciones

RCO está obligada a proteger al público que utiliza sus servicios y a reducir el riesgo de accidentes. Al igual que cualquier empresa que trate con el público, RCO está obligada a implementar ciertas medidas para la protección

del mismo. Estas obligaciones pueden hacer que RCO incurra en costos adicionales y dicho riesgo de accidentes puede derivar en que RCO resulte responsable ante terceros por lesiones personales o daños a bienes.

Las pólizas de seguro de RCO podrían resultar insuficientes para cubrir todas sus responsabilidades

A pesar de que RCO intenta protegerse de todos los riesgos a los que está expuesta, no puede, como previamente se mencionó, garantizar que sus pólizas de seguro cubrirán todas sus responsabilidades. El mercado de los seguros en el negocio de RCO es limitado y los cambios en las coberturas podrían reducir la capacidad de RCO para obtener y mantener coberturas adecuadas o a costos eficientes, por lo que no es posible asegurar ni garantizar que RCO no enfrentará problemas financieros por posibles desembolsos extras a las pólizas de seguro vigentes.

Las operaciones de RCO pueden verse afectadas por actos de terceros que se encuentran fuera de su control

El negocio de RCO depende en gran medida de los servicios prestados por terceros, que están fuera de su control. Cualquier interrupción o situación adversa en estos servicios, incluyendo cualquier paro laboral o similar, podría tener un efecto adverso significativo en la operación de RCO y en los resultados de operación de la misma. En caso de que cualquier prestador de servicios suspenda sus operaciones, RCO se vería obligada a buscar un nuevo proveedor o a prestar dichos servicios por sí misma y en cualquiera de ambos casos, podría afectar los resultados de operación de RCO.

Incumplimiento de las obligaciones de sus contratistas

RCO contrata servicios de ingeniería, operación, mejoras y construcción de las Autopistas. En caso de que los contratistas incumplan con sus obligaciones bajo los contratos respectivos, RCO puede incurrir en costos adicionales para obtener prestadores de servicios sustitutos y verse expuesta a la responsabilidad de realizar directamente los servicios que se derivan del Título de Concesión FARAC I, lo cual podría afectar los resultados de operación de RCO.

Desastres naturales

Los desastres naturales pueden obstaculizar las operaciones de RCO y dañar la infraestructura necesaria para sus operaciones. RCO cuenta con pólizas de seguro que amparan contra los daños ocasionados por los desastres naturales, accidentes u otros eventos similares, pero dichas pólizas no amparan las pérdidas ocasionadas por la interrupción de sus actividades. Adicionalmente, en caso de pérdidas, no existe garantía de que las sumas obtenidas por el cobro de dichas pólizas sean suficientes para hacer frente a todas las obligaciones de RCO; lo anterior podría afectar los resultados de operación de RCO.

Responsabilidad Ambiental y Cambio Climático

El 7 de junio de 2013 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, misma que establece la obligación a cargo de cualquier persona física o moral cuyos actos u omisiones causen directa o indirectamente daños al medio ambiente, de reparar dichos daños o, si la reparación fuese imposible, de compensar por estos y emprender cualquier acción necesaria para evitar su incremento. Esta Ley también crea derechos de acción colectiva a favor de las personas con interés legítimo para demandar responsabilidad ambiental, la reparación y compensación de los daños ocasionados al ambiente y el pago de sanciones económicas en determinados supuestos. No es posible asegurar que la Compañía no se encontrará en algún momento sujeta a un procedimiento de acción colectiva bajo dicho ordenamiento por actividades realizadas en el cumplimiento de su objeto o si dicha acción resultaría en una responsabilidad pecuniaria. Dicha situación podría tener un impacto negativo en la situación económica y resultados de la Compañía.

En materia de cambio climático, cabe repetir que el sector transporte es el sector de más grande y de mayor crecimiento en el mundo en términos de consumo de energía y emisiones de gases de efecto invernadero. En la medida en que existan otros medios de transporte cuyos consumos y emisiones sean significativamente menores y/o la legislación aplicable obligue al uso de dichos medios de transporte, podría generar un menor aforo en las Autopistas, ello podría tener un impacto en los resultados de la

Compañía. De igual forma, en caso de que el cambio climático tenga como consecuencia una mayor precipitación pluvial en la zona geográfica de las Autopistas y esto a su vez afecte a estas últimas, lo cual se encuentra fuera del control de la Compañía, existe la posibilidad de que la Compañía incurra en gastos de mantenimiento o conservación adicionales.

Reformas a la legislación ambiental

El cumplimiento con la legislación ambiental que se pudiera promulgar en el futuro podría obligar a RCO a incurrir en costos adicionales para garantizar que sus operaciones cumplan con la misma y en el supuesto de que RCO incumpliera con lo dispuesto por la legislación ambiental vigente o futura, la misma podría verse sujeta a la imposición de multas y otras sanciones.

Cualquier reforma a la legislación ambiental aplicable a RCO podría afectar los resultados de operación de RCO.

Relaciones laborales de RCO

A pesar de que RCO considera que actualmente mantiene buenas relaciones con el personal contratado por Prestadora de Servicios RCO y RCO Carreteras, el surgimiento de conflictos laborales futuros puede tener un efecto negativo sobre sus resultados de operación.

En particular, la operación de las Autopistas está a cargo del personal contratado por Prestadora de Servicios RCO y RCO Carreteras. RCO, a través de sus subsidiarias Prestadora de Servicios RCO y RCO Carreteras, contaba al 30 de junio de 2021 con un total de 1,464 empleados. La operación de las Autopistas no se ha visto afectada por conflictos laborales desde que RCO inició sus operaciones. Sin embargo, los conflictos laborales, las huelgas o la negociación de aumentos salariales considerables, ya sea como resultado de las iniciativas sindicales, las rotaciones de personal o cualesquiera otras circunstancias, podrían tener un efecto adverso significativo en las actividades, la situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y/o las perspectivas de RCO.

Dependencia de personal clave

RCO depende de los servicios de sus principales funcionarios y empleados clave. La pérdida de cualquiera de sus principales funcionarios experimentados, empleados clave o administradores de alto nivel puede afectar negativamente la capacidad de RCO para instrumentar su estrategia de negocios. La competencia para encontrar a personal calificado es intensa y es posible que RCO sea incapaz de atraer, integrar o retener a dicho personal con base en niveles de experiencia o remuneración que son necesarios para mantener la calidad y reputación de RCO o para sustentar o expandir sus operaciones. El negocio de RCO puede verse afectado si no es posible atraer y retener a este personal necesario y por tanto, no se puede asegurar ni garantizar que RCO logre sus objetivos estratégicos.

Flexibilidad para administrar operaciones sujetas a limitaciones en razón del régimen legal aplicable a la prestación de un servicio público sujeto a regulación por parte del Gobierno Federal

No existe garantía de que el Gobierno Federal no modificará su sistema de regulación de tarifas con el objeto de regular las fuentes de ingresos de RCO. Esta regulación puede limitar la flexibilidad de RCO para administrar sus operaciones, lo cual podría tener un efecto adverso significativo sobre su negocio, resultados de operación, proyectos y situación financiera. Adicionalmente, varios de los aspectos regulados de las operaciones de RCO que afectan la rentabilidad de la misma, deben ser aprobados o son determinados por la SCT. Las posibles limitaciones en la flexibilidad de RCO podrían afectar los resultados de operación de RCO.

RCO no puede predecir la forma en que se aplicará la legislación que rige sus operaciones

No hay seguridad de que las leyes o reglamentos que regulan el negocio de RCO no sean modificados en el futuro o sean aplicados o interpretados de forma tal que pudieran tener un efecto adverso en los resultados de sus operaciones. Cualquier reforma a la legislación aplicable a RCO podría afectar los resultados de operación de RCO.

Límites a la flexibilidad de RCO en el manejo de sus operaciones por el marco regulatorio aplicable

RCO opera mediante una concesión cuyos términos están regulados por el Gobierno Federal. Por lo general, RCO no tiene la capacidad de cambiar de manera unilateral sus obligaciones ni de aumentar sus tarifas máximas aplicables bajo tales normativas. Las posibles limitaciones en la flexibilidad de RCO podrían afectar los resultados de operación de RCO.

Riesgos relacionados con CONIPSA y COVIQSA

A diferencia de la Concesión FARAC I, a través de la cual RCO opera, explota, conserva y mantiene autopistas de peaje; y de la Concesión COTESA, a través de la cual COTESA construye, opera, explota, conserva y mantiene una autopista de peaje; el esquema de la Concesión COVIQSA y de la Concesión CONIPSA está basado en Tramos Carreteros Libres de Peaje PPS; sin embargo, dichas concesiones incorporan el derecho exclusivo a favor del concesionario para suscribir con el Gobierno Federal un Contrato PPS en los tramos concesionados. Dicho esquema considera la recuperación de la inversión del concesionario mediante el cobro a la SCT de dos tipos de ingresos como contraprestación a cambio de servicio consistente en la provisión de capacidad carretera: i) ingresos por servicios de peaje relacionados a los pagos por uso de la carretera, y ii) ingresos por servicios de operación relacionados a los pagos por disponibilidad.

El pago por servicios de peaje depende directamente del nivel de tráfico observado en el tramo concesionado Irapuato-La Piedad y en el tramo concesionado Querétaro – Irapuato. Por lo anterior, cualquier fluctuación en el nivel de tráfico en dichos tramos, puede afectar los ingresos de ambas subsidiarias, ya sea a raíz de una crisis económica, un cambio en la proposición de valor de las carreteras de cuota que corren en forma paralela a dichos tramos, condiciones de seguridad o el surgimiento de nuevas alternativas de transporte que compitan con CONIPSA o COVIQSA, como trenes u otros proyectos carreteros en el área de influencia de ésta, entre otros.

El pago por servicios de operación es la cantidad que la SCT pagará bajo el contrato PPS por mantener las Concesiones disponibles para su uso y en cumplimiento de los requerimientos de capacidad, de conformidad con el mecanismo de pago establecido en el contrato PPS. Por lo anterior, cualquier falta en el cumplimiento de los requerimientos establecidos en el contrato PPS, puede afectar los ingresos de ambas subsidiarias.

Debido a que los flujos de efectivo futuros de la Concesión CONIPSA y de la Concesión COVIQSA son inciertos, los flujos de efectivo reales podrían diferir sustancialmente de las estimaciones de RCO y de COTESA y en menor medida porque los gastos que deben erogar las concesionarias podrían resultar mayores a los esperados.

Los ingresos de RCO derivan principalmente de la operación de las Autopistas

Durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2021, los ingresos de RCO derivaron principalmente de la operación de las Autopistas y Tramos Carreteros Libres de Peaje PPS. Cualquier acción gubernamental que tuviera un efecto negativo en la Concesión FARAC I, una recesión en esta región de México, un desastre natural o cualquier otro evento que pudiera tener un efecto adverso en los niveles de tráfico en las Autopistas, pueden presentar un efecto significativo adverso en la situación financiera y resultados de operación de RCO. Adicionalmente, la obstaculización en el paso hacia las casetas de cobro derivado de movimientos sociales podría afectar de forma negativa los ingresos de las Autopistas.

La falta de mantenimiento del corredor de tráfico y los puntos de acceso y salida que conectan con las Autopistas podría tener un efecto adverso en los volúmenes de tráfico e ingresos de RCO

El mantenimiento de las rampas de acceso a las Autopistas es llevado a cabo por RCO, mientras que el mantenimiento de otras vías que conectan con las mismas es realizado por otras entidades locales, estatales o federales fuera del control de RCO. En caso de que dichas entidades no den mantenimiento adecuado a dichas vías o si dicho mantenimiento requiere del cierre de carriles, RCO podría ver reducido el volumen de tráfico hacia las Autopistas, lo cual podría afectar adversamente sus ingresos por peaje.

Riesgos relacionados con contratos

Contrato de Prenda sobre Acciones

A partir del momento en que ocurra y subsista un evento de incumplimiento de los Créditos Preferentes y/o bajo los Documentos del Financiamiento y una vez que el Acreedor Prendario lo haya notificado por escrito a RCO:

- (i) Todos los derechos de los Deudores Prendarios para ejercer o abstenerse de ejercer los derechos de voto que les corresponden, cesarán y serán conferidos al Acreedor Prendario en caso de que ocurra y subsista un evento de incumplimiento bajo dicho contrato, quien a partir de ese momento será el único facultado para ejercer o abstenerse de ejercer dichos derechos de voto. En el ejercicio de los derechos de voto antes mencionados, el Acreedor Prendario actuará en beneficio de los Acreedores Garantizados conforme a los Documentos del Financiamiento y no tendrá responsabilidad u obligación de velar por los intereses de los Deudores Prendarios. El ejercicio de los derechos de voto no

afectará el ejercicio de cualquier otro derecho que el Acreedor Prendario tuviera de conformidad con el Contrato de Prenda sobre Acciones.

- (ii) El Acreedor Prendario recibirá todos y cada uno de los dividendos decretados por RCO y que correspondan a las acciones dadas en garantía bajo el Contrato de Prenda sobre Acciones, así como cualquier otra distribución realizada sobre o respecto de dichas acciones; y todas y cada una de las cantidades en efectivo u otros bienes recibidos con respecto a, o a cambio de, las acciones otorgadas en prenda, formarán parte de los bienes pignorados bajo el Contrato de Prenda sobre Acciones y, de ser recibidas por los Deudores Prendarios, serán entregadas inmediatamente al Acreedor Prendario para que se mantengan en prenda de conformidad con el Contrato de Prenda sobre Acciones, sujeto a los términos y condiciones del mismo.
- (iii) El Acreedor Prendario podrá ejecutar la prenda con cargo a los Deudores Prendarios, de conformidad con el Contrato de Prenda sobre Acciones y siguiendo los procedimientos previstos en la legislación aplicable.
- (iv) Los recursos que se obtengan de la ejecución de la garantía prendaria otorgada a favor del Acreedor Prendario serán aplicados para el pago de todas las Obligaciones Garantizadas conforme lo determine el Acreedor Prendario en términos de los Documentos del Financiamiento y el remanente, si lo hubiera, será entregado a los Deudores Prendarios bajo el Contrato de Prenda sobre Acciones, de manera proporcional a su participación en el capital de RCO.

Fideicomiso de Pago de los Acreedores Preferentes

Derivado de los Créditos Preferentes a los que está sujeta RCO, los derechos de cobro de las cuotas de peaje derivadas del Título de Concesión FARAC I están afectos y otorgados en garantía bajo el Fideicomiso de Pago de los Acreedores Preferentes y en caso de que suceda un incumplimiento conforme al mismo, serán los Acreedores Preferentes quienes controlarán dicho fideicomiso.

Contrato de Prenda sin Transmisión de Posesión

Todos los activos tangibles e intangibles de los que RCO es titular, se encuentran afectados por el Contrato de Prenda sin Transmisión de Posesión, salvo el Título de Concesión FARAC I.

A partir del momento en que ocurra y subsista un evento de incumplimiento conforme a los Documentos del Financiamiento y una vez que el Acreedor Prendario lo haya notificado por escrito a RCO, el Acreedor Prendario podrá ejecutar, con cargo a RCO, la prenda otorgada de conformidad con el Contrato de Prenda sin Transmisión de Posesión, siguiendo los procedimientos previstos en la legislación aplicable.

Los recursos que se obtengan de la ejecución de la garantía prendaria otorgada a favor del Acreedor Prendario de conformidad con el Contrato de Prenda sin Transmisión de Posesión serán aplicados para el pago de todas las Obligaciones Garantizadas conforme lo determine el Acreedor Prendario (por instrucciones del Agente Aplicable) en términos de los Documentos del Financiamiento. Una vez que todas las Obligaciones Garantizadas hayan sido totalmente pagadas, cualquier remanente de los productos obtenidos de la venta de los bienes pignorados será entregado a RCO o a la persona que éste designe.

Por el contrario, en el caso de que el producto de la venta sea insuficiente para el pago total de todas las Obligaciones Garantizadas, éstas no se considerarán liberadas o pagadas en su totalidad y por tanto, los derechos del Acreedor Prendario para reclamar la porción no pagada continuarán en pleno efecto y vigor. Un evento de incumplimiento bajo los Créditos Preferentes y/o los Documentos del Financiamiento puede generar un efecto adverso en el negocio de RCO, sus resultados de operación, proyecciones y/o en su situación financiera, así como en la capacidad de RCO de decretar y pagar dividendos en favor de sus accionistas.

Existencia de relaciones contractuales con Partes Relacionadas de la Compañía y posibles conflictos de interés

La Compañía lleva a cabo ciertas actividades de negocio con compañías que son sus Partes Relacionadas. Pudieran presentarse conflictos de interés al tomar decisiones sobre la ejecución o la presentación de demandas contra sus Partes Relacionadas con motivo del incumplimiento de cualquiera de sus contratos.

Instrumentos financieros derivados

RCO se encuentra expuesta a riesgos en tasas de interés debido a que obtiene préstamos a tasas de interés tanto fijas como variables. Derivado del financiamiento, RCO ha celebrado Contratos de Cobertura de tasas de interés para cubrir la volatilidad en

las mismas. Por política de control interno, la contratación de derivados es responsabilidad de las áreas de finanzas y administración de RCO.

Estos instrumentos derivados han sido designados formalmente como operaciones de cobertura de flujo de efectivo, cumpliendo con los requisitos de documentación y evaluación de efectividad de acuerdo a lo que establece la normatividad contable. RCO valúa y reconoce todos los derivados a valor razonable, apoyada en valuaciones trimestrales que proporcionan valuadores independientes (agentes valuadores). Los valores son calculados con base en determinaciones técnicas de valor razonable reconocidas en el ámbito financiero y respaldados por información suficiente, confiable y verificable.

No obstante lo anterior, no es posible asegurar que la cobertura que ofrecen estos derivados sea suficiente para mitigar las variables que correspondan de acuerdo a las características de sus obligaciones.

Adicionalmente la Compañía, derivado de su estrategia financiera, puede en algún momento terminar ciertas operaciones de cobertura, lo cual puede generar un costo para RCO.

La toma de decisiones por parte de la mayoría de los Acreedores Preferentes podría diferir de los intereses de los Tenedores de Certificados Bursátiles

Derivado de los Créditos Preferentes a los que está sujeto RCO, los derechos de cobro de las cuotas de peaje derivadas del Título de Concesión FARAC I de RCO están afectos y otorgados en garantía bajo el Fideicomiso de Pago de los Acreedores Preferentes, y en caso de que suceda un incumplimiento conforme al mismo, serán los Acreedores Preferentes quienes controlarán dicho Fideicomiso de Pago de los Acreedores Preferentes, a través del Agente de Garantías y el Agente Interacreedores. No se puede garantizar que las decisiones que adopte la mayoría de los Acreedores Preferentes sea en el mismo sentido que los Tenedores de Certificados Bursátiles por lo que dichas decisiones podrían diferir de los intereses de los Tenedores. En virtud de lo anterior, los Tenedores de los Certificados Bursátiles podrían verse afectados al compartir con otros Acreedores Preferentes la toma de decisiones bajo el Contrato entre Acreedores.

Los Certificados Bursátiles no tienen la misma prelación de pago que cualquier otro Acreedor Preferente

La totalidad de los recursos y flujos que genera RCO se encuentran aportados al Fideicomiso de Pago de los Acreedores Preferentes, por lo que el pago de los Certificados Bursátiles encontrará limitado a la disponibilidad de recursos en el Patrimonio del Fideicomiso de Pago de los Acreedores Preferentes (incluyendo los recursos disponibles en la Subcuenta de Reserva del Servicio de la Deuda), el cual también servirá como fuente de pago de toda la Deuda Preferente a cargo de RCO con la misma prelación.

En virtud de lo anterior, los Tenedores de los Certificados Bursátiles podrían verse afectados al compartir con otros acreedores los beneficios del Fideicomiso de Pago de los Acreedores Preferentes, incluyendo la correspondiente distribución de flujos para el pago de las obligaciones de la Emisora a su favor.

Asimismo, en caso de que las garantías bajo los Documentos de la Garantía sean ejecutadas, los recursos derivados de dicha ejecución se distribuirán a todos los Acreedores Preferentes de RCO de conformidad con el Fideicomiso de Pago de los Acreedores Preferentes.

De conformidad con el Contrato entre Acreedores, se podrán hacer modificaciones a ciertos Documentos del Financiamiento las cuales podrían no ser en el mejor interés de los Tenedores

De conformidad con el Contrato entre Acreedores, los términos y condiciones del Fideicomiso de Pago de los Acreedores Preferentes, el Contrato entre Acreedores y el Contrato de Disposiciones Comunes se podrán reformar, suplementar, renunciar o modificar mediante un Voto Interacreedores en el que la mayoría de las Partes Votantes Designadas (i) autorice al Agente Interacreedores o al Acreedor Preferente, según corresponda, que acepte dicha modificación, (ii) instruya Agente Interacreedores para tal efecto, o (iii) autorice al Agente Interacreedores para ejercitar dicha discrecionalidad o prerrogativa, según corresponda. Lo anterior, excepto en el caso de ciertos términos y condiciones fundamentales de los Documentos del Financiamiento, los cuales se encuentran listados en el Anexo "A" del Contrato entre Acreedores, que para que se puedan reformar, suplementar, renunciar o modificar requerirán un Voto Interacreedores en el que las Partes Votantes Designadas representen al menos 90% (noventa por ciento) de la Exposición Combinada. Lo anterior; en el entendido que ningún Acreedor Preferente (directamente o a través de un Voto Interacreedores), distinto a los Tenedores, podrá modificar los términos del Título o del presente Suplemento que

documente la Emisión correspondiente. En virtud de lo anterior, los Tenedores de los Certificados Bursátiles podrían verse afectados al compartir con otros acreedores la toma de decisiones bajo el Contrato entre Acreedores incluyendo reformar, suplementar, renunciar o modificar el Fideicomiso de Pago de los Acreedores Preferentes, el Contrato entre Acreedores y el Contrato de Disposiciones Comunes, las cuales podrían no ser en el mejor interés de los Tenedores.

El Agente Interacreedores es también parte de los Acreedores Preferentes del Crédito

El Agente Interacreedores forma parte de los Acreedores Preferentes del Crédito. Derivado de lo anterior, puede existir un interés adicional por parte del Agente Interacreedores respecto de las Emisiones, ya que parte de los flujos de RCO se utilizarán para pagar parte de la Deuda Preferente. En virtud de la existencia de este interés adicional, los intereses del Agente Interacreedores podrían diferir de los intereses de los posibles Tenedores.

En caso de que el Monto Mínimo de la Reserva del Servicio de la Deuda de los Certificados tenga déficit, no tendrá una prelación preferente para la asignación de los recursos para su reconstitución

Conforme al Fideicomiso de Pago de los Acreedores Preferentes, al momento de las Emisiones, se fondeará o se encontrará fondeada la Subcuenta de Reserva del Servicio de la Deuda. No obstante, conforme a la prelación establecida en Fideicomiso de Pago de los Acreedores Preferentes para las transferencias de la Cuenta General en cada Fecha Mensual de Transferencia, la reconstitución de la Subcuenta de Reserva del Servicio de la Deuda en caso de existir déficit tiene asignada la prelación octava en la asignación de recursos de la Cuenta General. Por lo anterior, la falta de recursos suficientes de forma mensual en la Cuenta General para cubrir los conceptos con mayor prelación y reconstituir la Subcuenta de Reserva del Servicio de la Deuda, podría resultar en un incumplimiento de las obligaciones de pago de la Emisora frente a los Tenedores bajo los Certificados Bursátiles.

La falta de recursos en las reservas "Reserva del Servicio de la Deuda" y "Monto Mínimo RSD" y falta de recursos bajo alguna Garantía Permitida podría resultar en un incumplimiento de las obligaciones de pago de la Emisora frente a los Tenedores bajo los Certificados Bursátiles

Las reservas "Reserva del Servicio de la Deuda" ("RSD") y "Monto Mínimo RSD", serán fondeadas en la medida en que existan recursos disponibles que permitan su fondeo y en el orden de prelación que les corresponde de conformidad con el Fideicomiso de Pago de los Acreedores Preferentes. No obstante lo anterior, la falta de fondeo no constituye un incumplimiento en sentido estricto, sin embargo, la falta de recursos en dichas reservas, podría resultar en un incumplimiento de las obligaciones de pago de la Emisora frente a los Tenedores bajo los Certificados Bursátiles.

De conformidad con los Documentos del Financiamiento, el ejercicio de los derechos de los Tenedores, se llevará a cabo a través del Agente Interacreedores y del Agente de Garantías

De conformidad con el Contrato entre Acreedores el ejercicio de los derechos de los Tenedores bajo los Documentos del Financiamiento se llevará a cabo a través del Agente Interacreedores y no de manera directa por los tenedores. Asimismo, los Tenedores de los Certificados Bursátiles se beneficiarían de los Documentos de la Garantía a través del Contrato entre Acreedores y del Contrato de Disposiciones Comunes y ejercerán sus derechos como Acreedores Preferentes a través del Agente Interacreedores y del Agente de Garantías conforme a dichos contratos, por lo que no tendrán posibilidad de ejercer esos derechos de manera directa.

El Agente de Garantías y el Agente Interacreedores son responsables frente a RCO y a los Acreedores Preferentes en términos de lo previsto en el Contrato de Disposiciones Comunes y el Contrato entre Acreedores y sus actuaciones se limitan a las facultades que dichos contratos les otorgan y a las instrucciones que reciban. Por lo anterior, los tenedores de los Certificados Bursátiles solamente podrán reclamar la responsabilidad de dichos agentes cuando estos hayan actuado en incumplimiento a lo previsto en dichos contratos o a las instrucciones que hayan recibido.

Ciertas Obligaciones derivadas de créditos a cargo de la Emisora pudieran limitar su potencial de crecimiento y presionar su situación financiera

Es difícil predecir como las obligaciones de hacer y no hacer que actualmente tiene contraídas RCO derivadas de créditos a cargo de la Emisora afectarán las perspectivas proyectadas de crecimiento de las misma y el resultado de sus operaciones, sin embargo, existe la posibilidad que ciertas de estas obligaciones pudieren limitar el potencial de crecimiento de la Emisora y presionar su situación financiera.

Atribuciones de verificación del Representante Común son a través de la información que le sea proporcionada.

Conforme a la Circular Única y los Títulos, el Representante Común deberá verificar, a través de la información que le hubiere sido proporcionada para tales fines, el cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones establecidas en dichos Títulos, por parte de la Emisora y demás partes de los documentos referidos (excepto de las obligaciones de índole contable, fiscal, laboral y administrativa que no tengan injerencia directa en el pago de los Certificados Bursátiles). Para ello, así como para verificar que las cantidades depositadas en la Cuenta General del Fideicomiso de Pago de los Acreedores se derivan de los ingresos generados por los derechos de cobro transmitidos al patrimonio de dicho Fideicomiso y para verificar la efectiva transmisión de los derechos de cobro que se constituyen como parte del Patrimonio del Fideicomiso, el Representante Común, conforme a las facultades previstas en los Títulos, tendrá derecho de solicitar la información que considere necesaria a la Emisora o a aquellas personas que les presten servicios relacionados ya sea con los Certificados Bursátiles, para verificar el cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas.

Por lo anterior, en la medida en que la Emisora o aquellas personas que le presten servicios relacionados con los Certificados Bursátiles no proporcionen información veraz, completa y suficiente, la verificación del Representante Común podría ser incorrecta, incompleta o no exhaustiva.

Las inspecciones del Representante Común son una facultad y no una obligación en términos de las disposiciones legales aplicables.

De conformidad con lo establecido en la Circular Única de Emisoras, el Representante Común está facultado y tiene el derecho de solicitar a la Emisora la información que sea necesaria para dar cumplimiento a las obligaciones a su cargo. Para estos efectos, la Circular Única establece que el Representante Común puede, pero no tiene la obligación de practicar visitas o inspecciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones de la Emisora. Al ser facultades (mas no obligaciones) del Representante Común el solicitar la información y realizar las visitas, es posible que el Representante Común no solicite dicha información ni realice las visitas.

Cancelación de registro de acciones

La CNBV tiene la facultad de cancelar de manera oficiosa la inscripción de las acciones de RCO en el RNV, así como las de cualquier otra emisora, en caso de infracciones graves o reiteradas a la LMV, o bien cuando dichas acciones no satisfagan los requisitos de mantenimiento de listado en bolsa, en los términos del artículo 108, fracción I, de dicha ley. De cancelarse dicha inscripción, RCO dejaría de tener el carácter de sociedad anónima bursátil, quedando sujeta por ministerio de ley al régimen previsto en la Ley General de Sociedades Mercantiles para las sociedades anónimas o a lo establecido en la LMV en caso de adoptar la modalidad de sociedad anónima promotora de inversión.

Riesgos relacionados con México y el extranjero

Condiciones económicas adversas del negocio, situación financiera y resultados de su operación de RCO

Las operaciones de RCO se realizan en México y se afectan por el comportamiento de la economía mexicana, por lo que su negocio, situación financiera o resultados de operación pueden verse afectados por la situación general de la economía mexicana sobre la cual no se tiene control. Se podrían presentar en el futuro cambios adversos en la tasa de inflación, devaluación, tasas de interés, impuestos; asimismo podrían presentarse disturbios sociales y otros factores políticos, económicos y sociales.

Por otra parte, la economía mexicana puede verse afectada, en diferente medida por las condiciones económicas y de mercado de otros países, principalmente de Estados Unidos de América. Derivado de lo anterior, no es posible asegurar ni garantizar que el negocio de RCO no se verá afectado como consecuencia de posibles situaciones económicas adversas y sus consecuencias en el ingreso disponible de la población.

La debilidad de la economía mexicana y en particular la de los estados de Michoacán, Jalisco, Guanajuato, Querétaro y Aguascalientes podría afectar adversamente el negocio, situación financiera y resultados de operación de RCO

El negocio, condición financiera y resultados de operación de RCO dependen en parte del nivel de actividad económica en México y en particular en los Estados de Michoacán de Ocampo, Jalisco, Guanajuato, Querétaro y Aguascalientes, donde se ubican las Autopistas y los Tramos Carreteros Libres de Peaje PPS. Históricamente, México ha experimentado periodos dispares de crecimiento económico.

El PIB durante 2T2019, 2T2020 y el 2T2021 continúa teniendo un efecto limitativo en la recuperación de la economía mexicana dada la alta correlación con la economía estadounidense. La inflación fue de 3.95%, 3.33% y 5.88% durante 2019, 2020 y el 2T2021 respectivamente.

Otra recesión o desaceleración económica o un aumento significativo en la inflación podrían disminuir el poder adquisitivo de la población y, como consecuencia, tener un efecto adverso en el negocio, resultados de operación y situación financiera de la Compañía.

Pagos bajo los Contratos PPS

En virtud de que las contraprestaciones que paga la SCT a CONIPSA y a COVIQSA bajo los Contratos PPS son su principal fuente de ingresos, cualquier crisis financiera del Gobierno Federal podría afectar sustancialmente los ingresos de ambas concesionarias. Aunque las obligaciones del Gobierno Federal bajo este tipo de esquema de contratación se consideran preferentes para su pago en ejercicios presupuestales subsecuentes, no es posible asegurar que las leyes federales de México se mantendrán en estas condiciones ni que existan suficientes recursos del Gobierno Federal, o que éstos sean efectivamente asignados a la SCT para el cumplimiento de sus obligaciones bajo los Contratos PPS.

Inseguridad

Recientemente México ha atravesado periodos de violencia y crimen por la actividad delictiva de los cárteles de drogas. Estas actividades han impactado negativamente las operaciones de la Compañía en virtud de sus efectos en las economías locales y en los volúmenes de tráfico en las Autopistas y Tramos Carreteros Libres de Peaje PPS.

Las antedichas condiciones de inseguridad pueden impactar el aforo vehicular en las Autopistas y Tramos Carreteros Libres de Peaje PPS y, dado que no es posible garantizar que las iniciativas gubernamentales tendrán el efecto esperado en el corto plazo, de mantenerse o agravarse los índices delictivos en la región podrían generarse efectos adversos para el negocio, resultados de operación y situación financiera de RCO.

Reformas a las leyes, los reglamentos y los decretos aplicables al negocio desarrollado por RCO, podrían tener un impacto en el mismo

Los gobiernos de los Estados y/o el gobierno federal pueden emitir nuevas disposiciones, modificar las disposiciones vigentes o imponer restricciones de uso de Autopistas y Tramos Carreteros Libres de Peaje PPS estatales o federales a determinado tipo de vehículos. Más aún, en los últimos años el gobierno ha reformado el régimen fiscal de las empresas, incluyendo el de RCO. Los términos de la concesión de RCO no la eximen de cualesquiera reformas a la legislación fiscal. En el supuesto de que el gobierno reforme la legislación fiscal de manera que las obligaciones de pago de impuestos de RCO se incrementen en forma significativa, la misma está obligada a pagar cantidades más elevadas que resulten exigibles de conformidad con dichas reformas, lo cual puede tener un efecto adverso significativo. Adicionalmente, las reformas constitucionales, cambios a reglamentos y decretos o de otras leyes también podrían afectar los resultados de operación de RCO.

Reformas a las leyes y reglamentos fiscales aplicables pudieran afectar el negocio, los resultados de operación y la situación financiera de la Compañía

El Congreso de la Unión ha reformado las leyes, reglamentos y códigos fiscales con más frecuencia que otras leyes mexicanas. La temporalidad y alcance de las reformas fiscales son impredecibles y pueden tener un efecto adverso en la capacidad de la Compañía de llevar a cabo su planeación fiscal. Las reformas a las leyes y reglamentos aplicables, incluyendo los relativos al tratamiento fiscal de sus concesiones y las de sus subsidiarias, pueden afectar adversamente el negocio, resultados de operaciones y situación financiera de la Compañía.

Con base en la Ley de ISR de 2014, la tasa fue 30% para 2019, 2020 y 2021 y continuará al 30% para los años posteriores salvo alguna modificación a la LISR.

Reformas a la Circular Única de Emisoras

De conformidad con la resolución que modifica la Circular Única de Emisoras publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2009, a partir del ejercicio 2012 las emisoras deben presentar sus estados financieros de conformidad con las NIIF; así

también, de conformidad con el artículo tercero transitorio de dicha resolución modificatoria, las emisoras pudieron presentar sus estados financieros bajo NIIF con anterioridad al 1 de enero de 2012.

RCO no tiene certeza de que la Circular Única de Emisoras y las normas financieras vigentes al 30 de junio de 2021, continuarán siendo vigentes o que no habrá reformas a ciertas normas dentro de las NIIF que deriven en la necesidad de RCO de reformular su información financiera y que, por tanto, se modifiquen los rubros integrantes de la misma.

Retrasos en los procedimientos para obtener autorizaciones gubernamentales

El cumplimiento del objeto social de RCO, de tiempo en tiempo, puede requerir autorizaciones gubernamentales, procedimientos administrativos o cualquier otro tipo de acción gubernamental. Cualquier retraso o incapacidad para obtener las aprobaciones o resultados favorables en dichos procedimientos administrativos podría afectar los resultados de operación de RCO.

Crisis financieras globales

RCO no puede predecir el efecto que tendrá sobre sí misma y sobre México una crisis crediticia e inestabilidad del sistema financiero a nivel global en sus operaciones o resultados. Dichas condiciones podrían provocar una contracción en la demanda. Además, los problemas financieros de los subcontratistas o proveedores de RCO podrían provocar un aumento en los costos de RCO o afectar en forma adversa los calendarios de sus proyectos. La persistente inestabilidad de los mercados crediticios podría afectar en forma adversa la capacidad de RCO para contratar deuda, lo que a su vez afectaría en forma adversa la continuación, ampliación y adquisición de sus proyectos actuales y otros proyectos nuevos. La capacidad de RCO para ampliar sus operaciones se vería limitada si no logra obtener o incrementar sus programas de crédito actuales en términos favorables. Esto podría afectar en forma negativa la liquidez, las actividades y los resultados de operación de RCO.

Posibles conflictos con comunidades locales en México podrían provocar la pérdida de ingresos de peaje

Ciertas comunidades en México se han opuesto a la instalación de casetas de cobro y al cobro de peaje en vías que previamente eran libres de peaje y, en ciertas ocasiones, han bloqueado la entrada a dichas plazas de cobro.

RCO no puede asegurar que los acuerdos previamente realizados con dichas comunidades seguirán disponibles en el futuro o que compensarán en forma suficiente a RCO por las pérdidas resultantes de estos conflictos. En caso de ocurrir incidentes similares en el futuro, podrían tener un efecto significativo adverso en el negocio, situación financiera y resultados de operaciones de RCO.

Los acontecimientos en otros países pueden tener un efecto adverso en la Compañía

Las condiciones económicas y de mercado en otros países podrían, en distintos grados, afectar el valor de mercado de valores de compañías mexicanas. A pesar de que las condiciones económicas en otros países pueden diferir significativamente de las de México, las reacciones de los inversionistas a los acontecimientos en otros países pueden tener un efecto significativo adverso en el valor de mercado de los valores de compañías mexicanas, incluyendo los de RCO.

En adición, las condiciones económicas en México se encuentran cada vez más ligadas a las de los Estados Unidos como resultado de la celebración del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá o "T-MEC" y la creciente actividad económica entre los dos países, misma que se incrementó durante la crisis económica que afectó a los Estados Unidos. RCO está expuesta a cambios o renegociaciones del T-MEC que podrían afectar a la economía mexicana. La economía mexicana continúa estando fuertemente influenciada por la de los Estados Unidos y, en consecuencia, la terminación del TLCAN u otros eventos relacionados, así como el deterioro continuo en las condiciones económicas o retrasos en la recuperación de los Estados Unidos podrían obstaculizar la recuperación de México. RCO no puede asegurar que los eventos en los mercados de otros países emergentes, en los Estados Unidos o en cualquier otro lugar no tendrán un efecto significativo adverso en su negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Riesgos relacionados con emergencias sanitarias

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró como pandemia la enfermedad provocada por el virus denominado SARS-CoV2 (COVID-19), del cual existen casos confirmados en México desde finales del mes de febrero de 2020. A través de acuerdos y declaratorias publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 24, 30 y 31 de marzo de 2020, el ejecutivo federal declaró una "emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor" y dictó ciertas medidas para evitar la propagación

del virus, entre ellas la suspensión de ciertas actividades consideradas como no esenciales de los sectores público, privado y social del 30 de marzo al 30 de abril del 2020.

A pesar de que las Autopistas continuarán en operación al constituir vías generales de comunicación y encuadrar en la categoría de actividades esenciales por ser infraestructura crítica que asegura la producción y distribución de servicios indispensables, se espera que la pandemia afecte en forma directa a la mayor parte de los sectores económicos del país por lo que existe el riesgo de una crisis financiera local y/o global. RCO no puede predecir el efecto que tendrá sobre sí misma y sobre México una crisis crediticia e inestabilidad del sistema financiero a nivel global en sus operaciones o resultados. Dichas condiciones podrían provocar una contracción en la demanda. Además, los problemas financieros de los subcontratistas o proveedores de RCO podrían provocar un aumento en los costos de RCO o afectar en forma adversa los calendarios de sus proyectos.

La persistente inestabilidad de los mercados crediticios podría afectar en forma adversa la capacidad de RCO para contratar deuda, lo que a su vez afectaría en forma adversa la continuación, ampliación y adquisición de sus proyectos actuales y otros proyectos nuevos. La capacidad de RCO para ampliar sus operaciones se vería limitada si no logra obtener o incrementar sus programas de crédito actuales en términos favorables. Esto podría afectar en forma negativa la liquidez, las actividades y los resultados de operación de RCO.

Riesgos relacionados con ciberataques

RCO y subsidiarias pueden verse afectadas por ataques cibernéticos, en forma de un acceso no autorizado, virus informáticos o bien manipulación de información, que podrían tener un impacto en la seguridad del software y hardware. Si bien se han hecho esfuerzos por actualizar equipos de redes más avanzados y sofisticados, en especial para el área de operación, no es posible evitar en su totalidad violaciones a la seguridad de la información de la Compañía. Los ataques cibernéticos podrían afectar el funcionamiento e incluso inutilizar los sistemas de tecnología e información, así como generar la pérdida de información confidencial. Por último, la estrategia para implementar medidas de protección contra este tipo de ataques podría elevar los costos destinados a dichas medidas.

Riesgos relacionados con cambios de gobierno

Las elecciones federales o locales, que sucedan de tiempo en tiempo, podrían tener como resultado que el nuevo gobierno pueda implementar cambios significativos a las leyes, políticas públicas y normativa, emitir nuevas disposiciones o modificar las disposiciones vigentes, que pudieran afectar la situación política y económica en México, lo cual podría tener un efecto adverso significativo en la operación de RCO y subsidiarias.

Las reformas a las leyes y reglamentos aplicables, incluyendo sin limitar los relativos al tratamiento fiscal de sus concesiones y las de sus subsidiarias, pueden afectar adversamente el negocio, resultados de operaciones y situación financiera de la Compañía.

Resultados de las operaciones y perspectivas [bloque de texto]

Datos Relevantes del Periodo

RCO obtuvo los siguientes resultados durante el 2T2021:

- o Aumento de 47.9% en el total de ingresos de peaje y otros ingresos de concesión, en relación con el 2T2020.
- o Aumento de 56.04% en UAFIDA Ajustada, en relación con el 2T2020.
- o Margen de UAFIDA ajustada de 88.12%.
- o Tráfico Promedio Diario (TPD): aumento de 60.44% en FARAC I, aumento en COVIQSA de 22.91%, aumento en CONIPSA de 30.03% en relación con el 2T2020. En COTESA se tuvo un incremento significativo en el Tráfico Promedio Diario, pasando de 5.2 vehículos durante 2T2020 a 3,902.9 vehículos durante 2T2021.

EVENTOS SUBSECUENTES

Ciudad de México, 15 de julio de 2021. RCO hace del conocimiento del público inversionista que, el 14 de julio de 2021, los accionistas GS Global Infrastructure Partners I, L.P., GS Infrastructure Advisors 2006, L.L.C., Matador Infrastructure UK LTD y Alghero (Ireland) Limited (los "Accionistas Vendedores") que como accionistas de RCO hasta esta fecha mantenían una participación que de manera conjunta representa el 6.14305559235545% del capital social de RCO, han consumado la venta de la totalidad de acciones Serie A de su propiedad en favor de BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, única y exclusivamente como fiduciario del fideicomiso de administración identificado con el número F/411215-7 (el "Fideicomiso BBVA"), para beneficio de afiliadas de GIC, una firma de inversión que maneja las reservas internacionales de Singapur,

Lo anterior, de conformidad con los estatutos de RCO y con un contrato de transacción de fecha 23 de abril de 2021, celebrado entre los Accionistas Vendedores y el Fideicomiso BBVA, por virtud del cual, los primeros transfirieron las acciones de su propiedad al Fideicomiso BBVA.

Reforma a diversas disposiciones en materia de subcontratación laboral

El 23 de abril de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma a la Ley Federal del Trabajo y diversas leyes fiscales y de seguridad social, que modifica considerablemente la regulación del régimen de subcontratación laboral, por lo cual fue necesario hacer ciertas modificaciones en el modelo de operación de RCO, con el fin de cumplir con la nueva regulación. Concretamente, el 16 de julio de 2021, se llevaron a cabo ajustes para que todo el personal operativo anteriormente empleado por la subsidiaria que fungía como operadora, RCO Carreteras, S. de R.L. de C.V., fuera transferido a RCO y sus subsidiarias concesionarias mediante la figura de una sustitución patronal, convirtiéndose estas en el patrón directo del personal operativo. Asimismo, se obtuvo el registro ante el Registro de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) para otra subsidiaria de RCO que emplea al personal administrativo, y que prestará servicios especializados a cada una de las concesionarias del grupo, en términos de la legislación vigente.

Efectos en RCO de la pandemia COVID 19

El ejecutivo federal declaró una “emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor” a través de acuerdos y declaratorias publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los días 24, 30 y 31 de marzo de 2020 y dictó ciertas medidas para evitar la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19), entre ellas, la suspensión de ciertas actividades consideradas como no esenciales de los sectores público, privado y social. Posteriormente, se otorgó a las autoridades de las entidades federativas el seguimiento de la evolución de la pandemia a través de un semáforo sanitario en el que se indicaría, de acuerdo a la situación en cada Estado, las actividades que pueden desarrollarse en el espacio público, siendo el semáforo de color rojo el de más alto riesgo de contagio, y el de color verde, el que permite realizar las actividades con mayor apertura y con un mínimo de riesgo.

A esta fecha, las autopistas de RCO continúan en operación al constituir vías generales de comunicación y ser infraestructura crítica que asegura la transportación tanto de personas como de mercancías las cuales son consideradas actividades esenciales por el Gobierno Federal; no obstante, se espera que la pandemia siga afectando en forma directa a la mayor parte de los sectores económicos del país, por lo que el tráfico, las operaciones y resultados de RCO podrían verse afectados.

Ante las medidas adoptadas por las autoridades de salud, la Compañía se ha asegurado de que el personal a cargo de la operación y el mantenimiento de las autopistas cuente con las medidas de protección necesarias para continuar con sus labores (cubre bocas, guantes y desinfectante); adicionalmente se están desinfectando de manera regular las cabinas de las plazas de cobro, así como los diferentes centros administrativos y de operaciones.

Asimismo, RCO informa que al cierre del 2T2021 cuenta con instrumentos de carácter financiero para hacer frente a la situación antes descrita, consistentes en líneas de crédito disponibles para cubrir el mantenimiento mayor de las autopistas de FARAC I y/u obras de ampliación por un monto de hasta \$1,148.9 millones. Adicionalmente, la Compañía cuenta con reservas para el servicio de deuda por un monto de \$4,064.0 millones en FARAC I, \$130.5 millones en COVIQSA y \$13.9 millones en CONIPSA al cierre del 2T2021. Por lo comentado anteriormente, la compañía estima que las líneas de crédito y las reservas son suficientes para mantener el negocio en marcha. No obstante lo anterior, RCO no puede predecir el efecto que, el COVID-19 o alguna de sus variantes, tendrá en sus operaciones y resultados. La persistente inestabilidad en la economía podría afectar en forma adversa la liquidez y la capacidad de RCO para contratar líneas de crédito; lo que a su vez afectaría la continuación y ampliación de sus proyectos actuales, así como el tráfico, las operaciones y resultados de la empresa se pueden ver afectados.

Situación financiera, liquidez y recursos de capital [bloque de texto]

EFFECTIVO Y DEUDA A LARGO PLAZO

- **Efectivo y equivalentes de efectivo:** el monto de este rubro fue de \$8,361.2 millones al cierre de 2T2021, mostrando un incremento de 6.41% respecto a \$7,857.4 millones registrados al cierre de diciembre de 2020.
- **Deuda a largo plazo:** el financiamiento de largo plazo tiene diez componentes: (i) Certificados Bursátiles FARAC I emisión 2012, (ii) Senior Notes FARAC I, (iii) Crédito Simple Banobras FARAC I, (iv) Crédito Simple Inbursa FARAC I, (v) Certificados Bursátiles FARAC I emisión 2014, (vi) Certificados Bursátiles FARAC I emisión 2018, (vii) Certificados Bursátiles FARAC I emisión 2019, (viii) Crédito de Gastos de Capital 2019, (ix) Crédito COVIQSA, y (x) Crédito CONIPSA. De conformidad con las NIIF, el financiamiento de largo plazo se presenta neto de los gastos y comisiones amortizables.

Al 2T2021 el saldo total de la deuda a largo plazo fue menor en \$152.4 millones, situándose en \$49,530.0 millones sobre el saldo final de \$49,682.4 millones al cierre de diciembre 2020. Lo anterior debido a que no se han realizado disposiciones

adicionales del Crédito de Gastos de Capital 2019, no se han contratado nuevos créditos y se ha realizado la amortización programada de los créditos contratados.

Control interno [bloque de texto]

La responsabilidad de la administración de la Compañía en relación con los estados financieros consolidados. La administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, así como del control interno que la administración de la Compañía considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores importantes debido a fraude o error.

La responsabilidad de los auditores independientes es expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de errores importantes.

Una auditoría consiste en la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de error importante en los estados financieros consolidados debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación de riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados por parte de la Compañía, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto.

Información a revelar sobre las medidas de rendimiento fundamentales e indicadores que la gerencia utiliza para evaluar el rendimiento de la entidad con respecto a los objetivos establecidos [bloque de texto]

Los principales indicadores que la compañía utiliza para medir su desempeño y que se comparan periodo a periodo y/o año a año son:

- UAFIDA: Significa Utilidad antes de Financiamiento, Impuestos, Depreciación y Amortización.
- UAFIDA AJUSTADA: Significa Utilidad antes de Financiamiento, Impuestos, Depreciación, Amortización más la Provisión de Gastos de Mantenimiento Mayor.
- VKT: Cálculo de vehículo por kilómetro viajado.

- TPD: Tráfico promedio diario.
 - DSCR: Razón de Cobertura del Servicio de Deuda: cociente resultante de dividir el Monto Disponible para Servicio de la Deuda entre el rubro de Servicio de Deuda, donde:
 - Monto Disponible para Servicio de la Deuda = UAFIDA Ajustada + Efectivo Disponible + Prepago. Siendo el Efectivo Disponible el efectivo y equivalentes de efectivo del Fideicomiso de Pago de Acreedores Preferentes (restando efectivo restringido y otras cuentas que no pueden utilizarse para el Servicio de Deuda).
 - Servicio de Deuda = Comisiones por financiamiento + Intereses por financiamiento + Intereses instrumentos financieros derivados + Amortizaciones de principal. El resto de las partidas integrantes de los gastos por intereses se excluyen al no representar una salida de efectivo
-

[110000] Información general sobre estados financieros

| | |
|--|--|
| Clave de cotización: | RCO |
| Periodo cubierto por los estados financieros: | 2021-04-01 al 2021-06-30 |
| Fecha de cierre del periodo sobre el que se informa : | 2021-06-30 |
| Nombre de la entidad que informa u otras formas de identificación: | Red de Carreteras de Occidente SAB de CV |
| Descripción de la moneda de presentación : | MXN |
| Grado de redondeo utilizado en los estados financieros: | Miles de Pesos |
| Consolidado: | Si |
| Número De Trimestre: | 2 |
| Tipo de emisora: | ICS |
| Explicación del cambio en el nombre de la entidad que informa u otras formas de identificación desde el final del periodo sobre el que se informa precedente: | |
| Descripción de la naturaleza de los estados financieros: | Intermedios no auditados |

**Información a revelar sobre información general sobre los estados financieros
[bloque de texto]**

No aplica.

Seguimiento de análisis [bloque de texto]

[210000] Estado de situación financiera, circulante/no circulante

| Concepto | Cierre Trimestre Actual 2021-06-30 | Cierre Ejercicio Anterior 2020-12-31 |
|---|--|--|
| Estado de situación financiera [sinopsis] | | |
| Activos [sinopsis] | | |
| Activos circulantes[sinopsis] | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 8,517,750,000 | 8,012,085,000 |
| Clientes y otras cuentas por cobrar | 1,320,239,000 | 409,446,000 |
| Impuestos por recuperar | 380,526,000 | 218,921,000 |
| Otros activos financieros | 396,295,000 | 427,135,000 |
| Inventarios | 19,305,000 | 20,017,000 |
| Activos biológicos | 0 | 0 |
| Otros activos no financieros | 0 | 0 |
| Total activos circulantes distintos de los activos no circulantes o grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta | 10,634,115,000 | 9,087,604,000 |
| Activos mantenidos para la venta | 0 | 0 |
| Total de activos circulantes | 10,634,115,000 | 9,087,604,000 |
| Activos no circulantes [sinopsis] | | |
| Clientes y otras cuentas por cobrar no circulantes | 0 | 0 |
| Impuestos por recuperar no circulantes | 0 | 0 |
| Inventarios no circulantes | 0 | 0 |
| Activos biológicos no circulantes | 0 | 0 |
| Otros activos financieros no circulantes | 790,113,000 | 796,188,000 |
| Inversiones registradas por método de participación | 0 | 0 |
| Inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas | 0 | 0 |
| Propiedades, planta y equipo | 34,799,000 | 37,914,000 |
| Propiedades de inversión | 0 | 0 |
| Activos por derechos de uso | 57,112,000 | 50,534,000 |
| Crédito mercantil | 124,476,000 | 124,476,000 |
| Activos intangibles distintos al crédito mercantil | 46,334,309,000 | 46,681,541,000 |
| Activos por impuestos diferidos | 6,691,042,000 | 6,753,645,000 |
| Otros activos no financieros no circulantes | 9,980,000 | 9,273,000 |
| Total de activos no circulantes | 54,041,831,000 | 54,453,571,000 |
| Total de activos | 64,675,946,000 | 63,541,175,000 |
| Capital Contable y Pasivos [sinopsis] | | |
| Pasivos [sinopsis] | | |
| Pasivos Circulantes [sinopsis] | | |
| Proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo | 406,313,000 | 429,710,000 |
| Impuestos por pagar a corto plazo | 573,039,000 | 302,371,000 |
| Otros pasivos financieros a corto plazo | 2,903,962,000 | 2,763,460,000 |
| Pasivos por arrendamientos a corto plazo | 0 | 0 |
| Otros pasivos no financieros a corto plazo | 0 | 0 |
| Provisiones circulantes [sinopsis] | | |
| Provisiones por beneficios a los empleados a corto plazo | 91,876,000 | 108,631,000 |
| Otras provisiones a corto plazo | 1,140,152,000 | 1,164,592,000 |
| Total provisiones circulantes | 1,232,028,000 | 1,273,223,000 |
| Total de pasivos circulantes distintos de los pasivos atribuibles a activos mantenidos para la venta | 5,115,342,000 | 4,768,764,000 |
| Pasivos atribuibles a activos mantenidos para la venta | 0 | 0 |
| Total de pasivos circulantes | 5,115,342,000 | 4,768,764,000 |
| Pasivos a largo plazo [sinopsis] | | |
| Proveedores y otras cuentas por pagar a largo plazo | 34,953,000 | 38,438,000 |
| Impuestos por pagar a largo plazo | 97,621,000 | 91,489,000 |

| Concepto | Cierre Trimestre Actual 2021-06-30 | Cierre Ejercicio Anterior 2020-12-31 |
|--|---------------------------------------|---|
| Otros pasivos financieros a largo plazo | 49,630,887,000 | 49,933,940,000 |
| Pasivos por arrendamientos a largo plazo | 0 | 0 |
| Otros pasivos no financieros a largo plazo | 0 | 0 |
| Provisiones a largo plazo [sinopsis] | | |
| Provisiones por beneficios a los empleados a Largo plazo | 55,966,000 | 69,063,000 |
| Otras provisiones a largo plazo | 5,417,828,000 | 5,273,445,000 |
| Total provisiones a largo plazo | 5,473,794,000 | 5,342,508,000 |
| Pasivo por impuestos diferidos | 0 | 0 |
| Total de pasivos a Largo plazo | 55,237,255,000 | 55,406,375,000 |
| Total pasivos | 60,352,597,000 | 60,175,139,000 |
| Capital Contable [sinopsis] | | |
| Capital social | 2,337,968,000 | 2,337,968,000 |
| Prima en emisión de acciones | 0 | 0 |
| Acciones en tesorería | 0 | 0 |
| Utilidades acumuladas | 2,057,664,000 | 1,208,527,000 |
| Otros resultados integrales acumulados | (72,283,000) | (180,459,000) |
| Total de la participación controladora | 4,323,349,000 | 3,366,036,000 |
| Participación no controladora | 0 | 0 |
| Total de capital contable | 4,323,349,000 | 3,366,036,000 |
| Total de capital contable y pasivos | 64,675,946,000 | 63,541,175,000 |

[310000] Estado de resultados, resultado del periodo, por función de gasto

| Concepto | Acumulado Año Actual 2021-01-01 - 2021-06-30 | Acumulado Año Anterior 2020-01-01 - 2020-06-30 | Trimestre Año Actual 2021-04-01 - 2021-06-30 | Trimestre Año Anterior 2020-04-01 - 2020-06-30 |
|--|---|---|---|---|
| Resultado de periodo [sinopsis] | | | | |
| Utilidad (pérdida) [sinopsis] | | | | |
| Ingresos | 5,241,908,000 | 4,431,758,000 | 2,731,740,000 | 1,931,124,000 |
| Costo de ventas | 1,101,480,000 | 1,331,021,000 | 567,796,000 | 796,330,000 |
| Utilidad bruta | 4,140,428,000 | 3,100,737,000 | 2,163,944,000 | 1,134,794,000 |
| Gastos de venta | 424,602,000 | 501,127,000 | 219,523,000 | 225,245,000 |
| Gastos de administración | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros ingresos | 46,317,000 | 16,682,000 | 10,420,000 | 10,887,000 |
| Otros gastos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Utilidad (pérdida) de operación | 3,762,143,000 | 2,616,292,000 | 1,954,841,000 | 920,436,000 |
| Ingresos financieros | 110,222,000 | 172,380,000 | 58,026,000 | 78,287,000 |
| Gastos financieros | 2,851,990,000 | 2,373,591,000 | 1,339,406,000 | 945,815,000 |
| Participación en la utilidad (pérdida) de asociadas y negocios conjuntos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Utilidad (pérdida) antes de impuestos | 1,020,375,000 | 415,081,000 | 673,461,000 | 52,908,000 |
| Impuestos a la utilidad | 171,238,000 | 175,710,000 | 167,689,000 | 142,881,000 |
| Utilidad (pérdida) de operaciones continuas | 849,137,000 | 239,371,000 | 505,772,000 | (89,973,000) |
| Utilidad (pérdida) de operaciones discontinuadas | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Utilidad (pérdida) neta | 849,137,000 | 239,371,000 | 505,772,000 | (89,973,000) |
| Utilidad (pérdida), atribuible a [sinopsis] | | | | |
| Utilidad (pérdida) atribuible a la participación controladora | 849,137,000 | 239,371,000 | 505,772,000 | (89,973,000) |
| Utilidad (pérdida) atribuible a la participación no controladora | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Utilidad por acción [bloque de texto] | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Utilidad por acción [sinopsis] | | | | |
| Utilidad por acción [partidas] | | | | |
| Utilidad por acción básica [sinopsis] | | | | |
| Utilidad (pérdida) básica por acción en operaciones continuas | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 |
| Utilidad (pérdida) básica por acción en operaciones discontinuadas | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total utilidad (pérdida) básica por acción | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 |
| Utilidad por acción diluida [sinopsis] | | | | |
| Utilidad (pérdida) básica por acción diluida en operaciones continuas | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 |
| Utilidad (pérdida) básica por acción diluida en operaciones discontinuadas | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total utilidad (pérdida) básica por acción diluida | 1.0 | 1.0 | 1.0 | 1.0 |

[410000] Estado del resultado integral, componentes ORI presentados netos de impuestos

| Concepto | Acumulado Año Actual 2021-01-01 - 2021-06-30 | Acumulado Año Anterior 2020-01-01 - 2020-06-30 | Trimestre Año Actual 2021-04-01 - 2021-06-30 | Trimestre Año Anterior 2020-04-01 - 2020-06-30 |
|--|---|---|---|--|
| Estado del resultado integral [sinopsis] | | | | |
| Utilidad (pérdida) neta | 849,137,000 | 239,371,000 | 505,772,000 | (89,973,000) |
| Otro resultado integral [sinopsis] | | | | |
| Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán a resultados, neto de impuestos [sinopsis] | | | | |
| Otro resultado integral, neto de impuestos, utilidad (pérdida) de inversiones en instrumentos de capital | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otro resultado integral, neto de impuestos, utilidad (pérdida) por revaluación | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otro resultado integral, neto de impuestos, utilidad (pérdida) por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otro resultado integral, neto de impuestos, cambio en el valor razonable de pasivos financieros atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otro resultado integral, neto de impuestos, utilidad (pérdida) en instrumentos de cobertura que cubren inversiones en instrumentos de capital | 124,812,000 | (142,975,000) | 105,354,000 | 50,434,000 |
| Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que no se reclasificará a resultados, neto de impuestos | (16,636,000) | 40,237,000 | (20,995,000) | (14,511,000) |
| Total otro resultado integral que no se reclasificará a resultados, neto de impuestos | 108,176,000 | (102,738,000) | 84,359,000 | 35,923,000 |
| Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán a resultados, neto de impuestos [sinopsis] | | | | |
| Efecto por conversión [sinopsis] | | | | |
| Utilidad (pérdida) de efecto por conversión, neta de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reclasificación de efecto por conversión, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Efecto por conversión, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Activos financieros disponibles para la venta [sinopsis] | | | | |
| Utilidad (pérdida) por cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta, neta de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reclasificación de la utilidad (pérdida) por cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta, neta de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Coberturas de flujos de efectivo [sinopsis] | | | | |
| Utilidad (pérdida) por coberturas de flujos de efectivo, neta de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reclasificación de la utilidad (pérdida) por coberturas de flujos de efectivo, neta de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importes eliminados del capital incluidos en el valor contable de activos (pasivos) no financieros que se hayan adquirido o incurrido mediante una transacción prevista de cobertura altamente probable, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Coberturas de flujos de efectivo, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero [sinopsis] | | | | |
| Utilidad (pérdida) por coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reclasificación por coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cambios en el valor temporal de las opciones [sinopsis] | | | | |
| Utilidad (pérdida) por cambios en el valor temporal de las opciones, neta de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reclasificación de cambios en el valor temporal de las opciones, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cambios en el valor temporal de las opciones, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cambios en el valor de contratos a futuro [sinopsis] | | | | |
| Utilidad (pérdida) por cambios en el valor de contratos a futuro, neta de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reclasificación de cambios en el valor de contratos a futuro, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |

| Concepto | Acumulado Año Actual 2021-01-01 - 2021-06-30 | Acumulado Año Anterior 2020-01-01 - 2020-06-30 | Trimestre Año Actual 2021-04-01 - 2021-06-30 | Trimestre Año Anterior 2020-04-01 - 2020-06-30 |
|--|---|---|---|--|
| Cambios en el valor de contratos a futuro, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera [sinopsis] | | | | |
| Utilidad (pérdida) por cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera, neta de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reclasificación de cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Activos financieros a valor razonable a través del ORI [sinopsis] | | | | |
| Utilidad (pérdida) en activos financieros a valor razonable a través del ORI, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ajustes por reclasificación de activos financieros a valor razonable a través del ORI, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Monto del capital eliminado o ajustado contra el valor razonable de activos financieros reclasificados a través del ORI, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ORI, neto de impuestos, de activos financieros a valor razonable a través del ORI | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que se reclasificará a resultados, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total otro resultado integral | 108,176,000 | (102,738,000) | 84,359,000 | 35,923,000 |
| Resultado integral total | 957,313,000 | 136,633,000 | 590,131,000 | (54,050,000) |
| Resultado integral atribuible a [sinopsis] | | | | |
| Resultado integral atribuible a la participación controladora | 957,313,000 | 136,633,000 | 590,131,000 | (54,050,000) |
| Resultado integral atribuible a la participación no controladora | 0 | 0 | 0 | 0 |

[520000] Estado de flujos de efectivo, método indirecto

| Concepto | Acumulado Año Actual 2021-01-01 - 2021-06-30 | Acumulado Año Anterior 2020-01-01 - 2020-06-30 |
|---|---|---|
| Estado de flujos de efectivo [sinopsis] | | |
| Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación [sinopsis] | | |
| Utilidad (pérdida) neta | 849,137,000 | 239,371,000 |
| Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) [sinopsis] | | |
| + Operaciones discontinuas | 0 | 0 |
| + Impuestos a la utilidad | (117,330,000) | (88,020,000) |
| + (-) Ingresos y gastos financieros, neto | 2,851,113,000 | 2,369,180,000 |
| + Gastos de depreciación y amortización | 543,230,000 | 484,335,000 |
| + Deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del periodo | 0 | 0 |
| + Provisiones | 0 | 0 |
| + (-) Pérdida (utilidad) de moneda extranjera no realizadas | 0 | 0 |
| + Pagos basados en acciones | 0 | 0 |
| + (-) Pérdida (utilidad) del valor razonable | 0 | 0 |
| - Utilidades no distribuidas de asociadas | 0 | 0 |
| + (-) Pérdida (utilidad) por la disposición de activos no circulantes | 0 | 0 |
| + Participación en asociadas y negocios conjuntos | 0 | 0 |
| + (-) Disminuciones (incrementos) en los inventarios | 0 | 0 |
| + (-) Disminución (incremento) de clientes | (822,567,000) | 14,102,000 |
| + (-) Disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación | (91,694,000) | (207,016,000) |
| + (-) Incremento (disminución) de proveedores | 54,700,000 | (15,132,000) |
| + (-) Incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación | (33,765,000) | (253,953,000) |
| + Otras partidas distintas al efectivo | 0 | 0 |
| + Otros ajustes para los que los efectos sobre el efectivo son flujos de efectivo de inversión o financiamiento | 0 | 0 |
| + Ajuste lineal de ingresos por arrendamientos | 0 | 0 |
| + Amortización de comisiones por arrendamiento | 0 | 0 |
| + Ajuste por valor de las propiedades | 0 | 0 |
| + (-) Otros ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) | 0 | 0 |
| + (-) Total ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) | 2,383,687,000 | 2,303,496,000 |
| Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones | 3,232,824,000 | 2,542,867,000 |
| - Dividendos pagados | 0 | 0 |
| + Dividendos recibidos | 0 | 0 |
| - Intereses pagados | 0 | 0 |
| + Intereses recibidos | 0 | 0 |
| + (-) Impuestos a las utilidades reembolsados (pagados) | (171,238,000) | (175,710,000) |
| + (-) Otras entradas (salidas) de efectivo | 0 | 0 |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación | 3,404,062,000 | 2,718,577,000 |
| Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión [sinopsis] | | |
| + Flujos de efectivo procedentes de la pérdida de control de subsidiarias u otros negocios | 0 | 0 |
| - Flujos de efectivo utilizados para obtener el control de subsidiarias u otros negocios | 0 | 0 |
| + Otros cobros por la venta de capital o instrumentos de deuda de otras entidades | 0 | 0 |
| - Otros pagos para adquirir capital o instrumentos de deuda de otras entidades | 0 | 0 |
| + Otros cobros por la venta de participaciones en negocios conjuntos | 0 | 0 |
| - Otros pagos para adquirir participaciones en negocios conjuntos | 0 | 0 |
| + Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo | 0 | 0 |
| - Compras de propiedades, planta y equipo | 2,868,000 | 4,964,000 |
| + Importes procedentes de ventas de activos intangibles | 0 | 0 |
| - Compras de activos intangibles | 69,152,000 | 347,596,000 |
| + Recursos por ventas de otros activos a largo plazo | 0 | 0 |
| - Compras de otros activos a largo plazo | 0 | 0 |

| Concepto | Acumulado Año Actual | Acumulado Año Anterior |
|--|-------------------------|-------------------------|
| | 2021-01-01 - 2021-06-30 | 2020-01-01 - 2020-06-30 |
| + Importes procedentes de subvenciones del gobierno | 0 | 0 |
| - Anticipos de efectivo y préstamos concedidos a terceros | 0 | 0 |
| + Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos concedidos a terceros | 0 | 0 |
| - Pagos derivados de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera | 0 | 0 |
| + Cobros procedentes de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera | 0 | 0 |
| + Dividendos recibidos | 0 | 0 |
| - Intereses pagados | 0 | 0 |
| + Intereses cobrados | 0 | 0 |
| + (-) Impuestos a la utilidad reembolsados (pagados) | 0 | 0 |
| + (-) Otras entradas (salidas) de efectivo | 0 | 0 |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión | (72,020,000) | (352,560,000) |
| Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiamiento[sinopsis] | | |
| + Importes procedentes por cambios en las participaciones en la propiedad en subsidiarias que no dan lugar a la pérdida de control | 0 | 0 |
| - Pagos por cambios en las participaciones en la propiedad en subsidiarias que no dan lugar a la pérdida de control | 0 | 500,000,000 |
| + Importes procedentes de la emisión de acciones | 0 | (37,292,000) |
| + Importes procedentes de la emisión de otros instrumentos de capital | 0 | 0 |
| - Pagos por adquirir o rescatar las acciones de la entidad | 0 | 0 |
| - Pagos por otras aportaciones en el capital | 0 | 0 |
| + Importes procedentes de préstamos | (635,248,000) | 331,181,000 |
| - Reembolsos de préstamos | 0 | 0 |
| - Pagos de pasivos por arrendamientos financieros | 0 | 0 |
| - Pagos de pasivos por arrendamientos | 13,236,000 | 8,194,000 |
| + Importes procedentes de subvenciones del gobierno | 0 | 0 |
| - Dividendos pagados | 0 | 0 |
| - Intereses pagados | 2,148,238,000 | 2,141,138,000 |
| + (-) Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados) | 0 | 0 |
| + (-) Otras entradas (salidas) de efectivo | (29,655,000) | 3,736,000 |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiamiento | (2,826,377,000) | (2,351,707,000) |
| Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio | 505,665,000 | 14,310,000 |
| Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo [sinopsis] | | |
| Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo | 0 | 0 |
| Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo | 505,665,000 | 14,310,000 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo | 8,012,085,000 | 7,336,866,000 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo | 8,517,750,000 | 7,351,176,000 |

[610000] Estado de cambios en el capital contable - Acumulado Actual

| Hoja 1 de 3 | Componentes del capital contable [eje] | | | | | | | | |
|---|--|--|---------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|--|---|--|
| | Capital social [miembro] | Prima en emisión de acciones [miembro] | Acciones en tesorería [miembro] | Utilidades acumuladas [miembro] | Superávit de revaluación [miembro] | Efecto por conversión [miembro] | Coberturas de flujos de efectivo [miembro] | Utilidad (pérdida) en instrumentos de cobertura que cubren inversiones en instrumentos de capital [miembro] | Variación en el valor temporal de las opciones [miembro] |
| Estado de cambios en el capital contable [partidas] | | | | | | | | | |
| Capital contable al comienzo del periodo | 2,337,968,000 | 0 | 0 | 1,208,527,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Presentado anteriormente [miembro] | 2,337,968,000 | 0 | 0 | 1,208,527,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables y correcciones de errores de periodos anteriores [miembro] | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables [miembro] | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables requeridas por las NIIF [miembro] | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incremento (disminución) debido a cambios voluntarios en políticas contables [miembro] | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incremento (disminución) debido a correcciones de errores de periodos anteriores [miembro] | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cambios en el capital contable [sinopsis] | | | | | | | | | |
| Resultado integral [sinopsis] | | | | | | | | | |
| Utilidad (pérdida) neta | 0 | 0 | 0 | 849,137,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otro resultado integral | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Resultado integral total | 0 | 0 | 0 | 849,137,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Aumento de capital social | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Dividendos decretados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos por otras aportaciones de los propietarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Disminución por otras distribuciones a los propietarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) por otros cambios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) por cambios en la participación en subsidiarias que no dan lugar a pérdida de control | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) por transacciones con pagos basados en acciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cobertura de flujos de efectivo y se incluyen en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cambio en el valor temporal de las opciones y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cambio en el valor de los contratos a futuro y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total incremento (disminución) en el capital contable | 0 | 0 | 0 | 849,137,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Capital contable al final del periodo | 2,337,968,000 | 0 | 0 | 2,057,664,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| Hoja 2 de 3 | Componentes del capital contable [eje] | | | | | | | | |
|--|---|---|--|--|-------------------------------------|---|--|---|--|
| | Variación en el valor de contratos a futuro [miembro] | Variación en el valor de márgenes con base en moneda extranjera [miembro] | Ganancias y pérdidas en activos financieros a valor razonable a través del ORI [miembro] | Utilidad (pérdida) por cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta [miembro] | Pagos basados en acciones [miembro] | Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos [miembro] | Importes reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el capital contable relativos a activos no corrientes o grupos de activos para su disposición mantenidos para la venta [miembro] | Utilidad (pérdida) por inversiones en instrumentos de capital | Reserva para cambios en el valor razonable de pasivos financieros atribuibles a cambios en el riesgo de crédito del pasivo [miembro] |
| Estado de cambios en el capital contable [partidas] | | | | | | | | | |
| Capital contable al comienzo del periodo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Presentado anteriormente [miembro] | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables y correcciones de errores de periodos anteriores [miembro] | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables [miembro] | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables requeridas por las NIIF [miembro] | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incremento (disminución) debido a cambios voluntarios en políticas contables [miembro] | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incremento (disminución) debido a correcciones de errores de periodos anteriores [miembro] | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cambios en el capital contable [sinopsis] | | | | | | | | | |
| Resultado integral [sinopsis] | | | | | | | | | |
| Utilidad (pérdida) neta | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otro resultado integral | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Resultado integral total | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Aumento de capital social | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Dividendos decretados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos por otras aportaciones de los propietarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Disminución por otras distribuciones a los propietarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) por otros cambios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) por cambios en la participación en subsidiarias que no dan lugar a pérdida de control | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) por transacciones con pagos basados en acciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cobertura de flujos de efectivo y se incluyen en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cambio en el valor temporal de las opciones y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cambio en el valor de los contratos a futuro y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cambios en el valor de márgenes con base en moneda | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---------------------------------------|--|---------------------------------------|--|---|---|----------------------------|---|
| extranjera y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | | | | | | | | | |
| Total incremento (disminución) en el capital contable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Capital contable al final del periodo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Componentes del capital contable [eje] | | | | | | | | |
| Hoja 3 de 3 | Reserva para catástrofes [miembro] | Reserva para estabilización [miembro] | Reserva de componentes de participación discrecional [miembro] | Otros resultados integrales [miembro] | Otros resultados integrales acumulados [miembro] | Capital contable de la participación controladora [miembro] | Participación no controladora [miembro] | Capital contable [miembro] | |
| Estado de cambios en el capital contable [partidas] | | | | | | | | | |
| Capital contable al comienzo del periodo | 0 | 0 | 0 | (180,459,000) | (180,459,000) | 3,366,036,000 | 0 | 3,366,036,000 | |
| Presentado anteriormente [miembro] | 0 | 0 | 0 | (180,459,000) | (180,459,000) | 3,366,036,000 | 0 | 3,366,036,000 | |
| Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables y correcciones de errores de periodos anteriores [miembro] | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables [miembro] | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables requeridas por las NIIF [miembro] | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Incremento (disminución) debido a cambios voluntarios en políticas contables [miembro] | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Incremento (disminución) debido a correcciones de errores de periodos anteriores [miembro] | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Cambios en el capital contable [sinopsis] | | | | | | | | | |
| Resultado integral [sinopsis] | | | | | | | | | |
| Utilidad (pérdida) neta | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 849,137,000 | 0 | 849,137,000 | |
| Otro resultado integral | 0 | 0 | 0 | 108,176,000 | 108,176,000 | 108,176,000 | 0 | 108,176,000 | |
| Resultado integral total | 0 | 0 | 0 | 108,176,000 | 108,176,000 | 957,313,000 | 0 | 957,313,000 | |
| Aumento de capital social | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Dividendos decretados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Incrementos por otras aportaciones de los propietarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Disminución por otras distribuciones a los propietarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Incrementos (disminuciones) por otros cambios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Incrementos (disminuciones) por cambios en la participación en subsidiarias que no dan lugar a pérdida de control | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Incrementos (disminuciones) por transacciones con pagos basados en acciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Importe eliminado de reserva de cobertura de flujos de efectivo y se incluyen en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Importe eliminado de reserva de cambio en el valor temporal de las opciones y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Importe eliminado de reserva de cambio en el valor de los contratos a futuro y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Importe eliminado de reserva de cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Total incremento (disminución) en el capital contable | 0 | 0 | 0 | 108,176,000 | 108,176,000 | 957,313,000 | 0 | 957,313,000 | |
| Capital contable al final del periodo | 0 | 0 | 0 | (72,283,000) | (72,283,000) | 4,323,349,000 | 0 | 4,323,349,000 | |

[610000] Estado de cambios en el capital contable - Acumulado Anterior

| Hoja 1 de 3 | Componentes del capital contable [eje] | | | | | | | | |
|---|--|--|---------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|--|---|--|
| | Capital social [miembro] | Prima en emisión de acciones [miembro] | Acciones en tesorería [miembro] | Utilidades acumuladas [miembro] | Superávit de revaluación [miembro] | Efecto por conversión [miembro] | Coberturas de flujos de efectivo [miembro] | Utilidad (pérdida) en instrumentos de cobertura que cubren inversiones en instrumentos de capital [miembro] | Variación en el valor temporal de las opciones [miembro] |
| Estado de cambios en el capital contable [partidas] | | | | | | | | | |
| Capital contable al comienzo del periodo | 2,837,968,000 | 0 | 0 | 1,006,910,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Presentado anteriormente [miembro] | 2,837,968,000 | 0 | 0 | 1,006,910,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables y correcciones de errores de periodos anteriores [miembro] | | | | | | | | | |
| Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables [miembro] | | | | | | | | | |
| Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables requeridas por las NIIF [miembro] | | | | | | | | | |
| Incremento (disminución) debido a cambios voluntarios en políticas contables [miembro] | | | | | | | | | |
| Incremento (disminución) debido a correcciones de errores de periodos anteriores [miembro] | | | | | | | | | |
| Cambios en el capital contable [sinopsis] | | | | | | | | | |
| Resultado integral [sinopsis] | | | | | | | | | |
| Utilidad (pérdida) neta | 0 | 0 | 0 | 239,371,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otro resultado integral | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Resultado integral total | 0 | 0 | 0 | 239,371,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Aumento de capital social | (500,000,000) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Dividendos decretados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos por otras aportaciones de los propietarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Disminución por otras distribuciones a los propietarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) por otros cambios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias | 0 | 0 | 0 | (37,292,000) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) por cambios en la participación en subsidiarias que no dan lugar a pérdida de control | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) por transacciones con pagos basados en acciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cobertura de flujos de efectivo y se incluyen en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cambio en el valor temporal de las opciones y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cambio en el valor de los contratos a futuro y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total incremento (disminución) en el capital contable | (500,000,000) | 0 | 0 | 202,079,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Capital contable al final del periodo | 2,337,968,000 | 0 | 0 | 1,208,989,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| Hoja 2 de 3 | Componentes del capital contable [eje] | | | | | | | | |
|--|---|---|--|--|-------------------------------------|---|--|---|--|
| | Variación en el valor de contratos a futuro [miembro] | Variación en el valor de márgenes con base en moneda extranjera [miembro] | Ganancias y pérdidas en activos financieros a valor razonable a través del ORI [miembro] | Utilidad (pérdida) por cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta [miembro] | Pagos basados en acciones [miembro] | Nuevas mediciones de planes de beneficios definidos [miembro] | Importes reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el capital contable relativos a activos no corrientes o grupos de activos para su disposición mantenidos para la venta [miembro] | Utilidad (pérdida) por inversiones en instrumentos de capital | Reserva para cambios en el valor razonable de pasivos financieros atribuibles a cambios en el riesgo de crédito del pasivo [miembro] |
| Estado de cambios en el capital contable [partidas] | | | | | | | | | |
| Capital contable al comienzo del periodo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Presentado anteriormente [miembro] | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables y correcciones de errores de periodos anteriores [miembro] | | | | | | | | | |
| Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables [miembro] | | | | | | | | | |
| Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables requeridas por las NIIF [miembro] | | | | | | | | | |
| Incremento (disminución) debido a cambios voluntarios en políticas contables [miembro] | | | | | | | | | |
| Incremento (disminución) debido a correcciones de errores de periodos anteriores [miembro] | | | | | | | | | |
| Cambios en el capital contable [sinopsis] | | | | | | | | | |
| Resultado integral [sinopsis] | | | | | | | | | |
| Utilidad (pérdida) neta | 0 | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otro resultado integral | 0 | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Resultado integral total | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Aumento de capital social | 0 | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Dividendos decretados | 0 | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos por otras aportaciones de los propietarios | 0 | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Disminución por otras distribuciones a los propietarios | 0 | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) por otros cambios | 0 | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias | 0 | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) por cambios en la participación en subsidiarias que no dan lugar a pérdida de control | 0 | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Incrementos (disminuciones) por transacciones con pagos basados en acciones | 0 | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cobertura de flujos de efectivo y se incluyen en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cambio en el valor temporal de las opciones y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cambio en el valor de los contratos a futuro y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Importe eliminado de reserva de cambios en el valor de márgenes con base en moneda | 0 | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---------------------------------------|--|---------------------------------------|--|---|---|----------------------------|---|
| extranjera y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | | | | | | | | | |
| Total incremento (disminución) en el capital contable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Capital contable al final del periodo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Componentes del capital contable [eje] | | | | | | | | |
| Hoja 3 de 3 | Reserva para catástrofes [miembro] | Reserva para estabilización [miembro] | Reserva de componentes de participación discrecional [miembro] | Otros resultados integrales [miembro] | Otros resultados integrales acumulados [miembro] | Capital contable de la participación controladora [miembro] | Participación no controladora [miembro] | Capital contable [miembro] | |
| Estado de cambios en el capital contable [partidas] | | | | | | | | | |
| Capital contable al comienzo del periodo | 0 | 0 | 0 | (76,376,000) | (76,376,000) | 3,768,502,000 | 0 | 3,768,502,000 | |
| Presentado anteriormente [miembro] | 0 | 0 | 0 | (76,376,000) | (76,376,000) | 3,768,502,000 | | 3,768,502,000 | |
| Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables y correcciones de errores de períodos anteriores [miembro] | | | | | 0 | 0 | | 0 | |
| Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables [miembro] | | | | | 0 | 0 | | 0 | |
| Incremento (disminución) debido a cambios en políticas contables requeridas por las NIIF [miembro] | | | | | 0 | 0 | | 0 | |
| Incremento (disminución) debido a cambios voluntarios en políticas contables [miembro] | | | | | 0 | 0 | | 0 | |
| Incremento (disminución) debido a correcciones de errores de períodos anteriores [miembro] | | | | | 0 | 0 | | 0 | |
| Cambios en el capital contable [sinopsis] | | | | | | | | | |
| Resultado integral [sinopsis] | | | | | | | | | |
| Utilidad (pérdida) neta | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 239,371,000 | 0 | 239,371,000 | |
| Otro resultado integral | 0 | 0 | 0 | (102,738,000) | (102,738,000) | (102,738,000) | 0 | (102,738,000) | |
| Resultado integral total | 0 | 0 | 0 | (102,738,000) | (102,738,000) | 136,633,000 | 0 | 136,633,000 | |
| Aumento de capital social | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | (500,000,000) | 0 | (500,000,000) | |
| Dividendos decretados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Incrementos por otras aportaciones de los propietarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Disminución por otras distribuciones a los propietarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Incrementos (disminuciones) por otros cambios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | (37,292,000) | 0 | (37,292,000) | |
| Incrementos (disminuciones) por cambios en la participación en subsidiarias que no dan lugar a pérdida de control | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Incrementos (disminuciones) por transacciones con pagos basados en acciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Importe eliminado de reserva de cobertura de flujos de efectivo y se incluyen en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Importe eliminado de reserva de cambio en el valor temporal de las opciones y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Importe eliminado de reserva de cambio en el valor de los contratos a futuro y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Importe eliminado de reserva de cambios en el valor de márgenes con base en moneda extranjera y se incluye en el costo inicial o en otro valor en libros del activo no financiero (pasivo) o compromiso en firme para el que se aplica la contabilidad de cobertura del valor razonable | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Total incremento (disminución) en el capital contable | 0 | 0 | 0 | (102,738,000) | (102,738,000) | (400,659,000) | 0 | (400,659,000) | |
| Capital contable al final del periodo | 0 | 0 | 0 | (179,114,000) | (179,114,000) | 3,367,843,000 | 0 | 3,367,843,000 | |

[700000] Datos informativos del Estado de situación financiera

| Concepto | Cierre Trimestre Actual 2021-06-30 | Cierre Ejercicio Anterior 2020-12-31 |
|---|---------------------------------------|---|
| Datos informativos del estado de situación financiera [sinopsis] | | |
| Capital social nominal | 2,337,968,000 | 2,337,968,000 |
| Capital social por actualización | 0 | 0 |
| Fondos para pensiones y prima de antigüedad | 0 | 0 |
| Numero de funcionarios | 0 | 0 |
| Numero de empleados | 1,478 | 1,468 |
| Numero de obreros | 0 | 0 |
| Numero de acciones en circulación | 28,715,021,303 | 28,715,021,303 |
| Numero de acciones recompradas | 0 | 0 |
| Efectivo restringido | 8,274,457,000 | 7,752,833,000 |
| Deuda de asociadas garantizada | 0 | 0 |

[700002] Datos informativos del estado de resultados

| Concepto | Acumulado Año Actual 2021-01-01 - 2021-06-30 | Acumulado Año Anterior 2020-01-01 - 2020-06-30 | Trimestre Año Actual 2021-04-01 - 2021-06-30 | Trimestre Año Anterior 2020-04-01 - 2020-06-30 |
|---|---|---|---|---|
| Datos informativos del estado de resultados [sinopsis] | | | | |
| Depreciación y amortización operativa | 543,229,000 | 484,335,000 | 272,785,000 | 242,454,000 |

[700003] Datos informativos- Estado de resultados 12 meses

| Concepto | Año Actual 2020-07-01 - 2021-06-30 | Año Anterior 2019-07-01 - 2020-06-30 |
|--|---------------------------------------|---|
| Datos informativos - Estado de resultados 12 meses [sinopsis] | | |
| Ingresos | 13,198,084.000 | 12,145,421.000 |
| Utilidad (pérdida) de operación | 8,093,955.000 | 7,171,570.000 |
| Utilidad (pérdida) neta | 1,192,041.000 | 415,049.000 |
| Utilidad (pérdida) atribuible a la participación controladora | 1,192,041.000 | 415,049.000 |
| Depreciación y amortización operativa | 2,662,176.000 | 2,883,146.000 |

[800001] Anexo - Desglose de créditos

| Institución [eje] | Institución Extranjera (Si/No) | Fecha de firma/contrato | Fecha de vencimiento | Tasa de interés y/o sobretasa | Denominación [eje] | | | | | | | | | | |
|--|--------------------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------------|---------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| | | | | | Moneda nacional [miembro] | | | | | | Moneda extranjera [miembro] | | | | |
| | | | | | Intervalo de tiempo [eje] | | | | | | | | | | |
| | | | | | Año actual [miembro] | Hasta 1 año [miembro] | Hasta 2 años [miembro] | Hasta 3 años [miembro] | Hasta 4 años [miembro] | Hasta 5 años o más [miembro] | Año actual [miembro] | Hasta 1 año [miembro] | Hasta 2 años [miembro] | Hasta 3 años [miembro] | Hasta 4 años [miembro] |
| Bancarios [sinopsis] | | | | | | | | | | | | | | | |
| Comercio exterior (bancarios) | | | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Con garantía (bancarios) | | | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Banca comercial | | | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros bancarios | | | | | | | | | | | | | | | |
| SANTANDER | NO | 2014-12-02 | 2028-10-12 | TASA VARIABLE + 2.25 | 0 | 0 | 25,533,263.59 | 34,044,351.45 | 34,044,351.45 | 757,486,819.71 | | | | | |
| INBURSA | NO | 2014-05-08 | 2029-01-08 | TASA FIJA 10.35 | 0 | 87,783,600 | 91,920,000 | 125,011,200 | 175,107,600 | 4,070,217,600 | | | | | |
| BANOBRAS | NO | 2013-08-10 | 2032-01-10 | TASA FIJA 10.1% 10.4% | 0 | 62,406,475.43 | 78,511,372.3 | 101,662,161.57 | 127,832,619.01 | 9,664,951,241.74 | | | | | |
| COVIQSA- SINDICADO | NO | 2015-08-26 | 2025-05-27 | TASA VARIABLE + 2.10 | 0 | 214,874,424.93 | 227,658,314.91 | 227,658,314.91 | 234,838,307.91 | 0 | | | | | |
| COVIQSA- BANOBRAS | NO | 2015-08-20 | 2025-05-27 | TASA FIJA 8.08 | 0 | 128,685,575.07 | 136,341,685.09 | 136,341,685.09 | 140,641,692.09 | 0 | | | | | |
| CONIPSA | NO | 2006-11-08 | 2020-02-20 | TASA VARIABLE + 2.35 | 0 | 37,031,840 | 39,272,960 | 39,272,960 | 9,818,240 | 0 | | | | | |
| GASTOS Y COMISIONES POR CRÉDITOS BANCARIOS NETOS DE AMORTIZACIÓN | NO | 2021-07-27 | 2032-01-10 | | 0 | 84.57 | (17,002,354.43) | (17,002,354.43) | (17,002,354.43) | (221,030,607.53) | | | | | |
| TOTAL | | | | | 0 | 530,782,000 | 582,235,241.46 | 646,988,318.59 | 705,280,456.03 | 14,271,625,053.92 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total bancarios | | | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | 0 | 530,782,000 | 582,235,241.46 | 646,988,318.59 | 705,280,456.03 | 14,271,625,053.92 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Bursátiles y colocaciones privadas [sinopsis] | | | | | | | | | | | | | | | |
| Bursátiles listadas en bolsa (quirografarios) | | | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Bursátiles listadas en bolsa (con garantía) | | | | | | | | | | | | | | | |
| CB PESOS 2012 | NO | 2012-09-13 | 2027-01-08 | TASA FIJA 9.00 | 0 | 142,329,755.42 | 149,059,883.96 | 154,543,692.4 | 156,911,700.59 | 317,313,010.48 | | | | | |
| CB UDI | NO | 2013-06-27 | 2032-01-08 | TASA FIJA 5.25 | 0 | 173,103,869.81 | 182,081,704.22 | 191,620,653.28 | 201,720,717 | 1,658,935,465.4 | | | | | |
| CB PESOS 2014 | NO | 2014-05-12 | 2030-12-08 | TASA FIJA 9.05 | 0 | 88,000,000 | 198,000,000 | 330,000,000 | 462,000,000 | 3,300,000,000 | | | | | |
| CB UDI 2018 | NO | 2021-01-01 | 2040-10-08 | TASA FIJA 6.00 | 0 | 0 | 0 | 0 | 85,087,748.04 | 16,932,461,858.99 | | | | | |
| CB UDI 2019 | NO | 2021-01-01 | 2038-10-08 | TASA FIJA 9.67 | 0 | 0 | 0 | 0 | 14,000,000 | 2,786,000,000 | | | | | |
| GASTOS Y COMISIONES POR FINANCIAMIENTO BURSÁTIL NETOS DE AMORTIZACIÓN | NO | 2013-06-27 | 2032-01-08 | | 0 | 374.77 | 10,745,762.93 | 10,745,762.93 | 10,745,762.93 | 171,932,206.85 | | | | | |
| TOTAL | | | | | 0 | 403,434,000 | 539,887,351.11 | 686,910,108.61 | 930,465,928.56 | 25,166,642,541.72 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Colocaciones privadas (quirografarios) | | | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Colocaciones privadas (con garantía) | | | | | | | | | | | | | | | |
| SENIOR LOAN | NO | 2013-05-22 | 2028-01-06 | TASA FIJA 9.00 | | 600,000,000 | 750,000,000 | 1,050,000,000 | 1,350,000,000 | 2,850,000,000 | | | | | |
| TOTAL | | | | | 0 | 600,000,000 | 750,000,000 | 1,050,000,000 | 1,350,000,000 | 2,850,000,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total bursátiles listados en bolsa y colocaciones privadas | | | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | 0 | 1,003,434,000 | 1,289,887,351.11 | 1,736,910,108.61 | 2,280,465,928.56 | 28,016,642,541.72 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros pasivos circulantes y no circulantes con costo [sinopsis] | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros pasivos circulantes y no circulantes con costo | | | | | | | | | | | | | | | |

| Institución [eje] | Institución Extranjera (Si/No) | Fecha de firma/contrato | Fecha de vencimiento | Tasa de interés y/o sobretasa | Denominación [eje] | | | | | | | | | | | |
|--|--------------------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------------|---------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------------|
| | | | | | Moneda nacional [miembro] | | | | | | Moneda extranjera [miembro] | | | | | |
| | | | | | Intervalo de tiempo [eje] | | | | | | Intervalo de tiempo [eje] | | | | | |
| | | | | | Año actual [miembro] | Hasta 1 año [miembro] | Hasta 2 años [miembro] | Hasta 3 años [miembro] | Hasta 4 años [miembro] | Hasta 5 años o más [miembro] | Año actual [miembro] | Hasta 1 año [miembro] | Hasta 2 años [miembro] | Hasta 3 años [miembro] | Hasta 4 años [miembro] | Hasta 5 años o más [miembro] |
| TOTAL | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total otros pasivos circulantes y no circulantes con costo | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Proveedores [sinopsis] | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Proveedores | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PROVEEDORES | NO | 2021-07-27 | 2021-07-27 | | 0 | 406,313,000 | | | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | 0 | 406,313,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total proveedores | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | 0 | 406,313,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros pasivos circulantes y no circulantes sin costo [sinopsis] | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros pasivos circulantes y no circulantes sin costo | | | | | | | | | | | | | | | | |
| OTROS | NO | | | | 0 | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total otros pasivos circulantes y no circulantes sin costo | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total de créditos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | 0 | 1,940,529,000 | 1,872,122,592.57 | 2,383,898,427.2 | 2,985,746,384.59 | 42,288,267,595.64 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

[800003] Anexo - Posición monetaria en moneda extranjera

| | Monedas [eje] | | | | Total de pesos [miembro] |
|---|-------------------|-------------------------------------|---|---|--------------------------|
| | Dólares [miembro] | Dólares contravalor pesos [miembro] | Otras monedas contravalor dólares [miembro] | Otras monedas contravalor pesos [miembro] | |
| Posición en moneda extranjera [sinopsis] | | | | | |
| Activo monetario [sinopsis] | | | | | |
| Activo monetario circulante | 9,000 | 194,000 | 0 | 0 | 194,000 |
| Activo monetario no circulante | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total activo monetario | 9,000 | 194,000 | 0 | 0 | 194,000 |
| Pasivo monetario [sinopsis] | | | | | |
| Pasivo monetario circulante | 22,000 | 447,000 | 0 | 0 | 447,000 |
| Pasivo monetario no circulante | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total pasivo monetario | 22,000 | 447,000 | 0 | 0 | 447,000 |
| Monetario activo (pasivo) neto | (13,000) | (253,000) | 0 | 0 | (253,000) |

[800005] Anexo - Distribución de ingresos por producto

| | Tipo de ingresos [eje] | | | |
|--|-------------------------------|------------------------------------|---|----------------------------|
| | Ingresos nacionales [miembro] | Ingresos por exportación [miembro] | Ingresos de subsidiarias en el extranjero [miembro] | Ingresos totales [miembro] |
| Ingresos de peaje por concesión | | | | |
| Ingresos de peaje por concesión | 4,368,089,000 | 0 | 0 | 4,368,089,000 |
| Ingresos por servicios de peaje | | | | |
| Ingresos por servicios de peaje | 493,643,000 | 0 | 0 | 493,643,000 |
| Ingresos por servicios de operación | | | | |
| Ingresos por servicios de operación | 158,889,000 | 0 | 0 | 158,889,000 |
| Ingresos por uso derecho de vía y otros relacionados | | | | |
| Ingresos por uso derecho de vía y otros relacionados | 136,233,000 | 0 | 0 | 136,233,000 |
| Ingresos por construcción de obras de ampliación y rehabilitación | | | | |
| Ingresos por construcción de obras de ampliación y rehabilitación | 80,708,000 | 0 | 0 | 80,708,000 |
| Ingresos por servicios especializados | | | | |
| Ingresos por servicios especializados | 4,346,000 | 0 | 0 | 4,346,000 |
| TOTAL | 5,241,908,000 | 0 | 0 | 5,241,908,000 |

[800007] Anexo - Instrumentos financieros derivados

Discusión de la administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados, explicando si dichas políticas permiten que sean utilizados únicamente con fines de cobertura o con otro fines tales como negociación [bloque de texto]

RCO tiene la política general de contratar instrumentos financieros derivados solo con fines u objetivos de cobertura, con la intención de mitigar riesgos respecto de sus pasivos financieros con la finalidad de fijar o topar las fluctuaciones del riesgo de mercado y de posibles efectos que pudieran generarse ante un alza significativa en tasas de interés.

Al cierre de 2T2021, no existen coberturas que no se encuentren ligadas directamente a una obligación de los documentos de crédito actuales de RCO.

Cualquier modificación, rompimiento, novación o contratación de algún nuevo instrumento, debe obedecer los lineamientos de los documentos de crédito.

Las contrapartes con las que RCO contrata coberturas son Instituciones Financieras reconocidas internacionalmente y con alta capacidad crediticia. Los contratos de instrumentos financieros derivados que tiene RCO son contratos estándar utilizados en los mercados en que RCO y sus contrapartes llevan a cabo tal tipo de operaciones (mercado OTC). Obedeciendo los lineamientos de los correspondientes documentos de crédito al contratar instrumentos financieros derivados, RCO no tiene contratados instrumentos financieros derivados con llamadas de margen.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados que realiza RCO, se contratan y administran de manera centralizada, contratando en su caso las transacciones que son necesarias para sus empresas subsidiarias, las cuales no realizan individualmente este tipo de operaciones. La política de control interno de RCO establece que la contratación de crédito y la gestión de los riesgos involucrados en los proyectos en los que incurre, requiere de un análisis colegiado de los representantes de las áreas de finanzas y administración, en forma previa a su autorización. Dentro de dicho análisis se evalúa también el uso de instrumentos financieros derivados para cubrir riesgos de financiamiento, en donde su contratación es responsabilidad de las áreas de finanzas y administración de la compañía.

Como resultado del análisis y revisión efectuada por especialistas externos de los instrumentos financieros derivados contratados por RCO al 30 de junio de 2021, no se identificaron observaciones y/o deficiencias al control respecto a la administración de operaciones de estos instrumentos y los registros contables en cuestión.

Descripción genérica sobre las técnicas de valuación, distinguiendo los instrumentos que sean valuados a costo o a valor razonable, así como los métodos y técnicas de valuación [bloque de texto]

RCO mide trimestralmente el valor razonable de los instrumentos financieros derivados designados como operaciones de cobertura de flujo de efectivo. El valor razonable de los instrumentos financieros derivados es proporcionado por expertos independientes de acuerdo a metodologías propias y empleando procedimientos, técnicas y modelos de valuación reconocidos y razonables en apego a las Normas Internacionales de Información Financiera.

El método de valuación de todos los derivados de la Entidad se clasifica en el Nivel 2 de la jerarquía del valor razonable establecida por la IFRS 13 Medición a valor razonable. Las mediciones de valor razonable de Nivel 2, son aquellas derivadas de información diferente a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1 (mediciones de valor razonable derivadas de precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos) que se pueden observar para el activo o pasivo, ya sea de manera directa (p. ej., como precios) o indirecta (p. ej., derivado de precios).

Los valores razonables de los swaps de tasa de interés que ha contratado la Entidad se determinan con base en el valor presente de los flujos de efectivo futuros. Este método consiste en estimar los flujos de efectivo futuros, para el caso de los derivados se establece de acuerdo con la tasa fija del derivado y la curva de mercado a esa fecha para determinar los flujos de efectivo variables, utilizando la tasa de descuento apropiada para estimar el valor presente. Adicionalmente, la Entidad utiliza fuentes de información reconocidas para obtener los factores de riesgo, tales como curvas de tasa de interés.

El auditor externo de RCO, da opinión de razonabilidad respecto a la metodología de valuación, control interno y registro contable de operaciones con instrumentos financieros derivados. A la fecha no ha habido observación o salvedad alguna relacionada con los Instrumentos financieros derivados vigentes.

RCO, como parte de su control interno, monitorea el riesgo de mercado por medio de análisis de cambios en los niveles posibles de las variables pertinentes. Lo anterior para confirmar la eficiencia económica de los instrumentos financieros derivados contratados y que siguen cumpliendo su objetivo de cobertura sin afectar en forma relevante los resultados de la compañía.

Así también, a través de un tercero experto RCO realiza pruebas de efectividad de los derivados contratados comparando el desempeño real de estos derivados contra un desempeño teórico y verificando que siempre mantengan una razón de cobertura, que les proporciona un alto nivel de efectividad de acuerdo a la norma correspondiente.

RCO revisa todos los contratos de bienes y servicios en los cuales forma parte, a fin de identificar derivados implícitos que debieran ser segregados del contrato anfitrión para reconocerlo a su valor razonable. Cuando un derivado implícito es identificado y el contrato anfitrión no ha sido valuado a valor razonable, el derivado implícito se segrega del contrato anfitrión, y se reconoce a su valor razonable. El valor razonable al inicio y los cambios en dicho valor, son reconocidos en resultados del periodo, dentro del resultado financiero. Al 30 de junio de 2021 no existen derivados implícitos que deban ser segregados del contrato anfitrión.

Cabe señalar que la proporción de cobertura de los derivados de RCO al 30 de junio de 2021 es de 100.0% respecto de su pasivo financiero en tasa variable.

Discusión de la administración sobre las fuentes internas y externas de liquidez que pudieran ser utilizadas para atender requerimientos relacionados con instrumentos financieros derivados [bloque de texto]

Las fuentes de liquidez que cubren este tipo de requerimientos son a través de los recursos que se mantienen en los fideicomisos respectivos de FARAC I, CONIPSA Y COVIQSA (Ni COTESA ni AUTOVIM tienen créditos). Los fideicomisos son de administración, garantía y fuente de pago por lo que los recursos en los mismos se utilizan para atender los requerimientos relacionados con instrumentos financieros derivados.

Explicación de los cambios en la exposición a los principales riesgos identificados y en la administración de los mismos, así como contingencias y eventos conocidos o esperados por la administración que puedan afectar en los futuros reportes [bloque de texto]

Los instrumentos financieros con los cuales cuenta la Compañía se han implementado para mitigar riesgos respecto de sus pasivos financieros, con la finalidad de fijar o topar las fluctuaciones del riesgo de mercado y de posibles efectos que pudieran generarse ante un alza significativa en tasas de interés. Los principales riesgos identificados por los créditos que RCO tiene contratados son: (i) variaciones en las tasas de interés y, (ii) riesgo de liquidez.

Por su parte, los instrumentos financieros derivados contratados no tienen ningún activo subyacente que puedan originar: (i) una modificación en las condiciones de los instrumentos financieros derivados o, (ii) que RCO asuma nuevas obligaciones.

Las tasas de interés y la inflación como variable de referencia fluctúan constantemente, por lo cual se realiza un monitoreo periódico de los resultados de valuaciones y las pruebas retrospectivas de efectividad, con la finalidad de realizar una toma de decisiones oportuna para que los instrumentos financieros derivados contratados cumplan con su objetivo de cobertura.

Información cuantitativa a revelar [bloque de texto]

Debido a que la mayor parte de los instrumentos financieros derivados contratados por RCO están formalmente designados como instrumentos de cobertura de flujo de efectivo y son altamente efectivos, el impacto en la pérdida neta y el capital contable es poco significativo, por lo que se llega a la conclusión de que no requiere de la realización de análisis de sensibilidad. Se considera que las coberturas son altamente efectivas porque en las pruebas de efectividad que RCO lleva a cabo y en las que se compara el desempeño real de los instrumentos financieros derivados de cobertura contra su desempeño teórico, la razón de cobertura se ubicó en el segundo trimestre 2021, entre el 80% y el 125%, lo que los califica con un alto nivel de efectividad, de acuerdo a la norma correspondiente. Al 30 de junio de 2021, la razón de cobertura es de 100.0% respecto de su pasivo financiero en tasa variable.

| Tipo de derivado, valor contrato (1) | Fines de cobertura u otros fines, tales como negociación / posición larga o corta | Monto nacional / valor nominal | Valor del activo subyacente/ variable de referencia | | Valor razonable | | Montos de vencimientos por año | Colateral / líneas de crédito / valores dados en garantía |
|---|---|--------------------------------|---|--|-----------------|-------------|--------------------------------|---|
| | | | 2T2021 | 2T2020 | 2T2021 | 2T2020 | | |
| SWAP de Tasas de Interés Variable - Fijo contratado con Santander el 5 de julio de 2019 (FARAC) | Cobertura / larga | \$ 851,309 | 9.0850% (TIE a 28 días al 31 de diciembre de 2019) | N/A | -\$1,00,852 | -\$2,07,194 | 12 de junio de 2034 | N/A |
| SWAP Tasa Variable - Fijo contratado con Santander el 27 de agosto de 2015 (COVIQSA) | Cobertura / larga | \$477,523 | 6.1100% (TIE a 28 días al 31 de diciembre de 2019) | 6.1100% (TIE a 28 días al 31 de diciembre de 2018) | \$269 | -\$30,295 | 27 de Mayo del 2025 | N/A |
| SWAP Tasa Variable - Fijo contratado con Banort el 27 de agosto de 2015 (COVIQSA) | Cobertura / larga | \$427,506 | 6.1100% (TIE a 28 días al 31 de diciembre de 2019) | 6.1100% (TIE a 28 días al 31 de diciembre de 2018) | \$911 | -\$18,252 | 27 de Mayo del 2025 | N/A |
| SWAP Tasa Variable - Fijo contratado con Santander el 29 de febrero de 2016 (CONIPSA) | Cobertura / larga | \$62,698 | 5.7800% (TIE a 28 días al 31 de diciembre de 2019) | 5.7800% (TIE a 28 días al 31 de diciembre de 2018) | \$457 | -\$1,953 | 27 de Agosto del 2024 | N/A |
| SWAP Tasa Variable - Fijo contratado con Banort el 29 de febrero de 2016 (CONIPSA) | Cobertura / larga | \$62,698 | 5.7800% (TIE a 28 días al 31 de diciembre de 2019) | 5.7800% (TIE a 28 días al 31 de diciembre de 2018) | \$2,250 | -\$1,957 | 27 de Agosto del 2024 | N/A |

[800100] Notas - Subclasificaciones de activos, pasivos y capital contable

| Concepto | Cierre Trimestre Actual 2021-06-30 | Cierre Ejercicio Anterior 2020-12-31 |
|--|---------------------------------------|---|
| Subclasificaciones de activos, pasivos y capital contable [sinopsis] | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo [sinopsis] | | |
| Efectivo [sinopsis] | | |
| Efectivo en caja | 13,851,000 | 17,047,000 |
| Saldos en bancos | 229,441,000 | 242,205,000 |
| Total efectivo | 243,292,000 | 259,252,000 |
| Equivalentes de efectivo [sinopsis] | | |
| Depósitos a corto plazo, clasificados como equivalentes de efectivo | 0 | 0 |
| Inversiones a corto plazo, clasificados como equivalentes de efectivo | 8,274,458,000 | 7,752,833,000 |
| Otros acuerdos bancarios, clasificados como equivalentes de efectivo | 0 | 0 |
| Total equivalentes de efectivo | 8,274,458,000 | 7,752,833,000 |
| Otro efectivo y equivalentes de efectivo | 0 | 0 |
| Total de efectivo y equivalentes de efectivo | 8,517,750,000 | 8,012,085,000 |
| Clientes y otras cuentas por cobrar [sinopsis] | | |
| Clientes | 975,943,000 | 153,376,000 |
| Cuentas por cobrar circulantes a partes relacionadas | 1,606,000 | 1,607,000 |
| Anticipos circulantes [sinopsis] | | |
| Anticipos circulantes a proveedores | 105,013,000 | 1,998,000 |
| Gastos anticipados circulantes | 30,393,000 | 69,245,000 |
| Total anticipos circulantes | 135,406,000 | 71,243,000 |
| Cuentas por cobrar circulantes procedentes de impuestos distintos a los impuestos a las ganancias | 0 | 0 |
| Impuesto al valor agregado por cobrar circulante | 0 | 0 |
| Cuentas por cobrar circulantes por venta de propiedades | 0 | 0 |
| Cuentas por cobrar circulantes por alquiler de propiedades | 0 | 0 |
| Otras cuentas por cobrar circulantes | 207,284,000 | 183,220,000 |
| Total de clientes y otras cuentas por cobrar | 1,320,239,000 | 409,446,000 |
| Clases de inventarios circulantes [sinopsis] | | |
| Materias primas circulantes y suministros de producción circulantes [sinopsis] | | |
| Materias primas | 0 | 0 |
| Suministros de producción circulantes | 0 | 0 |
| Total de las materias primas y suministros de producción | 0 | 0 |
| Mercancía circulante | 0 | 0 |
| Trabajo en curso circulante | 0 | 0 |
| Productos terminados circulantes | 0 | 0 |
| Piezas de repuesto circulantes | 0 | 0 |
| Propiedad para venta en curso ordinario de negocio | 0 | 0 |
| Otros inventarios circulantes | 19,305,000 | 20,017,000 |
| Total inventarios circulantes | 19,305,000 | 20,017,000 |
| Activos mantenidos para la venta [sinopsis] | | |
| Activos no circulantes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta | 0 | 0 |
| Activos no circulantes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para distribuir a los propietarios | 0 | 0 |
| Total de activos mantenidos para la venta | 0 | 0 |
| Clientes y otras cuentas por cobrar no circulantes [sinopsis] | | |
| Clientes no circulantes | 0 | 0 |
| Cuentas por cobrar no circulantes debidas por partes relacionadas | 0 | 0 |
| Anticipos de pagos no circulantes | 0 | 0 |
| Anticipos de arrendamientos no circulantes | 0 | 0 |
| Cuentas por cobrar no circulantes procedentes de impuestos distintos a los impuestos a las ganancias | 0 | 0 |
| Impuesto al valor agregado por cobrar no circulante | 0 | 0 |

| Concepto | Cierre Trimestre Actual 2021-06-30 | Cierre Ejercicio Anterior 2020-12-31 |
|--|---------------------------------------|---|
| Cuentas por cobrar no circulantes por venta de propiedades | 0 | 0 |
| Cuentas por cobrar no circulantes por alquiler de propiedades | 0 | 0 |
| Rentas por facturar | 0 | 0 |
| Otras cuentas por cobrar no circulantes | 0 | 0 |
| Total clientes y otras cuentas por cobrar no circulantes | 0 | 0 |
| Inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas [sinopsis] | | |
| Inversiones en subsidiarias | 0 | 0 |
| Inversiones en negocios conjuntos | 0 | 0 |
| Inversiones en asociadas | 0 | 0 |
| Total de inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas | 0 | 0 |
| Propiedades, planta y equipo [sinopsis] | | |
| Terrenos y construcciones [sinopsis] | | |
| Terrenos | 0 | 0 |
| Edificios | 0 | 0 |
| Total terrenos y edificios | 0 | 0 |
| Maquinaria | 34,799,000 | 37,914,000 |
| Vehículos [sinopsis] | | |
| Buques | 0 | 0 |
| Aeronave | 0 | 0 |
| Equipos de Transporte | 0 | 0 |
| Total vehículos | 0 | 0 |
| Enseres y accesorios | 0 | 0 |
| Equipo de oficina | 0 | 0 |
| Activos tangibles para exploración y evaluación | 0 | 0 |
| Activos de minería | 0 | 0 |
| Activos de petróleo y gas | 0 | 0 |
| Construcciones en proceso | 0 | 0 |
| Anticipos para construcciones | 0 | 0 |
| Otras propiedades, planta y equipo | 0 | 0 |
| Total de propiedades, planta y equipo | 34,799,000 | 37,914,000 |
| Propiedades de inversión [sinopsis] | | |
| Propiedades de inversión | 0 | 0 |
| Propiedades de inversión en construcción o desarrollo | 0 | 0 |
| Anticipos para la adquisición de propiedades de inversión | 0 | 0 |
| Total de Propiedades de inversión | 0 | 0 |
| Activos intangibles y crédito mercantil [sinopsis] | | |
| Activos intangibles distintos de crédito mercantil [sinopsis] | | |
| Marcas comerciales | 0 | 0 |
| Activos intangibles para exploración y evaluación | 0 | 0 |
| Cabeceras de periódicos o revistas y títulos de publicaciones | 0 | 0 |
| Programas de computador | 0 | 0 |
| Licencias y franquicias | 0 | 0 |
| Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio y derechos de explotación | 0 | 0 |
| Recetas, fórmulas, modelos, diseños y prototipos | 0 | 0 |
| Activos intangibles en desarrollo | 0 | 0 |
| Otros activos intangibles | 46,334,309,000 | 46,681,541,000 |
| Total de activos intangibles distintos al crédito mercantil | 46,334,309,000 | 46,681,541,000 |
| Crédito mercantil | 124,476,000 | 124,476,000 |
| Total activos intangibles y crédito mercantil | 46,458,785,000 | 46,806,017,000 |
| Proveedores y otras cuentas por pagar [sinopsis] | | |
| Proveedores circulantes | 406,313,000 | 429,710,000 |
| Cuentas por pagar circulantes a partes relacionadas | 0 | 0 |
| Pasivos acumulados (devengados) e ingresos diferidos clasificados como circulantes [sinopsis] | | |

| Concepto | Cierre Trimestre Actual 2021-06-30 | Cierre Ejercicio Anterior 2020-12-31 |
|---|---------------------------------------|---|
| Ingresos diferidos clasificados como circulantes | 0 | 0 |
| Ingreso diferido por alquileres clasificado como circulante | 0 | 0 |
| Pasivos acumulados (devengados) clasificados como circulantes | 0 | 0 |
| Beneficios a los empleados a corto plazo acumulados (o devengados) | 0 | 0 |
| Total de pasivos acumulados (devengados) e ingresos diferidos clasificados como circulantes | 0 | 0 |
| Cuentas por pagar circulantes de la seguridad social e impuestos distintos de los impuestos a las ganancias | 0 | 0 |
| Impuesto al valor agregado por pagar circulante | 0 | 0 |
| Retenciones por pagar circulantes | 0 | 0 |
| Otras cuentas por pagar circulantes | 0 | 0 |
| Total proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo | 406,313,000 | 429,710,000 |
| Otros pasivos financieros a corto plazo [sinopsis] | | |
| Créditos Bancarios a corto plazo | 530,782,000 | 492,847,000 |
| Créditos Bursátiles a corto plazo | 1,003,434,000 | 871,177,000 |
| Otros créditos con costo a corto plazo | 0 | 0 |
| Otros créditos sin costo a corto plazo | 0 | 0 |
| Otros pasivos financieros a corto plazo | 1,369,746,000 | 1,399,436,000 |
| Total de otros pasivos financieros a corto plazo | 2,903,962,000 | 2,763,460,000 |
| Proveedores y otras cuentas por pagar a largo plazo [sinopsis] | | |
| Proveedores no circulantes | 0 | 0 |
| Cuentas por pagar no circulantes con partes relacionadas | 0 | 0 |
| Pasivos acumulados (devengados) e ingresos diferidos clasificados como no circulantes [sinopsis] | | |
| Ingresos diferidos clasificados como no circulantes | 0 | 0 |
| Ingreso diferido por alquileres clasificado como no circulante | 0 | 0 |
| Pasivos acumulados (devengados) clasificados como no corrientes | 0 | 0 |
| Total de pasivos acumulados (devengados) e ingresos diferidos clasificados como no circulantes | 0 | 0 |
| Cuentas por pagar no circulantes a la seguridad social e impuestos distintos de los impuestos a las ganancias | 0 | 0 |
| Impuesto al valor agregado por pagar no circulante | 0 | 0 |
| Retenciones por pagar no circulantes | 0 | 0 |
| Otras cuentas por pagar no circulantes | 34,953,000 | 38,438,000 |
| Total de proveedores y otras cuentas por pagar a largo plazo | 34,953,000 | 38,438,000 |
| Otros pasivos financieros a largo plazo [sinopsis] | | |
| Créditos Bancarios a largo plazo | 16,206,129,070 | 16,471,085,297 |
| Créditos Bursátiles a largo plazo | 33,323,905,930 | 33,211,352,703 |
| Otros créditos con costo a largo plazo | 0 | 0 |
| Otros créditos sin costo a largo plazo | 0 | 0 |
| Otros pasivos financieros a largo plazo | 100,852,000 | 251,502,000 |
| Total de otros pasivos financieros a largo plazo | 49,630,887,000 | 49,933,940,000 |
| Otras provisiones [sinopsis] | | |
| Otras provisiones a largo plazo | 5,417,828,000 | 5,273,445,000 |
| Otras provisiones a corto plazo | 1,140,152,000 | 1,164,592,000 |
| Total de otras provisiones | 6,557,980,000 | 6,438,037,000 |
| Otros resultados integrales acumulados [sinopsis] | | |
| Superávit de revaluación | 0 | 0 |
| Reserva de diferencias de cambio por conversión | 0 | 0 |
| Reserva de coberturas del flujo de efectivo | 0 | 0 |
| Reserva de ganancias y pérdidas por nuevas mediciones de activos financieros disponibles para la venta | 0 | 0 |
| Reserva de la variación del valor temporal de las opciones | 0 | 0 |
| Reserva de la variación en el valor de contratos a futuro | 0 | 0 |
| Reserva de la variación en el valor de márgenes con base en moneda extranjera | 0 | 0 |
| Reserva de ganancias y pérdidas en activos financieros a valor razonable a través del ORI | 0 | 0 |
| Reserva por cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta | 0 | 0 |
| Reserva de pagos basados en acciones | 0 | 0 |
| Reserva de nuevas mediciones de planes de beneficios definidos | 0 | 0 |

| Concepto | Cierre Trimestre Actual 2021-06-30 | Cierre Ejercicio Anterior 2020-12-31 |
|--|---------------------------------------|---|
| Importes reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el capital relativos a activos no circulantes o grupos de activos para su disposición mantenidos para la venta | 0 | 0 |
| Reserva de ganancias y pérdidas por inversiones en instrumentos de capital | 0 | 0 |
| Reserva de cambios en el valor razonable de pasivos financieros atribuibles a cambios en el riesgo de crédito del pasivo | 0 | 0 |
| Reserva para catástrofes | 0 | 0 |
| Reserva para estabilización | 0 | 0 |
| Reserva de componentes de participación discrecional | 0 | 0 |
| Reserva de componentes de capital de instrumentos convertibles | 0 | 0 |
| Reservas para reembolsos de capital | 0 | 0 |
| Reserva de fusiones | 0 | 0 |
| Reserva legal | 0 | 0 |
| Otros resultados integrales | (72,283,000) | (180,459,000) |
| Total otros resultados integrales acumulados | (72,283,000) | (180,459,000) |
| Activos (pasivos) netos [sinopsis] | | |
| Activos | 64,675,946,000 | 63,541,175,000 |
| Pasivos | 60,352,597,000 | 60,175,139,000 |
| Activos (pasivos) netos | 4,323,349,000 | 3,366,036,000 |
| Activos (pasivos) circulantes netos [sinopsis] | | |
| Activos circulantes | 10,634,115,000 | 9,087,604,000 |
| Pasivos circulantes | 5,115,342,000 | 4,768,764,000 |
| Activos (pasivos) circulantes netos | 5,518,773,000 | 4,318,840,000 |

[800200] Notas - Análisis de ingresos y gastos

| Concepto | Acumulado Año Actual 2021-01-01 - 2021-06-30 | Acumulado Año Anterior 2020-01-01 - 2020-06-30 | Trimestre Año Actual 2021-04-01 - 2021-06-30 | Trimestre Año Anterior 2020-04-01 - 2020-06-30 |
|---|---|---|---|---|
| Análisis de ingresos y gastos [sinopsis] | | | | |
| Ingresos [sinopsis] | | | | |
| Servicios | 5,024,967,000 | 4,136,373,000 | 2,611,989,000 | 1,776,509,000 |
| Venta de bienes | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Intereses | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Regalías | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Dividendos | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Arrendamiento | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Construcción | 80,708,000 | 184,814,000 | 44,600,000 | 114,564,000 |
| Otros ingresos | 136,233,000 | 110,571,000 | 75,151,000 | 40,051,000 |
| Total de ingresos | 5,241,908,000 | 4,431,758,000 | 2,731,740,000 | 1,931,124,000 |
| Ingresos financieros [sinopsis] | | | | |
| Intereses ganados | 110,222,000 | 172,380,000 | 58,026,000 | 78,287,000 |
| Utilidad por fluctuación cambiaria | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Utilidad por cambios en el valor razonable de derivados | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Utilidad por cambios en valor razonable de instrumentos financieros | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros ingresos financieros | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total de ingresos financieros | 110,222,000 | 172,380,000 | 58,026,000 | 78,287,000 |
| Gastos financieros [sinopsis] | | | | |
| Intereses devengados a cargo | 2,118,476,000 | 2,168,281,000 | 1,060,385,000 | 1,066,222,000 |
| Pérdida por fluctuación cambiaria | 942,000 | 4,446,000 | 240,000 | 354,000 |
| Pérdidas por cambio en el valor razonable de derivados | 29,726,000 | (3,793,000) | 15,158,000 | 884,000 |
| Pérdida por cambios en valor razonable de instrumentos financieros | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros gastos financieros | 702,846,000 | 204,657,000 | 263,623,000 | (121,645,000) |
| Total de gastos financieros | 2,851,990,000 | 2,373,591,000 | 1,339,406,000 | 945,815,000 |
| Impuestos a la utilidad [sinopsis] | | | | |
| Impuesto causado | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Impuesto diferido | 171,238,000 | 175,710,000 | 167,689,000 | 142,881,000 |
| Total de Impuestos a la utilidad | 171,238,000 | 175,710,000 | 167,689,000 | 142,881,000 |

[800500] Notas - Lista de notas

Información a revelar sobre notas, declaración de cumplimiento con las NIIF y otra información explicativa de la entidad [bloque de texto]

1. Naturaleza del negocio y eventos relevantes del 2021:

Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V. (“RCO”) y subsidiarias (la “Entidad”) tienen como principal actividad construir, operar, explotar, conservar, mantener y en general, ser titular de los derechos y obligaciones sobre las autopistas de cuota Maravatío-Zapotlanejo, Guadalajara-Aguascalientes-León, Tepic-San Blas y Zamora-La Piedad (las “Autopistas Concesionadas”), así como el tramo carretero de Querétaro-Irapuato e Irapuato-La Piedad bajo el esquema de Proyectos para Prestación de Servicios (“Contrato PPS”). Como se menciona en la Nota 20 b., a partir del 4 de junio de 2020 Abertis Infraestructuras, S.A. (Abertis), tomó el control de las operaciones de RCO por medio de la tenedora Infraestructuras Viarias Mexicanas S.A. de C.V.

Con fecha 3 de octubre de 2007, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (“SCT”) otorgó un título de concesión a favor de la Entidad (“la Concesionaria”), para construir, operar, explotar, conservar y mantener por 30 años las autopistas Maravatío-Zapotlanejo y Guadalajara-Aguascalientes-León, con una longitud total de 558.05 kilómetros (a tal fecha), en los Estados de Michoacán de Ocampo, Jalisco, Guanajuato y Aguascalientes, así como las obras de ampliación que se señalan en el título de concesión. La recuperación de la inversión se efectúa a través del cobro de las tarifas autorizadas por la SCT en el plazo pactado en el título de concesión, teniendo derecho a ajustar dichas tarifas de forma anual conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”) o cuando éste sufra un incremento del 5% o más, con respecto al índice existente en la fecha que se hubiera hecho el último ajuste. A partir del 16 de julio de 2019 la SCT autorizó la metodología de tarifa promedio máxima. Con dicha metodología se podrá implementar un peaje diferenciando entre clases vehiculares y tramos carreteros, manteniendo la tarifa promedio vigente, con el fin de optimizar los aforos y nivel de servicio de las carreteras concesionadas materia del título de concesión. Los ingresos por peaje garantizan la deuda a largo plazo (Ver Nota 14).

El 26 de junio de 2014, la SCT modificó el título de concesión a efecto de incorporar la construcción, operación, conservación y mantenimiento de un ramal libre de peaje con una longitud aproximada de 46 kilómetros con inicio al oriente de Jiquilpan, Michoacán de Ocampo, y terminación en el entronque con la Autopista Maravatío - Zapotlanejo, en el estado de Jalisco. Toda vez que la construcción del ramal antes mencionado constituye un proyecto adicional no considerado originalmente en el título de concesión y con la finalidad de mantener el equilibrio económico de la Entidad, esta modificación contempla además una prórroga a la vigencia del título de concesión por cuatro años y seis meses, así como un ajuste tarifario promedio ponderado del 2% en la tarifa para los aforos totales. Dicho ajuste tarifario tuvo efectos en mayo de 2019.

El 10 de febrero de 2020, la SCT modificó el título de concesión a efecto de incorporar la construcción, operación, conservación y mantenimiento de los siguientes tramos carreteros: (i) un tramo carretero libre de peaje con una longitud aproximada de 39.3 kilómetros, con inicio en el entronque con la Autopista Maravatío-Zapotlanejo a la altura del km 360+100, en el Estado de Michoacán, y terminación en el entronque con el inicio del Libramiento Norte de La Piedad, en el Estado de Michoacán (Ecuandureo-La Piedad); (ii) un tramo carretero libre de peaje con una longitud aproximada de 71.3 kilómetros, con inicio en el entronque con la Autopista Maravatío-Zapotlanejo a la altura del km 168+000, en el Estado de Michoacán de Ocampo, y terminación en Zitácuaro, en el Estado de Michoacán de Ocampo (Maravatío-Zitácuaro); y (iii) un libramiento libre de peaje con una longitud aproximada de 25.0 kilómetros, con inicio en el entronque con la autopista Zapotlanejo-Lagos de Moreno a la altura del km 146+200, en el Estado de Jalisco, y terminación en el entronque con la autopista Lagos de Moreno-San Luis Potosí, en el Estado de Jalisco (Libramiento de Lagos de Moreno) (los “Ramales”).

Lo anterior, conforme a trazo y proyecto autorizados por la SCT, como parte de las obras de ampliación contempladas por el título de concesión. Toda vez que la construcción de los Ramales constituye proyectos adicionales y no considerados originalmente en el título de concesión, con la finalidad de mantener el equilibrio económico de la concesión la modificación antes referida contempla una prórroga a la vigencia de la concesión por un plazo de seis años, lo que resulta en una vigencia de la concesión hasta el 3 de abril de 2048.

Concesionaria de Vías Irapuato Querétaro, S.A. de C.V. (“COVIQSA”), subsidiaria de la Entidad, opera, mantiene y conserva el tramo carretero de Querétaro – Irapuato, de 93 kilómetros de longitud aproximadamente y Concesionaria Irapuato La Piedad, S.A. de C.V. (“CONIPSA”), subsidiaria de la Entidad, opera, mantiene y conserva el tramo carretero de Irapuato - La Piedad con una longitud de 73.52 kilómetros, ambas concesiones son a 20 años a partir de 2006 y 2005, respectivamente. Estas actividades se realizan al amparo del Contrato PPS, conforme a los títulos de concesión de COVIQSA y de CONIPSA, los cuales consideran la

recuperación de la inversión, mediante el cobro a la SCT de dos tipos de ingresos: i) Ingresos por servicios de peaje, relacionados a los Pagos por Uso; e ii) Ingresos por servicios de operación, relacionados a los Pagos por Disponibilidad.

Concesionaria Tepic San Blas, S. de R.L. de C.V. ("COTESA"), subsidiaria de la Entidad, opera, construye, explota, conserva y mantiene la autopista Tepic - San Blas, con una longitud de 30.929 kilómetros, en el Estado de Nayarit, por 30 años a partir del 19 de mayo de 2016. La recuperación de la inversión se efectúa a través del cobro de las tarifas autorizadas por la SCT en el plazo pactado en el título de concesión, teniendo derecho a ajustar dichas tarifas de forma anual conforme al INPC o cuando éste sufra un incremento del 5% o más, con respecto al índice existente en la fecha que se hubiera hecho el último ajuste.

Autovías de Michoacán, S.A. de C.V. ("AUTOVIM"), subsidiaria de la Entidad, opera, construye, explota, conserva y mantiene la autopista Zamora – La Piedad, con una longitud de 35 kilómetros, en el Estado de Michoacán de Ocampo, por 30 años a partir del 2 de diciembre de 2009. La recuperación de la inversión se efectuará a través del cobro de las tarifas autorizadas por la SCT en el plazo pactado en el título de concesión, teniendo derecho a ajustar dichas tarifas de forma anual conforme al INPC o cuando éste sufra un incremento del 5% o más, con respecto al índice existente en la fecha que se hubiera hecho el último ajuste. El 15 de diciembre de 2020, la autopista concesionada a AUTOVIM inició operaciones de la primera etapa del proyecto.

La Entidad está ubicada en México y el domicilio de sus oficinas es Av. Américas No.1592 piso 4, Colonia Country Club, C.P. 44610, Guadalajara, Jalisco.

Información a revelar sobre juicios y estimaciones contables [bloque de texto]

4. Juicios contables críticos y fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

En la aplicación de las políticas contables de la Entidad, la administración de la Entidad debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los importes de activos y pasivos. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y supuestos subyacentes se revisan sobre una base periódica. Los ajustes a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y en períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsiguientes.

Las siguientes son las transacciones en las cuales la administración ha ejercido juicio profesional, en el proceso de la aplicación de las políticas contables y que tienen un impacto importante en los montos registrados en los estados financieros consolidados:

-La administración ha determinado con base en la IFRIC 12 y en las condiciones establecidas en los títulos de concesión otorgados a la Entidad, el mecanismo de recuperación de inversión y gastos de operación de las concesiones a través de pagos realizados por el cobro de aforos o el cobro de otros conceptos a la SCT, reconociendo un activo intangible por el ingreso variable que se espera recibir y un activo financiero por los pagos que se obtendrán directamente de la SCT.

-La administración ha determinado no reconocer un margen de utilidad en los ingresos y costos por construcción de obras de ampliación y rehabilitación, dado que el valor razonable de dichos ingresos y sus costos es sustancialmente similar.

-La estimación del tráfico futuro de vehículos es un supuesto crítico que tiene un impacto significativo en los siguientes activos y pasivos de la Entidad: la amortización de los activos intangibles por concesión, el cálculo de deterioro de los activos intangibles, la determinación de la provisión para mantenimiento mayor y las proyecciones de utilidades fiscales futuras. La Entidad realiza esta estimación con el apoyo de un experto independiente.

Las fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones efectuadas a la fecha del estado consolidado de situación financiera, y que tienen un riesgo significativo de derivar en un ajuste en los valores en libros de activos y pasivos durante el siguiente período financiero son como sigue:

-La Entidad tiene pérdidas fiscales por recuperar acumuladas, por las cuales ha evaluado su recuperabilidad concluyendo que es apropiado el reconocimiento de un activo por impuesto sobre la renta diferido.

-La Entidad realiza valuaciones a valor razonable de sus instrumentos financieros derivados que son contratados para mitigar el riesgo de fluctuaciones en la tasa de interés. Las operaciones que cumplen los requisitos de acceso a la contabilidad de cobertura se han designado bajo el esquema de flujo de efectivo.

-La Entidad revisa la estimación de la vida útil y método de amortización sobre sus activos intangibles por concesión al final de cada período de reporte y el efecto de cualquier cambio en la estimación se reconoce de manera prospectiva. Adicionalmente, al final de cada período, la Entidad revisa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que éstos han sufrido alguna pérdida por deterioro.

-La administración realiza una estimación para determinar y reconocer la provisión para solventar los gastos de mantenimiento y reparación de las Autopistas Concesionadas que afecta los resultados de los períodos que comprenden desde que las autopistas concesionadas están disponibles para su uso hasta que se realizan las obras de mantenimiento y/o reparaciones.

Información a revelar sobre criterios de elaboración de los estados financieros

[bloque de texto]

C. Bases de consolidación de estados financieros

Los estados financieros consolidados incluyen los de RCO y los de sus subsidiarias en las que tiene control. El control se obtiene cuando la Entidad:

- Tiene poder sobre la inversión
- Está expuesta o tiene los derechos, a los rendimientos variables derivados de su participación con dicha inversión, y
- Tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad en la que invierte.

La Entidad reevalúa si tiene o no control en una entidad si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control que se listaron anteriormente.

Cuando la Entidad tiene menos de la mayoría de los derechos de voto de una participada, tiene poder sobre la misma cuando los derechos de voto son suficientes para otorgarle la capacidad práctica de dirigir sus actividades relevantes, de forma unilateral. La Entidad considera todos los hechos y circunstancias relevantes para evaluar si los derechos de voto de la Entidad en la participada son suficientes para otorgarle poder, incluyendo:

- El porcentaje de participación de la Entidad en los derechos de voto en relación con el porcentaje y la dispersión de los derechos de voto de los otros tenedores de los mismos;
- Los derechos de voto potenciales mantenidos por la Entidad, por otros accionistas o por terceros;
- Los derechos derivados de otros acuerdos contractuales, y
- Cualquier hecho y circunstancia adicional que indiquen que la Entidad tiene, o no tiene, la capacidad actual de dirigir las actividades relevantes en el momento en que las decisiones deben tomarse, incluidas las tendencias de voto de los accionistas en las asambleas anteriores.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que se transfiere el control a la Entidad, y desde la fecha en la que se pierde el control se dejan de consolidar. Las ganancias y pérdidas de las subsidiarias adquiridas o vendidas durante el año se incluyen en los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales desde la fecha que la tenedora obtiene el control o hasta la fecha que se pierde, según sea el caso.

La utilidad o pérdida, así como el resultado integral de las subsidiarias se atribuye a las participaciones controladora y no controladora aún si da lugar a un déficit en éstas últimas.

Las políticas contables de las subsidiarias son consistentes con las de la Entidad.

La participación accionaria en el capital social de las subsidiarias se muestra a continuación:

| Entidad | Participación | Actividad |
|--|---------------|---|
| Prestadora de Servicios RCO, S. de R.L. de C.V. | 99.97% | Prestación de servicios administrativos |
| RCO Carreteras, S. de R.L. de C.V. | 99.97% | Prestación de servicios de operación, tenedora de acciones y Operadora |
| Concesionaria de Vías de Irapuato Querétaro, S.A. de C.V. | 100% | Concesión bajo el esquema PPS |
| Concesionaria Irapuato La Piedad S.A. de C.V. | 100% | Concesión bajo el esquema PPS |
| Concesionaria Tepic San Blas S. de R.L. de C.V. | 100% | Concesión encargada de construir, operar, explotar, conservar y mantener la autopista Tepic-San Blas |
| Autovías de Michoacán S.A. de C.V. | 100% | Concesión encargada de proyectar, construir, operar, aprovechar, conservar y mantener la autopista Zamora-La Piedad |

Todos los saldos, operaciones y flujos de efectivo intercompañías se han eliminado en los estados financieros consolidados.

Cambios en las participaciones de la Entidad en las subsidiarias existentes

Los cambios en las inversiones en las subsidiarias de la Entidad que no den lugar a una pérdida de control se registran como transacciones de capital. En los estados financieros consolidados, el valor de las inversiones y participaciones no controladoras de la Entidad se ajusta para reflejar los cambios en las correspondientes inversiones en subsidiarias. Cualquier diferencia entre el importe por el cual se ajustan las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el capital contable y se atribuye a los propietarios de la Entidad.

Cuando la Entidad pierde el control de una subsidiaria, la ganancia o pérdida en la disposición se calcula como la diferencia entre (i) la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier participación retenida y (ii) el valor en libros anterior de los activos (incluyendo el crédito mercantil) y pasivos de la subsidiaria y cualquier participación no controladora. Los importes previamente reconocidos en otras partidas del resultado integral relativos a la subsidiaria se registran de la misma manera establecida para el caso de que se disponga de los activos o pasivos relacionados (es decir, se reclasifican a resultados o se transfieren directamente a otras partidas de capital contable, según lo especifique/permita la IFRS aplicable). El valor razonable de cualquier inversión retenida en la subsidiaria a la fecha en que se pierda el control se considera como el valor razonable para el reconocimiento inicial, en su caso, el costo en el reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto.

Información a revelar sobre préstamos [bloque de texto]

1. Costos por préstamos

Los costos por préstamos atribuibles directamente a la adquisición o construcción del activo intangible (activo calificable), el cual constituye un activo que requiere de un periodo de tiempo substancial hasta que está listo para su uso o venta, se adicionan al costo de ese activo durante ese periodo de tiempo hasta el momento en que esté listo para su uso.

El ingreso que se obtiene por la inversión temporal de fondos de préstamos específicos pendientes de ser utilizados en activos calificables se deduce de los costos por préstamos para ser capitalizados.

Todos los otros costos por préstamos se reconocen en resultados durante el período en que se incurren.

Información a revelar sobre efectivo y equivalentes de efectivo [bloque de texto]

f. Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo con vencimiento hasta de tres meses a partir de su fecha de adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable o, si son instrumentos financieros que la Entidad espera recuperar cobrando los flujos de efectivo contractuales, se valúan a su costo amortizado o a su valor nominal si es que no tienen componente de financiamiento explícito; las fluctuaciones en su valor se reconocen en los resultados del período. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en instrumentos gubernamentales o en otros instrumentos libres de riesgo. El efectivo y equivalentes cuya disponibilidad sea restringida o con un propósito específico se presentan por separado en el activo circulante o no circulante, según corresponda.

Información a revelar sobre cambios en las políticas contables [bloque de texto]

IFRS 9 Instrumentos financieros

La IFRS 9 emitida en noviembre de 2009 introdujo nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La IFRS 9 fue posteriormente modificada en octubre de 2010 para incluir requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para su baja, y en noviembre de 2013 para incluir nuevos requerimientos generales para la contabilidad de coberturas. Otras modificaciones a la IFRS 9 fueron emitidas en julio de 2014 principalmente para incluir: a) requerimientos de deterioro para activos financieros y b) modificaciones limitadas para los requerimientos de clasificación y valuación al introducir la categoría de valuación de 'valor razonable a través de otros resultados integrales' (VRORI) para algunos instrumentos simples de deuda. Adicionalmente, se adoptaron las mejoras a la IFRS 7 Instrumentos financieros: Revelaciones.

La Entidad ha adoptado la IFRS 9 de acuerdo con las disposiciones de transición contempladas en la IFRS 9.

Los principales requerimientos de esta nueva norma son:

- Clasificación y valuación de activos financieros - Todos los activos financieros registrados que están dentro del alcance de la IFRS 9 deben ser valuados posteriormente al costo amortizado o al valor razonable con base en el modelo de negocios de la Entidad para la administración de activos financieros y las características contractuales de los flujos de efectivo de los activos financieros. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen en un modelo de negocios cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y que tengan flujos de efectivo contractuales que sean exclusivamente pagos de capital e intereses sobre el saldo del capital, generalmente se valúan a costo amortizado al final de los periodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo es alcanzado mediante el cobro de los flujos de efectivo y la venta de activos financieros y que tengan términos contractuales que establecen fechas específicas de flujos de efectivo para pagos únicamente de capital e intereses del saldo de capital, son generalmente valuados a VRORI. Todas las demás inversiones de deuda y de capital se valúan a sus valores razonables a través de resultados (VRCR) al final de los periodos contables posteriores. Adicionalmente, bajo IFRS 9, las entidades pueden hacer la elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital (que no es mantenida con fines de negociación, ni es una contraprestación contingente registrada por un comprador en una combinación de negocios) en otros resultados integrales, con ingresos por dividendos generalmente registrados en resultados; así como también de designar irrevocablemente una inversión de deuda que cumpla con los criterios de costo amortizado o de VRORI para ser valuada a VRCR si al hacerlo elimina o reduce significativamente una

disparidad contable. Cuando se da de baja una inversión en títulos de deuda valuada a VRORI, las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas previamente en otros resultados integrales se reclasifican a resultados como un ajuste por reclasificación. Cuando se da de baja una inversión en capital designada a VRORI, las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas previamente en otros resultados integrales es transferida a resultados acumulados. Los instrumentos de deuda que se valúan subsecuentemente al costo amortizado o a VRORI están sujetos a deterioro.

•Clasificación y valuación de pasivos financieros - En cuanto a la valuación de los pasivos financieros designados a valor razonable a través de resultados, la IFRS 9 requiere que el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo sea presentado en otros resultados integrales, salvo que el reconocimiento de los efectos del cambio en el riesgo de crédito del pasivo que sea reconocido en otros resultados integrales creara o incrementara una discrepancia contable en resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no se reclasifican posteriormente a resultados, pero se transfieren a resultados acumulados cuando se da de baja el pasivo financiero. Anteriormente, conforme a IAS 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y valuación, el monto completo del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como a valor razonable a través de resultados se presentaba en resultados.

•Deterioro de activos financieros - En relación con el deterioro de activos financieros, la IFRS 9 requiere que se utilice el modelo de pérdidas crediticias esperadas, en lugar del modelo de pérdidas crediticias incurridas existente en la IAS 39. El modelo de pérdidas crediticias esperadas requiere que la entidad reconozca las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en dichas pérdidas crediticias esperadas en cada período de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario esperar a que ocurra una afectación en la capacidad crediticia para reconocer la pérdida.

•Contabilidad de coberturas - Los nuevos requerimientos de contabilidad de coberturas mantienen los tres mecanismos de contabilidad de coberturas que estaban disponibles en la IAS 39, sin embargo, se ha introducido una mayor flexibilidad para los tipos de transacciones elegibles para contabilidad de coberturas, y específicamente se amplían los tipos de instrumentos que califican como instrumento de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no financieras que son elegibles para contabilidad de coberturas. Adicionalmente, las pruebas de efectividad han sido revisadas y remplazadas con el concepto de 'relación económica'. Ya no será requerida la evaluación retrospectiva de la efectividad. Se han introducido requerimientos de revelaciones mejoradas acerca de las actividades de administración de riesgos de la Entidad.

La administración de la Entidad ha determinado que los principales impactos en los estados financieros consolidados por la adopción de la IFRS 9 son:

•Clasificación y valuación de activos financieros – La Entidad cuenta con activos financieros de deuda que provienen de fideicomisos en donde se tiene la instrucción de invertir en deuda gubernamental a corto plazo, los cuales se valúan a costo amortizado. Adicionalmente, la Entidad cuenta con activos financieros por concesiones, los cuales tienen el objetivo de ser mantenidos bajo el modelo de negocios cuya finalidad es cobrar los flujos de efectivo contractuales y que dichos flujos de efectivo sean exclusivamente pagos de capital e intereses sobre el saldo del capital y por ende, se valúan a costo amortizado.

•Clasificación y valuación de pasivos financieros – La adopción de IFRS 9 no tuvo un efecto significativo en las políticas contables de la Entidad relacionadas con la clasificación y valuación de pasivos financieros.

•Deterioro de activos financieros – Afecta a las cuentas por cobrar a clientes de la Entidad y a los activos financieros por concesión. Para los activos de contratos que surgen de la IFRS 15 y las cuentas por cobrar comerciales, la Entidad aplica un modelo simplificado de reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, ya que estas partidas no tienen un componente de financiamiento significativo. La administración de la Entidad determinó que la adopción aplicando el modelo de pérdida crediticia esperada no tuvo efecto en los estados financieros consolidados de la Entidad.

•Contabilidad de coberturas – De acuerdo con las disposiciones de transición de la IFRS 9 para la contabilidad de coberturas, la Entidad aplicó los requisitos de la IFRS 9 para la contabilidad de coberturas en forma prospectiva desde la fecha de la aplicación inicial el 1 de enero de 2018. Las relaciones de cobertura de la Entidad vigentes al 1 de enero de 2018 también califican para la contabilidad de coberturas de acuerdo con la IFRS 9 y, por lo tanto, se consideraron como relaciones de cobertura continuas. No fue necesario volver a equilibrar alguna de las relaciones de cobertura el 1 de enero de 2018. Como los términos críticos de los instrumentos de cobertura coinciden con los de sus correspondientes partidas cubiertas, todas las relaciones de cobertura siguen siendo efectivas según los requisitos de evaluación de efectividad de la IFRS 9. La Entidad tampoco ha designado alguna relación de cobertura según la IFRS 9 que no hubiera cumplido con los criterios de contabilidad de cobertura calificados según la IAS 39. La adopción de IFRS 9 no tuvo un efecto en los resultados y posición financiera de la Entidad para el año en curso ni para los años anteriores.

La adopción de la IFRS 9 no ha tenido impacto en los flujos de efectivo consolidados de la Entidad, ni en la utilidad básica y diluida por acción ordinaria.

IFRS 15 Ingresos de contratos con clientes

En mayo de 2014 se emitió la IFRS 15 que establece un solo modelo integral para ser utilizado por las entidades en la contabilización de ingresos provenientes de contratos con clientes, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2018. La IFRS 15 Ingresos por contratos con clientes y las Modificaciones a la IFRS 15 Ingresos por contratos con clientes (en lo sucesivo, IFRS 15) reemplazan a la IAS 18 Ingresos, la IAS 11 Contratos de construcción y a varias Interpretaciones relacionadas con los ingresos.

El principio básico de la IFRS 15 es que una entidad debe reconocer los ingresos que representen la transferencia prometida del control de bienes o servicios a los clientes por los montos que reflejen las contraprestaciones que la entidad espera recibir a cambio de dichos bienes o servicios. Específicamente, la norma introduce un enfoque de cinco pasos para reconocer los ingresos:

- Paso 1: Identificación del contrato o contratos con el cliente;
- Paso 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato;
- Paso 3: Determinar el precio de la transacción;
- Paso 4: Asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato;
- Paso 5: Reconocer el ingreso cuando la entidad satisfaga la obligación de desempeño.

Conforme a IFRS 15, una entidad reconoce el ingreso cuando se satisface la obligación, es decir, cuando el ‘control’ de los bienes o los servicios subyacentes de la obligación de desempeño ha sido transferido al cliente. Asimismo, se han incluido guías en la IFRS 15 para hacer frente a situaciones específicas. Además, se incrementa la cantidad de revelaciones requeridas.

En abril de 2016, el IASB emitió aclaraciones a la IFRS 15 en relación con la identificación de las obligaciones de desempeño, consideraciones respecto de “principal” versus “agente”, así como guías para el tratamiento de licencias.

De acuerdo con el análisis de la IFRS 15 realizado por la administración de la Entidad, los principales ingresos que percibe la Entidad son por los siguientes conceptos:

- Otorga el derecho a utilizar una vía para transitar de un punto a otro a cambio de una cuota de peaje.
- Mantiene disponible para el público en general capacidad carretera en tramos libres de peaje.
- Proporciona áreas dentro del derecho de vía para la prestación de servicios complementarios.
- Vende alimentos y bebidas por medio de franquicias.

Dichos ingresos se caracterizan por estar relacionados con contratos de servicios altamente regulados en los cuales las obligaciones de desempeño a los clientes resultan muy específicas, y son consistentes con los conceptos por los que se reconocían

los ingresos en años anteriores, por lo que no fue necesario llevar a cabo adecuaciones a los registros contables de las operaciones.

La administración de la Entidad utilizó el método retrospectivo para cada periodo de reporte presentado para la transición y adopción de la IFRS 15. Además de proporcionar mayores revelaciones sobre las transacciones de ingresos de la Entidad, la administración de la Entidad ha determinado que la aplicación de la IFRS 15 no tuvo impactos en la posición financiera y desempeño financiero de la Entidad.

Modificaciones a la IFRS 2 Clasificación y valuación de transacciones por pagos basados en acciones

Las modificaciones aclaran lo siguiente:

- Al estimar el valor razonable de un pago basado en acciones liquidable en efectivo, la contabilización de los efectos de las condiciones de irrevocabilidad y de no irrevocabilidad debe seguir el mismo enfoque que para los pagos basados en acciones liquidables con acciones.

- Cuando la ley o regulación fiscal requiere a una entidad retener un número determinado de instrumentos de capital igual al valor monetario de la obligación fiscal del empleado para cubrir el pasivo fiscal del empleado que será remitido a la autoridad fiscal, es decir, el acuerdo de pago basado en acciones tiene una "liquidación neta", dicho acuerdo debe clasificarse como liquidable con acciones en su totalidad, siempre que el pago basado en acciones hubiera sido clasificado como liquidable con acciones si el acuerdo no hubiera incluido la característica de liquidación neta.

- La modificación de un pago basado en acciones que cambie la transacción de liquidable en efectivo a liquidable con acciones debe ser registrada de la siguiente manera:

- (i) el pasivo original es dado de baja;
- (ii) el pago basado en acciones liquidable con acciones se registra al valor razonable del instrumento de capital otorgado a la fecha de la modificación en la medida en que los servicios hayan sido prestados hasta la fecha de la modificación; y
- (iii) cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo en la fecha de la modificación y el importe reconocido en el capital debe ser reconocido en resultados inmediatamente.

Las modificaciones se adoptaron el 1 de enero de 2018. Se aplicaron las disposiciones específicas de transición. La administración de la Entidad determinó que la aplicación de las modificaciones no tuvo un impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad ya que no existen condiciones de irrevocabilidad y de no irrevocabilidad.

IFRIC 22 Transacciones en moneda extranjera y contraprestación pagada por anticipado

La IFRIC 22 se refiere a cómo determinar la "fecha de la transacción" para determinar el tipo de cambio que se utilizará en el reconocimiento inicial de un activo, un gasto o un ingreso cuando la contraprestación por ese concepto haya sido pagada o recibida por anticipado en moneda extranjera, lo que resultó en el reconocimiento de un activo no monetario o de un pasivo no monetario (por ejemplo, un depósito no reembolsable o un ingreso diferido).

La Interpretación específica que la fecha de transacción es la fecha en la que la entidad reconoce inicialmente el activo no monetario o el pasivo no monetario que surge del pago o recibo de la contraprestación anticipada. Si hay varios pagos o recibos de efectivo por adelantado, la Interpretación requiere que una entidad determine la fecha de transacción para cada pago o recibo de la contraprestación anticipada.

La Interpretación se adoptó a partir del 1 de enero de 2018. Sin embargo, la administración de la Entidad determinó que no tuvo impacto en sus estados financieros consolidados, ya que las transacciones que lleva a cabo en moneda extranjera son inmateriales.

b. IFRS nuevas y revisadas emitidas no vigentes a la fecha

La Entidad no ha aplicado las siguientes IFRS nuevas y revisadas que han sido emitidas pero que aún no han entrado en vigor:

Modificaciones a la IFRS 9 Características de prepago con compensación negativa¹

Modificaciones a la IAS 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos¹

Modificaciones a las IFRS Mejoras anuales a las IFRSs Ciclo 2015-2017¹

Modificaciones a la IAS 1 Presentación de estados financieros e IAS 8 Políticas, contables, cambios en las estimaciones contables y errores Definición del concepto de materialidad³

Modificaciones a la IAS 19 Beneficios a los empleados Modificación, reducción o liquidación del plan¹

Modificaciones a la IFRS 10 y a la IAS 28 Venta o aportación de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto²

IFRIC 23 Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a la utilidad Establecimiento del tratamiento contable de posiciones fiscales inciertas¹

1 En vigor para los períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2019, se permite su aplicación anticipada.

2 En vigor para los períodos anuales que comiencen en o a partir de cierta fecha pendiente de ser determinada.

3 En vigor para los períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2020, se permite su aplicación anticipada.

Modificaciones a la IFRS 9 Características de prepago con compensación negativa

Las modificaciones a la IFRS 9 aclaran que, para el propósito de evaluar si una característica de prepago cumple con la condición 'solo capital e intereses', la parte que ejerce la opción puede pagar o recibir una compensación razonable por el prepago independientemente de la razón del prepago. En otras palabras, las características de prepago con compensación negativa no impiden automáticamente que el modelo de negocios sea 'solo capital e intereses'.

La modificación se aplica a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019, permitiéndose la aplicación anticipada. Existen disposiciones de transición específicas que dependen de cuándo se aplican las modificaciones por primera vez, en relación con la aplicación inicial de la IFRS 9.

La administración de la Entidad no anticipa que la aplicación de las modificaciones en el futuro tendrá un impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad.

Modificaciones a la IAS 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos

Estas modificaciones a la IAS 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos aclaran que las entidades contabilizarán las participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto, a los que no se aplica el método de la participación, usando la IFRS 9, incluyendo sus disposiciones sobre deterioro.

Mejoras anuales a las IFRS Ciclo 2015-2017

Las mejoras anuales incluyen modificaciones a la IFRS 3 y IFRS 11, a la IAS 12 y a la IAS 23.

Las modificaciones a la IFRS 3 Combinaciones de negocios aclaran que cuando una entidad obtiene control de un negocio que es una operación conjunta, la entidad debe valorar a valor razonable cualquier participación previa que tenga en dicho negocio. Las modificaciones a la IFRS 11 Acuerdos conjuntos aclaran que cuando una entidad adquiere control conjunto de un negocio que es una operación conjunta, la entidad no debe reevaluar cualquier participación previa que tenga en dicho negocio.

Las modificaciones a la IAS 12 Impuestos a la utilidad aclaran que los efectos en impuestos a la utilidad por dividendos (o distribuciones de utilidad) deben reconocerse en resultados, otros resultados integrales o capital contable, en función del lugar en el que la entidad reconoció originalmente las transacciones que generaron las ganancias distribuibles. Esto es independientemente de si se aplican tasas fiscales diferentes a las ganancias distribuidas y no distribuidas.

Las modificaciones a la IAS 23 Costos por préstamos aclaran que si un préstamo permanece pendiente de pago con posterioridad a la fecha en la que el activo relacionado está listo para su uso intencional o para su venta, dicho préstamo pasa a formar parte de los fondos que una entidad utiliza al calcular la tasa de interés capitalizable de préstamos genéricos.

La administración de la Entidad anticipa que la aplicación de las modificaciones a las IFRS 3, IFRS 11 y IAS 23 no tendrá un impacto en sus estados financieros consolidados en virtud de que no tiene participación en negocios conjuntos y no tiene activos calificables.

En cuanto a las modificaciones a la IAS 12 la administración de la Entidad se encuentra en proceso de revisar los impactos, por lo que a la fecha no es posible proporcionar un estimado razonable de dichos efectos.

Modificaciones a la IAS 1 Presentación de estados financieros e IAS 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores

Las modificaciones contemplan una definición de la materialidad para los estados financieros estableciendo que la información es material o tiene importancia relativa si su omisión, expresión inadecuada o ensombrecimiento podría esperarse razonablemente que influirá en las decisiones de los usuarios principales de los estados financieros de una entidad que informa.

La administración de la Entidad estima que estas modificaciones no tendrán un impacto en sus estados financieros.

Modificaciones a la IAS 19 Beneficios a los empleados

Las modificaciones aclaran que el costo del servicio pasado (o de la ganancia o pérdida en la liquidación) se calcula midiendo el pasivo (activo) por beneficios definidos utilizando supuestos actualizados y comparando los beneficios ofrecidos y los activos del plan antes y después de la modificación del plan (o reducción o liquidación) pero ignorando el efecto del techo del activo (que puede surgir cuando el plan de beneficio definido se encuentra en una posición de superávit). La IAS 19 ahora es clara en cuanto a que el cambio en el efecto del techo del activo que puede resultar de la modificación del plan (o reducción o liquidación) se determina en un segundo paso y se reconoce de manera normal en otros resultados integrales.

Los párrafos que se relacionan con la medición del costo del servicio actual y el interés neto en el pasivo (activo) por beneficios definidos neto también se han modificado. Ahora se requerirá que una entidad utilice los supuestos actualizados de esta nueva medición para determinar el costo del servicio actual y el interés neto por el resto del período de reporte después del cambio al plan.

Las modificaciones se aplican prospectivamente. Se aplican solo a las modificaciones, reducciones o liquidaciones del plan que se generen en o después del comienzo del período anual en el que se aplican por primera vez las modificaciones a la IAS 19. Las modificaciones a la IAS 19 deben aplicarse a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019, pero se pueden aplicar antes si la entidad decide hacerlo.

La administración de la Entidad no anticipa que la adopción de las modificaciones tendrá un impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad.

Modificaciones a la IFRS 10 e IAS 28 Venta o aportación de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto

Las modificaciones a la IFRS 10 y la IAS 28 se refieren a situaciones en las que existe una venta o aportación de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las modificaciones estipulan que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de participación, se reconocen en resultados sólo en la medida de la participación de los inversionistas no vinculados en esa asociada o negocio conjunto. Asimismo, las ganancias y pérdidas resultantes de la revaluación de las inversiones retenidas en la que era subsidiaria (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de participación) al valor razonable, se reconocen en resultados de la entidad sólo en la medida de la participación de los inversionistas no vinculados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de entrada en vigor de estas modificaciones está pendiente de ser definida por el IASB, sin embargo, se permite su aplicación anticipada. Estas modificaciones no tendrán impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad en virtud de que no tiene inversiones en asociadas o negocios conjuntos.

IFRIC 23 Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a la utilidad

La IFRIC 23 establece cómo determinar el tratamiento contable cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto a la utilidad. La Interpretación requiere que una entidad:

- Determine si alguna posición fiscal debe ser evaluada por separado o colectivamente; y
- Asuma que una autoridad fiscal que tenga jurisdicción para examinar la información que se le haya presentado, lo hará y que tendrá un conocimiento total sobre toda la información relacionada.
- Evalúe si es probable que la autoridad fiscal vaya a aceptar cada tratamiento fiscal o grupos de tratamientos fiscales que utilizó o planea utilizar en sus declaraciones de impuesto a la utilidad:
 - o En caso de que concluya que si es probable que un tratamiento fiscal específico sea aceptado, la Entidad debe determinar su utilidad gravable o pérdida fiscal, pérdidas fiscales y créditos fiscales no utilizados o tasas de impuesto a la utilidad consistentemente con el tratamiento usado en sus declaraciones de impuesto a la utilidad.
 - o En caso de que concluya que no es probable que un tratamiento fiscal específico sea aceptado, la Entidad debe utilizar el importe que sea más probable o el importe esperado de dicho tratamiento fiscal al determinar su utilidad gravable o pérdida fiscal, pérdidas fiscales y créditos fiscales no utilizados o tasas de impuesto a la utilidad. Esta decisión debe basarse en el método que proporcione una mejor predicción sobre el resultado de la incertidumbre.

Adicionalmente, la Entidad debe reevaluar sus juicios y estimaciones si los hechos y circunstancias cambian.

La Interpretación es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Las entidades pueden aplicar la Interpretación con una aplicación retrospectiva completa o una aplicación retrospectiva modificada sin tener en cuenta las comparativas de forma retrospectiva o prospectiva.

La administración de la Entidad no anticipa que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tendrá un impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad.

c. Adopción anticipada de IFRS o IAS en el año en curso.

En el año en curso, la Entidad aplicó de manera anticipada la siguiente IFRS, la cual entra en vigor a partir del ejercicio 2019.

IFRS 16 Arrendamientos

La IFRS 16 Arrendamientos fue publicada en enero de 2016 y sustituye a la IAS 17 Arrendamientos, así como las interpretaciones relacionadas. La Entidad ha elegido la aplicación retrospectiva total de la IFRS 16, consecuentemente, la Entidad reformuló la información comparativa de los ejercicios anteriores que se presentan para efectos comparativos. La Entidad hizo uso de la opción incluida en las disposiciones de transición a la IFRS 16 para no reevaluar si un contrato es o contiene un arrendamiento a la fecha de la adopción inicial. En consecuencia, la definición de un arrendamiento de acuerdo con la IAS 17 y la IFRIC 4 continuará aplicándose a aquellos arrendamientos registrados o modificados antes del 1 de enero de 2016.

La IFRS 16 cambió la forma en que la Entidad contabiliza los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos según la IAS 17, que estaban fuera del estado consolidado de posición financiera. Para arrendamientos de corto plazo (plazo de arrendamiento de 12 meses o menos) y arrendamientos de activos de bajo valor (como computadoras personales y mobiliario de oficina), la Entidad optó por reconocer un gasto de arrendamiento en línea recta según lo permitido por la IFRS 16. La administración de la Entidad identificó que cuenta con compromisos de arrendamiento operativo no cancelables, diferentes de los de corto plazo y de activos de bajo valor, por los cuales, en la aplicación inicial de la IFRS 16, para todos los arrendamientos (excepto los arriba indicados), la Entidad:

- Reconoció los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos en el estado consolidado de situación financiera, inicialmente medidos al valor presente de los pagos futuros por arrendamientos;
- Reconoció la depreciación de los activos por derecho de uso y los intereses sobre los pasivos por arrendamiento en el estado consolidado de resultados;
- Separó la cantidad total de efectivo pagado en una porción principal (presentada dentro de las actividades de financiamiento) e intereses (presentados dentro de las actividades de operación) en el estado de flujo de efectivo consolidado.

Información a revelar sobre riesgo de crédito [bloque de texto]

e. Administración del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que las contrapartes incumplan sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida para la Entidad. En el caso de la Entidad, el principal riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes y de manera poco significativa de los clientes. En el caso de las cuentas por cobrar y activos financieros de COVIQSA y CONIPSA, dado que el principal cliente es la SCT, se considera que el riesgo de crédito, a pesar de existir una concentración, es poco significativo. FARAC I no tiene clientes significativos por lo que no existe concentración. Respecto al efectivo y equivalentes, la Entidad tiene como política únicamente llevar a cabo transacciones con instituciones de reconocida reputación y alta calidad crediticia. Los principales fondos se encuentran en fideicomisos.

La Entidad aplica el modelo simplificado de la IFRS 9 para reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida para todas las cuentas por cobrar a clientes, utilizando una matriz de estimaciones, ya que las mismas no tienen un componente de financiamiento significativo.

Las cuentas por cobrar a clientes se cancelan cuando no hay una expectativa razonable de recuperación.

Información a revelar sobre impuestos diferidos [bloque de texto]

Impuestos a la utilidad diferidos

Los impuestos a la utilidad diferidos se reconocen sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, aplicando la tasa correspondiente a estas diferencias y en su caso se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales.

El activo o pasivo por impuesto a la utilidad diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporales. Se reconoce un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles. Se reconoce un pasivo de impuesto diferido por todas las diferencias acumulables. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporales surgen del crédito mercantil o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta el resultado fiscal ni el contable.

Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por diferencias temporales gravables asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, excepto cuando la Entidad es capaz de controlar la reversión de la diferencia temporal y cuando sea probable que la diferencia temporal no se revertirá en un futuro previsible. Los activos por impuestos diferidos que surgen de las diferencias temporales asociadas con dichas inversiones y participaciones se reconocen únicamente en la medida en que resulte probable que habrá utilidades fiscales futuras suficientes contra las que se utilicen esas diferencias temporales y se espere que éstas se revertirán en un futuro cercano.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrá utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el período en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa.

La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

Impuestos a la utilidad causados y diferidos

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos se reconocen en resultados, excepto cuando se refieren a partidas que se reconocen, ya sea en los otros resultados integrales o directamente en el capital contable. Cuando surgen del reconocimiento inicial de una combinación de negocios el efecto fiscal se incluye dentro del reconocimiento de la combinación de negocios.

Información a revelar sobre instrumentos financieros derivados [bloque de texto]

n. Instrumentos financieros derivados

La Entidad utiliza una variedad de instrumentos financieros derivados para manejar su exposición a los riesgos de volatilidad en tasas de interés incluyendo swaps de tasa de interés. En la Nota 13 se incluye una explicación más detallada sobre los instrumentos financieros derivados.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente se valúan a su valor razonable al final del período que se informa. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en resultados inmediatamente a menos que el derivado esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en los resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

Un derivado con un valor razonable positivo se reconoce como un activo financiero mientras que un derivado con un valor razonable negativo se reconoce como un pasivo financiero. Un derivado se presenta como un activo o un pasivo a largo plazo si la fecha de vencimiento del instrumento es mayor a 12 meses o más y no se espera su realización o cancelación dentro de los 12 meses siguientes. Otros derivados se presentan como activos y pasivos a corto plazo.

Contabilidad de coberturas

La Entidad designa ciertos instrumentos financieros derivados como de coberturas, con respecto al riesgo de tasas de interés, ya sea como coberturas de valor razonable o coberturas de flujo de efectivo.

Para clasificar un instrumento financiero derivado como de cobertura debe existir una relación económica de cobertura entre el derivado y la partida cubierta, los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados compensan, en todo o en parte, los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo del elemento cubierto, para lo cual deberá contar con una efectividad de cobertura.

La efectividad de cobertura será el grado en que los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo atribuibles al riesgo de la partida cubierta se compensen con el instrumento derivado.

La contabilidad de cobertura reconoce en el resultado del periodo, los efectos de compensación de los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura y la partida cubierta.

Al inicio de la cobertura, la Entidad documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, así como los objetivos de la administración de riesgos y su estrategia de administración para emprender diversas transacciones de cobertura. Adicionalmente, al inicio de la cobertura y sobre una base continua, la Entidad documenta si el instrumento de cobertura es efectivo para compensar la exposición a los cambios en el valor razonable o los flujos

de efectivo de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto, que es cuando las relaciones de cobertura cumplen con todos de los siguientes requisitos de efectividad de cobertura:

- Existe una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura.
- El efecto del riesgo crediticio no predomina sobre los cambios de valor que proceden de esa relación económica y
- La relación de cobertura está equilibrada.

Si una relación de cobertura deja de cumplir el requisito de efectividad de cobertura relacionado, pero el objetivo de administración de riesgos para esa relación de cobertura designada sigue siendo el mismo, la Entidad ajusta la relación de cobertura para que cumpla los criterios de calificación de nuevo.

La Nota 13 incluye detalles sobre el valor razonable de los instrumentos financieros derivados usados para propósitos de cobertura.

Coberturas de valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados que califican y se designan como coberturas de valor razonable se reconocen de forma inmediata en los resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que se atribuya al riesgo cubierto. El cambio en el valor razonable del instrumento de cobertura y el cambio en la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto se reconocen en el rubro de resultados relacionado con la partida cubierta.

La contabilización de coberturas se interrumpe de forma prospectiva cuando el instrumento de cobertura expira, se vende, termina, se ejerce, cuando deje de cumplir con los criterios para la contabilización de coberturas o cuando la Entidad revoca la designación de cobertura por no estar alineada a la estrategia de administración de riesgos de la Entidad. El ajuste a valor razonable del valor en libros de la partida cubierta generado por el riesgo cubierto se amortiza en resultados a partir de esa fecha.

Coberturas de flujo de efectivo

La porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados que califican y se designan como cobertura de flujo de efectivo se reconoce en otros resultados integrales. Las pérdidas y ganancias relativas a la porción no efectiva del instrumento de cobertura se reconocen inmediatamente en resultados y se incluyen en el rubro gastos por intereses.

Los montos previamente reconocidos en los otros resultados integrales en el capital contable se reclasifican a los resultados en los períodos en los que la partida cubierta se reconoce en resultados, en el mismo rubro de la partida cubierta reconocida.

La contabilización de coberturas se discontinúa cuando la Entidad revoca la relación de cobertura por no estar alineada a la estrategia de administración de riesgos, cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, termina, o se ejerce, o cuando deja de cumplir con los criterios para la contabilización de coberturas. Cualquier ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura que haya sido reconocida en los otros resultados integrales en el capital contable continuará en el capital hasta que la partida cubierta sea finalmente reconocida en resultados.

La Entidad evalúa que las relaciones de cobertura estén equilibradas; de no estar así, se reequilibra la relación de cobertura, es decir, se ajusta la partida cubierta o el instrumento de cobertura con el objetivo de lograr el mayor grado de efectividad posible.

Derivados implícitos

La Entidad revisa todos los contratos de bienes y servicios de los cuales forma parte, a fin de identificar derivados implícitos que debieran ser segregados del contrato anfitrión para reconocerlos a su valor razonable. Cuando un derivado implícito es identificado y el contrato anfitrión no ha sido valuado a valor razonable, el derivado implícito se

segrega del contrato anfitrión y se reconoce a su valor razonable; los cambios en dicho valor son reconocidos en los resultados del periodo, como parte del resultado financiero. Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 no existen derivados implícitos que deban ser segregados del contrato anfitrión.

Información a revelar sobre dividendos [bloque de texto]

Al 30 de junio de 2021 la Compañía no ha realizado pago de dividendos.

Información a revelar sobre ganancias por acción [bloque de texto]

Utilidad por acción

La utilidad básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad neta atribuible a la participación controladora entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación. La utilidad por acción diluida se determina bajo el supuesto de que se realizarían los compromisos de la Entidad para emitir o intercambiar sus propias acciones.

Información a revelar sobre el efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera [bloque de texto]

Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Entidad es el peso. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los saldos por cobrar o por pagar de los activos y pasivos en moneda extranjera se ajustan en forma mensual al tipo de cambio de mercado a la fecha de cierre de los estados financieros consolidados. Los efectos de las fluctuaciones cambiarias se registran en el estado consolidado de pérdidas y ganancias y otras utilidades integrales, excepto en los casos en los que procede su capitalización.

Información a revelar sobre beneficios a los empleados [bloque de texto]

o. Beneficios a empleados

Beneficios a los empleados a corto plazo

Son aquéllos que se le otorgan al empleado y se pagan estando vigente la relación laboral dentro de un plazo no mayor a los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que se otorgó el beneficio; incluyen entre otros, sueldos y salarios, ausencias compensadas, vacaciones, prima vacacional, aguinaldo y la participación de los trabajadores en las utilidades ("PTU"). Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan.

La PTU se reconoce en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de gastos generales y de administración en los estados consolidados de pérdidas y ganancias y otras (pérdidas) utilidades integrales.

Beneficios a los empleados a largo plazo

Son beneficios que se otorgan a los empleados y se pagan estando vigente la relación laboral, pero con posterioridad a los 12 meses siguientes al cierre del periodo en que se otorgaron dichos beneficios; incluye principalmente las compensaciones y/o bonos otorgados por la Entidad descritos en la Nota 15.

Estos beneficios se registran en resultados contra el pasivo correspondiente cuando: 1) la Entidad adquiere una obligación como resultado de eventos pasados y 2) el monto a pagar se puede estimar de manera confiable. El costo del periodo atribuible a este beneficio se registra considerando el valor del dinero en el tiempo cuando es significativo.

Beneficios a los empleados post-empleo

Son beneficios que se otorgan a los empleados estando vigente la relación laboral, pero que se pagan al término o con posterioridad al término de la relación laboral. La Entidad otorga primas de antigüedad a todos sus empleados cuando se separan y tienen 15 años o más laborando o a aquellos que sean despedidos independientemente del tiempo de antigüedad en la Entidad. Estos beneficios consisten en un único pago equivalente a doce días de salario por año de servicio, valuados al salario más reciente del empleado sin exceder de dos veces el salario mínimo general vigente.

El pasivo por primas de antigüedad se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

Las pérdidas y ganancias actuariales se generan por cambios en las hipótesis actuariales utilizadas en la determinación de las obligaciones laborales, se determinan por la remediación de la provisión de beneficios a los empleados al final de periodo y se registran inmediatamente afectando otras utilidades (pérdidas) integrales en el periodo en que ocurren y no serán reclasificadas a resultados. El costo de servicios pasados se registra en resultados en el periodo en que se genera un cambio al plan de beneficios a los empleados.

Los pagos relacionados con planes de contribuciones definidas se registran en resultados cuando los empleados prestan los servicios que les dan derecho a esas contribuciones.

Beneficios por terminación

Son los que se otorgan y se pagan al empleado con motivo del término de la relación laboral y se registra un pasivo de beneficios por terminación en la primera de las siguientes fechas, cuando la Entidad ya no pueda retirar la oferta de

estos beneficios y el momento en que la Entidad reconozca los costos por una reestructuración que esté dentro del alcance de la IAS 37 e involucre el pago de los beneficios por terminación.

Pagos basados en acciones

Para los pagos basados en acciones liquidables en efectivo a los ejecutivos de la Entidad, se reconoce un pasivo por los bienes o servicios adjudicados, valuados a su valor razonable contra resultados. Al final de cada periodo de reporte, hasta que se liquide, así como en la fecha de liquidación, la Entidad reevalúa el pasivo y cualquier cambio en el valor razonable se reconoce en los resultados del periodo.

Información a revelar sobre los segmentos de operación de la entidad [bloque de texto]

Información por segmentos

Las actividades de la Compañía están principalmente relacionadas con la prestación de servicios de construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de autopistas concesionadas, considerando sus ubicaciones, ambientes reguladores, condiciones de los títulos de concesión, entre otros. Por lo tanto, con base en la información de los resultados operativos, sobre los cuales existe información financiera disponible, y que son revisados regularmente por el Consejo de Administración, que es quien toma las decisiones acerca de los recursos que serán asignados a cada segmento y que evalúa su desempeño, los segmentos de reporte conforme IFRS 8 son los siguientes:

- FARAC I, es la concesión otorgada a RCO al amparo del título de concesión de RCO, la cual fue adjudicada a partir del 3 de octubre del 2007. Dicho título de concesión otorga el derecho y la obligación de construir, operar, explotar, conservar y mantener las autopistas (i) Zapotlanejo-Guadalajara, (ii) Maravatío-Zapotlanejo, (iii) Zapotlanejo-Lagos y, (iv) León-Aguascalientes, integrantes del paquete por un plazo de 30 años contados a partir de la fecha de adjudicación del mismo. Así también, dentro del título de concesión de RCO se integra la obligación de construir y mantener las obras de ampliación. El segmento FARAC I integra a RCO, Prestadora y RCA.

- CONIPSA es la concesionaria encargada de operar, conservar y mantener, por un periodo de 20 años contados a partir de 2005, el tramo carretero libre de peaje de jurisdicción federal que tiene origen en el entronque de la autopista Querétaro-Irapuato y la autopista Irapuato-La Piedad, y termina en el kilómetro 76+520, en el entronque con el libramiento La Piedad de Cabañas, en los Estados de Guanajuato y Michoacán. El tramo carretero objeto de la Concesión CONIPSA forma parte del corredor carretero de oriente a poniente, que une entre sí a diversas ciudades ubicadas en la región del Bajío en el centro de México, y a su vez con el occidente de Guadalajara y el este de la Ciudad de México.

- COVIQSA, es la concesionaria encargada de operar, conservar y mantener, por un periodo de 20 años contados a partir de 2006, el tramo carretero libre de peaje de jurisdicción federal de 93 kilómetros de longitud ubicado en los Estados de Querétaro y Guanajuato y Michoacán. Este tramo carretero forma parte importante del corredor del Bajío, que de este a oeste une a las ciudades de Querétaro e Irapuato, da paso vehicular a gran número de transportistas que realizan actividades comerciales en las ciudades de Querétaro, Irapuato y La Piedad, además de regiones como el norte de León, el sur de Morelia, el occidente de Guadalajara y el oriente de la Ciudad de México.

- COTESA, es la concesionaria encargada de operar, conservar y mantener, por un periodo de 30 (treinta) años contados a partir del 19 de mayo de 2016, la autopista Tepic – San Blas, la cual inicia en el entronque El Trapicho ubicado en el kilómetro 6+600 de la carretera federal Mex-015D Tepic-Villa Unión y termina en la carretera federal Mex-015 Santa Cruz- San Blas, en el kilómetro 8+060, con una longitud total de 30.929 kilómetros, ubicada en el Estado de Nayarit.

•AUTOVIM, concesión para proyectar, construir, operar, aprovechar, conservar y mantener, por un plazo de 30 años, la autopista de altas especificaciones denominada "Zamora-La Piedad" (Autovim) en el Estado de Michoacán.

Información a revelar sobre gastos por naturaleza [bloque de texto]

No ha habido partidas no usuales del 1 de abril al 30 de junio de 2021.

Información a revelar sobre medición del valor razonable [bloque de texto]

Bases de preparación

Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros, los cuales se valúan a valor razonable, como se explica con mayor detalle en las políticas contables más adelante.

Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes o servicios.

Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación, independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Entidad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición.

Además, para efectos de información financiera, las valuaciones de valor razonable se clasifican en los Niveles 1, 2 ó 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las valuaciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1, Se consideran precios cotizados (sin ajustar) en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la Entidad puede obtener a la fecha de valuación;
- Nivel 2, Datos de entrada observables distintos de los precios cotizados del Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, ya sea directa o indirectamente, y
- Nivel 3, Considera datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

Información a revelar sobre el valor razonable de instrumentos financieros [bloque de texto]

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados está clasificado dentro del Nivel 2, mayor información en la sección [800007] Anexo - Instrumentos financieros derivados.

Información a revelar sobre activos financieros mantenidos para negociar [bloque de texto]

Activos financieros

i. Reconocimiento, medición inicial y baja de instrumentos financieros

Los activos financieros se reconocen cuando la Entidad forma parte de las cláusulas contractuales de un instrumento financiero.

Los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero expiran o cuando el activo y sustancialmente todos sus riesgos y beneficios se transfieren.

ii. Valuación inicial de activos financieros

A excepción de las cuentas por cobrar a clientes, que no contienen un componente de financiamiento significativo y se valúan al precio de la transacción de acuerdo con la IFRS 15, todos los activos financieros se valúan inicialmente a valor razonable ajustado por los costos de transacción.

Todos los ingresos y gastos relacionados con activos financieros se reconocen en resultados y se presentan dentro de los costos financieros, ingresos u otras partidas financieras; excepto el deterioro de las cuentas por cobrar a clientes que se presenta en gastos.

iii. Valuación subsecuente de activos financieros Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros se valúan a costo amortizado si se cumple con las siguientes condiciones (y no se designan a VRCR):

?se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros y cobrar sus flujos de efectivo contractuales;

Los términos contractuales de los activos financieros dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el saldo de capital pendiente.

Después del reconocimiento inicial, estos activos se valúan a costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva. Se omite el descuento cuando el efecto del descuento no es material. El efectivo y equivalentes de efectivo de la Entidad, las cuentas por cobrar a clientes y la mayoría de las otras cuentas por cobrar se clasifican en esta categoría de instrumentos financieros.

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de asignación del ingreso por intereses a lo largo del período pertinente.

Para los activos financieros que no fueron comprados o activos financieros sin deterioro de crédito en la fecha de reconocimiento inicial, la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos estimados de ingresos en efectivo (incluyendo todos los honorarios y puntos base pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de la transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) al importe bruto en libros del activo financiero en su reconocimiento inicial. Para los activos financieros comprados o activos financieros con deterioro de crédito en la fecha de reconocimiento inicial, la tasa de interés efectiva ajustada por el riesgo de crédito se determina mediante el descuento de los flujos futuros de efectivo estimados, incluyendo pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en la fecha de reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto al cual el activo financiero se valúa en el reconocimiento inicial, menos los pagos de capital, más la amortización acumulada utilizando el método de tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto al vencimiento, ajustado por cualquier estimación de pérdidas. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.

El ingreso por interés se registra con base en la tasa de interés efectiva para instrumentos de deuda valuados posteriormente a costo amortizado o a VRORI. Los ingresos por interés se reconocen en resultados y se incluyen en el rubro de Ingreso por intereses.

Para los activos financieros que no fueron comprados o activos financieros sin deterioro de crédito en la fecha de reconocimiento inicial, el ingreso por interés se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al valor bruto en libros del activo financiero, excepto para los activos financieros que posteriormente han sufrido deterioro de crédito; para estos activos, el ingreso por interés se reconoce aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si en períodos de reporte posteriores, el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor bruto en libros del activo financiero. Para los activos financieros comprados o activos financieros con deterioro de crédito en la fecha de reconocimiento inicial, la Entidad reconoce los ingresos por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por el riesgo de crédito al costo amortizado del activo financiero a partir de su reconocimiento inicial. El cálculo no se realiza sobre el valor bruto en libros, incluso si el riesgo crediticio del activo financiero mejora posteriormente, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio.

Activos financieros a VRORI

La Entidad valúa los activos financieros a VRORI si los activos cumplen con las siguientes condiciones:

- Se mantienen bajo un modelo de negocio cuyo objetivo es ‘mantener para cobrar’ los flujos de efectivo asociados y para vender los activos financieros, y
- Los términos contractuales de los activos financieros dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el saldo de capital pendiente.

Cualquier ganancia o pérdida reconocida en otros resultados integrales (“ORI”) se reciclará a la utilidad o pérdida neta al momento de la baja del activo financiero.

Activos financieros a VROR

Los activos financieros que se mantienen dentro de un modelo de negocio diferente a ‘mantener para cobrar’ o ‘mantener para cobrar y vender’ se valúan a VROR. Además, independientemente del modelo de negocio, los activos financieros cuyos flujos de efectivo contractuales no son

únicamente de pagos de capital e intereses se contabilizan a VROR. Los instrumentos financieros derivados entran en esta categoría, excepto aquellos designados y efectivos como instrumentos de cobertura, para los cuales se aplican los requerimientos de contabilidad de cobertura.

Deterioro en el valor de los activos financieros

La Entidad utiliza información prospectiva para reconocer las pérdidas crediticias esperadas. La Entidad reconoce una estimación por pérdidas crediticias esperadas ("EPCE") por préstamos y otros activos financieros de tipo de deuda medidos a costo amortizado y VROR, cuentas por cobrar a clientes, activos contractuales reconocidos y valuados de acuerdo con la IFRS 15 y compromisos de préstamos.

Para instrumentos financieros a costo amortizado la Entidad considera una mayor gama de información cuando evalúa el riesgo crediticio y determina las pérdidas crediticias esperadas, incluidos los eventos pasados, condiciones actuales, así como pronósticos razonables y respaldados que afectan la recuperación esperada de los flujos de efectivo futuros de cada instrumento financiero.

Para efectos del análisis anterior, la Entidad determina la EPCE en función de las siguientes etapas de riesgo de crédito:

"Etapa 1" de riesgo de crédito. Son aquellos instrumentos que desde su reconocimiento inicial no han incrementado significativamente su riesgo de crédito. Para estos instrumentos, la Entidad determina la EPCE relativa sólo a los eventos de incumplimiento esperados durante los próximos 12 meses de la vida del instrumento. En su caso, los intereses correspondientes se determinan sobre el valor del instrumento financiero sin considerar las EPCE.

"Etapa 2" de riesgo de crédito. Son aquellos instrumentos que desde su reconocimiento inicial han incrementado significativamente su riesgo de crédito. Para estos instrumentos, la Entidad determina la EPCE relativa a todos los eventos de incumplimiento esperados durante la vida remanente del instrumento financiero. En su caso, los intereses correspondientes se determinan sobre el valor del instrumento financiero sin considerar las EPCE.

"Etapa 3" de riesgo de crédito. Son aquellos instrumentos con evidencia objetiva de deterioro. Para estos instrumentos, la Entidad determina la EPCE relativa a todos los eventos de incumplimiento esperados durante la vida remanente del instrumento financiero. En su caso, los intereses correspondientes se determinan sobre el valor del instrumento financiero neto de la EPCE.

La EPCE se determina por la diferencia entre el valor de recuperación estimado del instrumento financiero y su valor en libros, cuando éste es mayor. El valor de recuperación es el valor presente de los flujos de efectivo que se espera recuperar del instrumento financiero.

La Entidad aplica el modelo simplificado de la IFRS 9 para el reconocimiento de la EPCE de instrumentos financieros a corto plazo y sin componente de financiamiento explícito o cuando éste no es significativo, utilizando una matriz de estimaciones. Esto consiste en utilizar su experiencia de pérdidas crediticias históricas en función del número de días de vencimiento de las cuentas por cobrar. No se determinan flujos de efectivo a valor presente.

Información a revelar sobre instrumentos financieros [bloque de texto]

Mayor información en el Anexo de Instrumentos Financieros Derivados del presente documento.

Información a revelar sobre instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados [bloque de texto]

Mayor información en el Anexo de Instrumentos Financieros Derivados del presente documento.

Información a revelar sobre pasivos financieros mantenidos para negociar [bloque de texto]

Pasivos financieros e instrumentos de capital

Clasificación como deuda o capital

La Entidad evalúa la clasificación como instrumentos de deuda o capital de conformidad con la sustancia económica del acuerdo contractual y sus características.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Entidad se valúan inicialmente a su valor razonable y con posterioridad al reconocimiento inicial a costo amortizado, a menos que sean pasivos de corto plazo y no tengan un componente financiero explícito, en cuyo caso se valúan a su valor nominal o al costo de la transacción. El costo amortizado de un pasivo financiero es el importe inicial reconocido de dicho pasivo menos los pagos de capital y más o menos la amortización acumulada, utilizando el método de tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el monto al vencimiento.

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación del gasto financiero a lo largo del período pertinente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo estimados de pagos en efectivo (incluyendo todos los honorarios y puntos base pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) al importe neto en libros del pasivo financiero en su reconocimiento inicial.

Baja de pasivos financieros

La Entidad da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Entidad se cumplen, se cancelan o expiran.

Información a revelar sobre información general sobre los estados financieros [bloque de texto]

No aplica.

Información a revelar sobre la hipótesis de negocio en marcha [bloque de texto]

g. Administración del riesgo de capital - La Entidad administra su capital para asegurar que continuará como negocio en marcha, mientras maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de su estructura de capital. La administración de la Entidad revisa la estructura de capital cuando presenta sus proyecciones financieras como parte del plan de negocio al Consejo de Administración y accionistas de la Entidad. Como parte de esta revisión, el Consejo de Administración considera el costo de capital y sus riesgos asociados.

Información a revelar sobre el crédito mercantil [bloque de texto]

El día 21 de febrero de 2019 se completó la adquisición del 100% de las acciones emitidas por la sociedad titular de la Concesión para proyectar, construir, operar, aprovechar, conservar y mantener, por un plazo de 30 años, la autopista de altas especificaciones denominada "Zamora-La Piedad" (Autovim) en el Estado de Michoacán. Ante ello, a partir de este reporte, RCO consolida los resultados de Autovim; el valor razonable de los activos menos los pasivos, a la fecha del cierre de la transacción, fue de \$0.9 millones, sin un impacto financiero relevante en RCO; el crédito mercantil de \$124.5 millones surgido de la adquisición está relacionado con las sinergias que se generarán de las operaciones de Autovim junto con las de FARAC I.

Información a revelar sobre deterioro de valor de activos [bloque de texto]

m. Deterioro del valor de los activos intangibles y del crédito mercantil

Al final de cada periodo, la Entidad revisa los valores en libros de sus activos intangibles y del crédito mercantil, a fin de determinar si existen indicios de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo para compararlo con su valor en libros a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Entidad estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de distribución, los activos corporativos también se asignan a las unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario, se asignan a las unidades generadoras de efectivo para las cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El monto recuperable del activo (o unidad generadora de efectivo) es el mayor entre su valor razonable menos el costo de venderlo y su valor en uso. Al determinar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros. Este análisis de deterioro es elaborado por un experto independiente contratado por la administración de la Entidad. El valor de uso de estos activos se determina por medio del método de flujos de efectivo descontados; como tasa de descuento se utiliza el costo ponderado de capital aplicable, cuyo componente de costo de capital se estima por medio del "Capital Asset Pricing Model".

Si se estima que el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados. Estas pérdidas se distribuyen en primer lugar, para reducir el importe en libros de cualquier crédito mercantil distribuido a la unidad generadora de efectivo y a continuación, para reducir el importe en libros de los demás activos de la unidad, sobre una base de prorrateo.

Posteriormente, cuando una pérdida por deterioro se revierte, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se incrementa al valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros ajustado no exceda el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

Información a revelar sobre impuestos a las ganancias [bloque de texto]

Impuestos a la utilidad

El gasto por impuestos a la utilidad representa la suma de los impuestos a la utilidad causados y los impuestos a la utilidad diferidos.

Impuestos a la utilidad causados

El impuesto causado calculado corresponde al impuesto sobre la renta ("ISR") y se registra en los resultados del año en que se causa.

Impuestos a la utilidad diferidos

Los impuestos a la utilidad diferidos se reconocen sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, aplicando la tasa correspondiente a estas diferencias y en su caso se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El activo o pasivo por impuesto a la utilidad diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporales. Se reconoce un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles; se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por todas las diferencias temporales acumulables. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporales surgen del crédito mercantil o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta el resultado fiscal ni el contable.

Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por diferencias temporales gravables asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, excepto cuando la Entidad es capaz de controlar la reversión de la diferencia temporal y cuando sea probable que la diferencia temporal no se revertirá en un futuro previsible. Los activos por impuestos diferidos que surgen de las diferencias temporales asociadas con dichas inversiones y participaciones se reconocen únicamente en la medida en que resulte probable que habrá utilidades fiscales futuras suficientes contra las que se utilicen esas diferencias temporales y se espere que éstas se revertirán en un futuro cercano.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrá utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el período en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa.

La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

Impuestos causados y diferidos

Los impuestos causados y diferidos se reconocen en resultados, excepto cuando se refieren a partidas que se reconocen ya sea en los otros resultados integrales o directamente en el capital contable. Cuando surgen del reconocimiento inicial de una combinación de negocios el efecto fiscal se incluye dentro del reconocimiento de la combinación de negocios.

Información a revelar sobre personal clave de la gerencia [bloque de texto]

La compensación de los miembros clave de la gerencia es aprobada por el comité de prácticas societarias, con base en la actuación de la Compañía y las tendencias del mercado.

Información a revelar sobre activos intangibles [bloque de texto]

h. Activo intangible y activo financiero por concesión

La Entidad utiliza la IFRIC 12 para el reconocimiento de las adiciones, mejoras y ampliaciones a las autopistas concesionadas. Esta interpretación se refiere al registro por parte de operadores del sector privado involucrados en proveer activos y servicios de infraestructura al sector público sustentados en acuerdos de concesión, clasificando los activos en activos financieros, activos intangibles o una combinación de ambos.

-Un activo financiero se origina cuando un operador construye o hace mejoras a la infraestructura concesionada y el operador tiene un derecho incondicional a recibir como contraprestación una cantidad específica de efectivo u otro activo financiero durante la vigencia de contrato.

-Un activo intangible se reconoce cuando el operador construye o hace obras de mejora, pero no tiene un derecho incondicional de recibir una cantidad específica de efectivo. A cambio de los servicios de construcción se recibe una licencia para operar el activo resultante por un plazo determinado. Los flujos de efectivo futuros que generará el activo resultante de las obras varían de acuerdo con el uso de este activo.

Tanto para el activo financiero como para el activo intangible, los ingresos y costos relacionados con la construcción o las mejoras se reconocen en los resultados del período.

La contraprestación entregada inicialmente a la SCT a cambio del título de concesión se reconoció como un activo intangible.

El activo intangible reconocido en el estado consolidado de situación financiera se amortiza durante el período de la concesión, mediante el método de unidades de uso con base en el aforo vehicular. La vida útil estimada y el método de amortización se revisan al final de cada período de reporte y el efecto de cualquier cambio en la estimación se reconoce de manera prospectiva.

Información a revelar sobre activos intangibles y crédito mercantil [bloque de texto]

Información previamente detallada en las preguntas de esta misma sección.

Información a revelar sobre arrendamientos [bloque de texto]

IFRS 16 Arrendamientos

La IFRS 16 Arrendamientos fue publicada en enero de 2016 y sustituye a la IAS 17 Arrendamientos, así como las interpretaciones relacionadas. La Entidad ha elegido la aplicación retrospectiva total de la IFRS 16, consecuentemente, la Entidad reformuló la información comparativa de los ejercicios anteriores que se presentan para efectos comparativos. La Entidad hizo uso de la opción incluida en las disposiciones de transición a la IFRS 16 para no reevaluar si un contrato es o contiene un arrendamiento a la fecha de la adopción inicial. En consecuencia, la definición de un arrendamiento de acuerdo con la IAS 17 y la IFRIC 4 continuará aplicándose a aquellos arrendamientos registrados o modificados antes del 1 de enero de 2016.

La IFRS 16 cambió la forma en que la Entidad contabiliza los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos según la IAS 17, que estaban fuera del estado consolidado de posición financiera. Para arrendamientos de corto plazo (plazo de arrendamiento de 12 meses o menos) y arrendamientos de activos de bajo valor (como computadoras personales y mobiliario de oficina), la Entidad optó por reconocer un gasto de arrendamiento en línea recta según lo permitido por la IFRS 16. La administración de la Entidad identificó que cuenta con compromisos de arrendamiento operativo no cancelables, diferentes de los de corto plazo y de activos de bajo valor, por los cuales, en la aplicación inicial de la IFRS 16, para todos los arrendamientos (excepto los arriba indicados), la Entidad: Reconoció los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos en el estado consolidado de situación financiera, inicialmente medidos al valor presente de los pagos futuros por arrendamientos;

- Reconoció la depreciación de los activos por derecho de uso y los intereses sobre los pasivos por arrendamiento en el estado consolidado de resultados;
- Separó la cantidad total de efectivo pagado en una porción principal (presentada dentro de las actividades de financiamiento) e intereses (presentados dentro de las actividades de operación) en el estado de flujo de efectivo consolidado.

Información a revelar sobre riesgo de liquidez [bloque de texto]

f. Administración del riesgo de liquidez

La Entidad administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas adecuadas y créditos bancarios, y mediante la vigilancia continua de flujos de efectivo proyectados y reales. La Entidad mantiene reservas en fideicomisos con base en sus obligaciones contractuales, cuyos fondos están destinados al pago de deuda, mantenimiento y obras de ampliación de autopistas, entre otros.

Información a revelar sobre préstamos y anticipos a bancos [bloque de texto]

Deuda a largo plazo

Los contratos de préstamos respectivos incluyen diversas cláusulas que restringen la capacidad de la Entidad para incurrir en deuda adicional, emitir garantías, vender activos circulantes y a largo plazo y hacer distribuciones de excedentes de efectivo. Debido a las implicaciones de cualquier incumplimiento identificamos como riesgo el incumplimiento de las condiciones de la deuda a largo plazo que pudiera originar el vencimiento anticipado de la misma.

Información a revelar sobre riesgo de mercado [bloque de texto]

Riesgo de mercado

Las actividades de la Entidad la exponen principalmente a riesgos relacionados a los niveles de tráfico de las autopistas y costo de mantenimiento de las mismas.

Los ingresos de la Entidad están directamente relacionados con la operación de las Autopistas Concesionadas, cualquier acción gubernamental que tuviera un efecto negativo en la Concesión, una recesión en las regiones donde opera, un desastre natural o cualquier otro evento que pudiera afectar los niveles de tráfico en las autopistas en operación, pueden presentar un efecto significativo adverso en la situación financiera y resultados de operación de la Entidad. Adicionalmente, la obstaculización en el paso hacia las casetas de cobro, derivada de movimientos sociales, podría afectar de forma negativa los ingresos de las autopistas en operación.

Por otro lado, los ingresos por peaje que cobra la Entidad están regulados de acuerdo al incremento de la inflación. El título de concesión permite a RCO aumentar anualmente las cuotas de peaje conforme al INPC o antes, en caso de que la inflación acumulada sea igual o mayor a 5.0% con respecto al último incremento tarifario. Sin embargo, la inflación también es una variable clave en la estructura de costos de los financiamientos que tiene contratados RCO y una inflación considerable podría afectar los resultados financieros de RCO.

La Entidad está expuesta a riesgos de precios, principalmente por los costos de mantenimiento de las autopistas que pueden presentar un efecto significativo adverso en la situación financiera y resultados de operación de la Entidad.

Respecto al riesgo cambiario, la Entidad considera que su exposición es poco significativa debido a las pocas operaciones y saldos que se denominan en moneda extranjera. La Entidad contrata sus financiamientos en la misma moneda de la fuente de pago. En caso de que la exposición a este riesgo se volviera significativa en algún periodo particular, será manejada dentro de los parámetros de las políticas aprobadas.

Información a revelar sobre ganancias (pérdidas) por actividades de operación [bloque de texto]

v. Estado consolidado de pérdidas y ganancias y otras utilidades integrales

La Entidad optó por presentar en el estado consolidado de pérdidas y ganancias y otras utilidades integrales un renglón de utilidad de operación.

Los costos y gastos fueron clasificados atendiendo a su función debido a las distintas actividades económicas y de negocios, por lo que se separaron en amortización del activo intangible por concesión, operación y mantenimiento de activo por concesión, costos de peaje por concesión y costos de construcción de obras de ampliación y rehabilitación, costo por uso derecho de vía y otros relacionados y gastos generales y de administración.

El rubro de costo de peaje por concesión no incluye la amortización del intangible ni los costos de operación y mantenimiento de activo por concesión ya que se muestran por separado en el Estado consolidado de pérdidas y ganancias y otras utilidades (pérdidas) integrables en el rubro de costos y gastos.

Información a revelar sobre propiedades, planta y equipo [bloque de texto]

Mobiliario y equipo y derechos de franquicia

Las erogaciones por mobiliario y equipo se presentan al costo de adquisición menos depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

La depreciación se reconoce para llevar a resultados el costo menos su valor residual, sobre su vida útil utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada de estos activos se encuentra dentro del rango de 4 y 10 años.

La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Las erogaciones por derechos de franquicia se reconocen como activo intangible al costo de adquisición menos amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro. La vida útil se determina por el periodo de uso y explotación del activo.

Un elemento de mobiliario y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros del uso continuo del activo. La ganancia o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de mobiliario y equipo resulta de la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en los resultados.

Información a revelar sobre provisiones [bloque de texto]

Provisiones y gastos de mantenimiento y reparaciones

Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Entidad tenga que liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo (cuando el valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera recuperar de un tercero algunos o todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo sólo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser valuado confiablemente.

La Entidad reconoce una provisión de los costos que se espera incurrir que afectan los resultados de los períodos comprendidos desde que las autopistas concesionadas están disponibles para su uso hasta el ejercicio en que se realizan las obras de mantenimiento y/o reparación mayor. Esta proyección es reconocida a valor presente neto y se determina con base en la IAS 37 y la IFRIC 12.

Las provisiones se clasifican como circulantes o no circulantes en función del período de tiempo estimado para atender las obligaciones que cubren.

Información a revelar sobre ingresos de actividades ordinarias reconocidos procedentes de contratos de construcción [bloque de texto]

Reconocimiento de ingresos y costos de construcción de obras de ampliación y rehabilitación

De conformidad con la IFRIC 12, la Entidad reconoce ingresos y costos de construcción conforme avanza la construcción de las obras de ampliación y rehabilitación a la infraestructura concesionada ("Porcentaje de avance"), cuando dichas obras permiten incrementar la capacidad de generar beneficios económicos futuros.

Información a revelar sobre efectivo y equivalentes de efectivo restringidos [bloque de texto]

Previamente detallado en la sección 800500 de este documento.

Información a revelar de las políticas contables significativas [bloque de texto]

Los estados financieros consolidados requieren para su preparación que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Compañía, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

En relación con la entrada en vigor de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés): (i) IFRS 9 “Instrumentos Financieros”, (ii) IFRS 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes” y (iii) IFRS 16 “Arrendamientos”, la administración está en proceso de diagnóstico y efecto de la implementación de las normas anteriormente mencionadas; de un análisis preliminar, la administración no anticipa efectos materiales importantes en su implementación.

[800600] Notas - Lista de políticas contables

Información a revelar de las políticas contables significativas [bloque de texto]

Los estados financieros consolidados requieren para su preparación que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Compañía, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

En relación con la entrada en vigor de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés): (i) IFRS 9 “Instrumentos Financieros”, (ii) IFRS 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes” y (iii) IFRS 16 “Arrendamientos”, la administración está en proceso de diagnóstico y efecto de la implementación de las normas anteriormente mencionadas; de un análisis preliminar, la administración no anticipa efectos materiales importantes en su implementación.

Descripción de la política contable para instrumentos financieros derivados [bloque de texto]

n. Instrumentos financieros derivados

La Entidad utiliza una variedad de instrumentos financieros derivados para manejar su exposición a los riesgos de volatilidad en tasas de interés incluyendo swaps de tasa de interés.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente se valúan a su valor razonable al final del período que se informa. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en resultados inmediatamente a menos que el derivado esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en los resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

Un derivado con un valor razonable positivo se reconoce como un activo financiero mientras que un derivado con un valor razonable negativo se reconoce como un pasivo financiero. Un derivado se presenta como un activo o un pasivo a largo plazo si la fecha de vencimiento del instrumento es mayor a 12 meses o más y no se espera su realización o cancelación dentro de los 12 meses siguientes. Otros derivados se presentan como activos y pasivos a corto plazo.

Contabilidad de coberturas

La Entidad designa ciertos instrumentos financieros derivados como de coberturas, con respecto al riesgo de tasas de interés, ya sea como coberturas de valor razonable o coberturas de flujo de efectivo.

Para clasificar un instrumento financiero derivado como de cobertura debe existir una relación económica de cobertura entre el derivado y la partida cubierta, los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados compensan, en todo o en parte, los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo del elemento cubierto, para lo cual deberá contar con una efectividad de cobertura.

La efectividad de cobertura será el grado en que los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo atribuibles al riesgo de la partida cubierta se compensen con el instrumento derivado.

La contabilidad de cobertura reconoce en el resultado del periodo, los efectos de compensación de los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura y la partida cubierta.

Al inicio de la cobertura, la Entidad documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, así como los objetivos de la administración de riesgos y su estrategia de administración para emprender diversas transacciones de cobertura. Adicionalmente, al inicio de la cobertura y sobre una base continua, la Entidad documenta si el instrumento de cobertura es efectivo para compensar la exposición a los cambios en el valor razonable o los flujos de efectivo de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto, que es cuando las relaciones de cobertura cumplen con todos de los siguientes requisitos de efectividad de cobertura:

- Existe una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura.
- El efecto del riesgo crediticio no predomina sobre los cambios de valor que proceden de esa relación económica y
- La relación de cobertura está equilibrada.

Si una relación de cobertura deja de cumplir el requisito de efectividad de cobertura relacionado, pero el objetivo de administración de riesgos para esa relación de cobertura designada sigue siendo el mismo, la Entidad ajusta la relación de cobertura para que cumpla los criterios de calificación de nuevo.

Coberturas de valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados que califican y se designan como coberturas de valor razonable se reconocen de forma inmediata en los resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que se atribuya al riesgo cubierto. El cambio en el valor razonable del instrumento de cobertura y el cambio en la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto se reconocen en el rubro de resultados relacionado con la partida cubierta.

La contabilización de coberturas se interrumpe de forma prospectiva cuando el instrumento de cobertura expira, se vende, termina, se ejerce, cuando deje de cumplir con los criterios para la contabilización de coberturas o cuando la Entidad revoca la designación de cobertura por no estar alineada a la estrategia de administración de riesgos de la Entidad. El ajuste a valor razonable del valor en libros de la partida cubierta generado por el riesgo cubierto se amortiza en resultados a partir de esa fecha.

Coberturas de flujo de efectivo

La porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados que califican y se designan como cobertura de flujo de efectivo se reconoce en otros resultados integrales. Las pérdidas y ganancias relativas a la porción no efectiva del instrumento de cobertura se reconocen inmediatamente en resultados y se incluyen en el rubro gastos por intereses.

Los montos previamente reconocidos en los otros resultados integrales en el capital contable se reclasifican a los resultados en los períodos en los que la partida cubierta se reconoce en resultados, en el mismo rubro de la partida cubierta reconocida.

La contabilización de coberturas se discontinúa cuando la Entidad revoca la relación de cobertura por no estar alineada a la estrategia de administración de riesgos, cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, termina, o se ejerce, o cuando deja de cumplir con los criterios para la contabilización de coberturas. Cualquier ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura que haya sido reconocida en los otros resultados integrales en el capital contable continuará en el capital hasta que la partida cubierta sea finalmente reconocida en resultados.

La Entidad evalúa que las relaciones de cobertura estén equilibradas; de no estar así, se reequilibra la relación de cobertura, es decir, se ajusta la partida cubierta o el instrumento de cobertura con el objetivo de lograr el mayor grado de efectividad posible.

Derivados implícitos

La Entidad revisa todos los contratos de bienes y servicios de los cuales forma parte, a fin de identificar derivados implícitos que debieran ser segregados del contrato anfitrión para reconocerlos a su valor razonable. Cuando un derivado implícito es identificado y el contrato anfitrión no ha sido valuado a valor razonable, el derivado implícito se segrega del contrato anfitrión y se reconoce a su valor razonable; los cambios en dicho valor son reconocidos en los resultados del periodo, como parte del resultado financiero. Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 no existen derivados implícitos que deban ser segregados del contrato anfitrión.

Descripción de la política contable para la determinación de los componentes del efectivo y equivalentes de efectivo [bloque de texto]

a. Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo con vencimiento hasta de tres meses a partir de su fecha de adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en los resultados del periodo. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en instrumentos gubernamentales o libres de riesgo. El efectivo y equivalentes cuya disponibilidad sea restringida o con un propósito específico se presenta por separado en el activo circulante o no circulante, según corresponda.

Descripción de la política contable para beneficios a los empleados [bloque de texto]

k. Beneficios a empleados

Beneficios a los empleados a corto plazo

Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional.

La participación de los trabajadores en las utilidades ("PTU") se reconoce en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de gastos generales y de administración en los estados consolidados de pérdidas y ganancias y otras utilidades (pérdidas) integrales.

Beneficios a los empleados a largo plazo

Se incluye dentro de este rubro la provisión relativa a las compensaciones y/o bonos otorgados por la Entidad. Los cuales se registran en resultados contra el pasivo correspondiente cuándo: 1) la Entidad adquiere una obligación como resultado de eventos pasados y 2) el monto a pagar se puede estimar de manera confiable. El costo del periodo atribuible a este beneficio se registra considerando el valor del dinero en el tiempo cuando es significativo.

Beneficios a los empleados post-empleo

La Entidad otorga primas de antigüedad a todos sus empleados cuando se separan y tengan 15 años o más laborando o a aquellos que sean despedidos independientemente del tiempo de antigüedad en la Entidad. Estos beneficios consisten en un único pago equivalente a doce días de salario por año de servicio valuados al salario más reciente del empleado sin exceder de dos veces el salario mínimo general vigente.

El pasivo por primas de antigüedad se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales

Las pérdidas y ganancias actuariales por valuación de beneficios a los empleados se registran inmediatamente en el estado consolidado de situación financiera con un cargo o un abono a otras utilidades (pérdidas) integrales en el periodo en que ocurren y no serán reclasificadas a resultados. El costo de servicios pasados se registra en resultados en el periodo en que se genera un cambio al plan de beneficios a los empleados.

Los pagos relacionados con planes de contribuciones definidas se registran en resultados cuando los empleados prestan los servicios que les dan derecho a esas contribuciones.

Beneficios por terminación

Se registra un pasivo de beneficios por terminación en la primera de las siguientes fechas, cuando la Entidad ya no pueda retirar la oferta de estos beneficios y el momento en que la Entidad reconozca los costos por una reestructuración que esté dentro del alcance de la IAS 37 e involucre el pago de los beneficios por terminación.

Pagos basados en acciones

Para los pagos basados en acciones liquidables en efectivo a los ejecutivos de la Entidad, se reconoce un pasivo por los bienes o servicios adjudicados, valuados a su valor razonable contra resultados. Al final de cada periodo de reporte, hasta que se liquide, así como en la fecha de liquidación, la Entidad reevalúa el valor razonable del pasivo y cualquier cambio en dicho valor razonable se reconoce en los resultados del periodo.

Descripción de la política contable para activos financieros [bloque de texto]

b. Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías específicas: “activos financieros a valor razonable con cambios que afectan a resultados”, “inversiones conservadas al vencimiento”, “activos financieros disponibles para su venta” y “cuentas por cobrar”. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento de su reconocimiento inicial.

Además del efectivo y equivalentes, los principales activos financieros que tiene la Entidad son clasificados como cuentas por cobrar, los cuales se valúan a costo amortizado mediante el método de tasa de interés efectiva. Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Las cuentas por cobrar incluyen clientes, activo financiero por concesión y otras cuentas por cobrar.

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de asignación del ingreso financiero a lo largo del período pertinente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos estimados de ingresos en efectivo (incluyendo todos los honorarios y puntos base pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de la transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) al importe neto en libros del activo financiero en su reconocimiento inicial.

El ingreso por interés se registra con base en la tasa de interés efectiva para instrumentos de deuda diferentes a los activos financieros clasificados como “activos financieros a valor razonable con cambios que afectan a resultados”.

Para las cuentas por cobrar a clientes la Entidad reconoce una estimación de pérdidas por deterioro cuando existe la probabilidad de que el cliente no pague, por alguna contingencia legal o financiera del cliente. O en caso de partidas vencidas a más de 90 días. Esta estimación se registra en el momento de su determinación y se actualiza como mínimo cada fecha de reporte. La Dirección de Administración y Finanzas y el Abogado General de la Entidad deben autorizar el registro de las estimaciones.

Para los activos financieros que se registran al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro que se reconoce es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros recuperables, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Para los activos financieros que se contabilicen al costo, el importe de la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a la tasa de retorno actual del mercado de un activo financiero similar. Dicha pérdida por deterioro no se revertirá en los periodos posteriores.

Para activos financieros valuados a costo amortizado, si en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y esa disminución se puede relacionar objetivamente con un evento que ocurrió después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro previamente reconocida se revierte en resultados hasta el punto en que el valor en libros del activo a la fecha en que se revirtió el deterioro no exceda el costo amortizado que habría tenido si no se hubiera reconocido el deterioro.

Descripción de la política contable para instrumentos financieros [bloque de texto]

Detalle en la información a revelar sobre instrumentos financieros derivados.

Descripción de la política contable para pasivos financieros [bloque de texto]

m. Pasivos financieros e instrumentos de capital

Clasificación como deuda o capital

La Entidad evalúa la clasificación como instrumentos de deuda o capital de conformidad con la sustancia económica del acuerdo contractual y sus características.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como “pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados” o como “otros pasivos financieros”. La Entidad no tiene pasivos financieros designados con cambios a través de resultados.

Otros pasivos financieros

La Entidad valúa los préstamos con posterioridad al reconocimiento inicial a costo amortizado. El costo amortizado de un pasivo financiero es el importe inicial reconocido de dicho pasivo menos los reembolsos de capital y más o menos la amortización acumulada, utilizando el método de tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el monto al vencimiento.

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación del gasto financiero a lo largo del período pertinente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos estimados de pagos en efectivo (incluyendo todos los honorarios y puntos base pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) al importe neto en libros del pasivo financiero en su reconocimiento inicial.

Baja de pasivos financieros

La Entidad da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Entidad se cumplen, cancelan o expiran.

Descripción de la política contable para conversión de moneda extranjera [bloque de texto]

p. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Entidad y sus subsidiarias es el peso. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los saldos por cobrar o por pagar de los activos y pasivos en moneda extranjera se ajustan en forma mensual al tipo de cambio de mercado a la fecha de cierre de los estados financieros consolidados. Los efectos de las fluctuaciones cambiarias se registran en el estado consolidado de pérdidas y ganancias y otras utilidades (pérdidas) integrales, excepto en los casos en los que procede su capitalización.

Descripción de la política contable para deterioro del valor de activos [bloque de texto]

i. Deterioro del valor de los activos intangibles

Al final de cada periodo, la Entidad revisa los valores en libros de sus activos intangibles, a fin de determinar si existen indicios de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Entidad estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de distribución, los activos corporativos también se asignan a las unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario, se asignan a las unidades generadoras de efectivo para las cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El monto recuperable del activo (o unidad generadora de efectivo) es el mayor entre su valor razonable menos el costo de venderlo y su valor en uso. Al determinar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros. Este análisis de deterioro es elaborado por un experto independiente contratado por la administración de la Entidad. El valor de uso de estos activos se determina por medio del método de flujos de efectivo descontados, como tasa de descuento se utiliza el costo ponderado de capital aplicable, cuyo componente de costo de capital se estima por medio del "Capital Asset Pricing Model".

Si se estima que el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Posteriormente, cuando una pérdida por deterioro se revierte, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se incrementa al valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros ajustado no exceda el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

Descripción de la política contable para impuestos a las ganancias [bloque de texto]

1. Impuestos a la utilidad

El gasto por impuestos a la utilidad representa la suma de los impuestos a la utilidad causados y los impuestos a la utilidad diferidos.

Impuestos a la utilidad causados

El impuesto causado calculado corresponde al impuesto sobre la renta ("ISR") y se registra en los resultados del año en que se causa.

Impuestos a la utilidad diferidos

Los impuestos a la utilidad diferidos se reconocen sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, aplicando la tasa correspondiente a estas diferencias y en su caso se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El activo o pasivo por impuesto a la utilidad diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporales. Se reconoce un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles; se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por todas las diferencias temporales acumulables. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporales surgen del crédito mercantil o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta el resultado fiscal ni el contable.

Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por diferencias temporales gravables asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, excepto cuando la Entidad es capaz de controlar la reversión de la diferencia temporal y cuando sea probable que la diferencia temporal no se revertirá en un futuro previsible. Los activos por impuestos diferidos que surgen de las diferencias temporales asociadas con dichas inversiones y participaciones se reconocen únicamente en la medida en que resulte probable que habrá utilidades fiscales futuras suficientes contra las que se utilicen esas diferencias temporales y se espere que éstas se revertirán en un futuro cercano.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrá utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el periodo en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa.

La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

Impuestos causados y diferidos

Los impuestos causados y diferidos se reconocen en resultados, excepto cuando se refieren a partidas que se reconocen ya sea en los otros resultados integrales o directamente en el capital contable. Cuando surgen del reconocimiento inicial de una combinación de negocios el efecto fiscal se incluye dentro del reconocimiento de la combinación de negocios.

Descripción de la política contable para activos intangibles distintos al crédito mercantil [bloque de texto]

c. Activo intangible y activo financiero por concesión

La Entidad utiliza la IFRIC 12 para el reconocimiento de las adiciones, mejoras y ampliaciones a las autopistas concesionadas. Esta interpretación se refiere al registro por parte de operadores del sector privado involucrados en proveer activos y servicios de infraestructura al sector público sustentados en acuerdos de concesión, clasificando los activos en activos financieros, activos intangibles o una combinación de ambos. Con base en la IFRIC 12:

-Un activo financiero se origina cuando un operador construye o hace mejoras a la infraestructura concesionada y el operador tiene un derecho incondicional a recibir como contraprestación una cantidad específica de efectivo u otro activo financiero durante la vigencia de contrato.

-Un activo intangible se reconoce cuando el operador construye o hace obras de mejora, pero no tiene un derecho incondicional de recibir una cantidad específica de efectivo. A cambio de los servicios de construcción se recibe una licencia para operar el activo resultante por un plazo determinado. Los flujos futuros de efectivo que generará el activo resultante de las obras varían de acuerdo con el uso de este activo.

Tanto para el activo financiero como para el activo intangible, los ingresos y costos relacionados con la construcción o las mejoras se reconocen en los resultados del período.

La contraprestación entregada inicialmente a la SCT a cambio del título de concesión se reconoció como un activo intangible.

El activo intangible reconocido en el estado consolidado de situación financiera se amortiza durante el período de la concesión, mediante el método de unidades de uso con base en el aforo vehicular. La vida útil estimada y el método de amortización se revisan al final de cada período de reporte y el efecto de cualquier cambio en la estimación se reconoce de manera prospectiva.

Descripción de la política contable para préstamos y cuentas por cobrar [bloque de texto]

h. Costos por préstamos

Los costos por préstamos atribuibles directamente a la adquisición o construcción del activo intangible (activo calificable), el cual constituye un activo que requiere de un periodo de tiempo substancial hasta que está listo para su uso o venta, se adicionan al costo de ese activo durante ese periodo de tiempo hasta el momento en que esté listo para su uso.

El ingreso que se obtiene por la inversión temporal de fondos de préstamos específicos pendientes de ser utilizados en activos calificables se deduce de los costos por préstamos para ser capitalizados.

Todos los otros costos por préstamos se reconocen en resultados durante el período en que se incurren.

Descripción de la política contable para propiedades, planta y equipo [bloque de texto]

d. Mobiliario y equipo y derechos de franquicia

Las erogaciones por mobiliario y equipo se presentan al costo de adquisición menos depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

La depreciación se reconoce para llevar a resultados el costo menos su valor residual, sobre su vida útil utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada de estos activos se encuentra dentro del rango de 4 y 10 años.

La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Las erogaciones por derechos de franquicia se reconocen como activo intangible al costo de adquisición menos amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro. La vida útil se determina por el periodo de uso y explotación del activo.

Un elemento de mobiliario y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros del uso continuo del activo. La ganancia o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de mobiliario y equipo resulta de la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en los resultados.

e. Maquinaria y equipo

Las erogaciones por maquinaria y equipo se presentan al costo de adquisición menos depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

La depreciación se reconoce para llevar a resultados el costo menos su valor residual, sobre su vida útil utilizando el método de línea recta. La vida útil de los activos es de 6 años.

La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Un elemento de maquinaria y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros del uso continuo del activo. La ganancia o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de maquinaria y equipo resulta de la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en los resultados.

Descripción de la política contable para provisiones [bloque de texto]

j. Provisiones y gastos de mantenimiento y reparaciones

Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Entidad tenga que liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo (cuando el valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera recuperar de un tercero algunos o todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo sólo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser valuado confiablemente.

La Entidad reconoce una provisión de los costos que se espera incurrir que afectan los resultados de los períodos comprendidos desde que las autopistas concesionadas están disponibles para su uso hasta el ejercicio en que se realizan las obras de mantenimiento y/o reparación mayor. Esta proyección es reconocida a valor presente neto y se determina con base en la IAS 37 y la IFRIC 12.

Las provisiones se clasifican como circulantes o no circulantes en función del período de tiempo estimado para atender las obligaciones que cubren.

Descripción de las políticas contables para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias [bloque de texto]

o. Ingresos de actividades ordinarias

Reconocimiento de ingresos de peaje por concesión y por servicios de peaje

La administración de la Entidad reconoce los ingresos de peaje por concesión en el momento que los vehículos hacen uso de las autopistas y cubren en efectivo o a través de un medio electrónico la cuota respectiva en las plazas de cobro. En el caso de los ingresos por servicio de peaje se reciben directamente de la SCT y se registran en el momento que los vehículos hacen uso de las autopistas.

Reconocimiento de ingresos por servicios de operación

En las autopistas concesionadas de COVIQSA y CONIPSA se reconocen ingresos por servicios de operación relativos al derecho incondicional de recibir los pagos por disponibilidad en los tramos carreteros de Irapuato – La Piedad y Querétaro – Irapuato. Estos ingresos equivalen de conformidad con la IFRIC 12 al interés devengado del activo financiero por concesión reconocido en el estado consolidado de situación financiera, a costo amortizado, utilizando el método de tasa de interés efectiva.

Reconocimiento de ingresos por uso de derecho de vía y otros relacionados.

En las autopistas concesionadas se reconocen ingresos por uso de derecho de vía, y en FARAC I y COTESA se reconocen ingresos derivados de restaurantes y tiendas de conveniencia. El uso del derecho de vía se comercializa por medio de contratos de arrendamiento de áreas colindantes con la cinta asfáltica.

Los ingresos por uso de derecho de vía son aquellos cobrados a locatarios tales como gasolineras y tiendas de conveniencia, así como por lo recibido por la construcción o paso de instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones, acueductos y gasoductos.

Reconocimiento de ingresos y costos de construcción de obras de ampliación y rehabilitación

De conformidad con la IFRIC 12, la Entidad reconoce ingresos y costos de construcción conforme avanza la construcción de las obras de ampliación y rehabilitación a la infraestructura concesionada ("Porcentaje de avance"), cuando dichas obras permiten incrementar la capacidad de generar beneficios económicos futuros.

Modelo de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Con la finalidad de llevar a cabo un reconocimiento adecuado de los ingresos, se utiliza el siguiente modelo de cinco pasos:

- Identificación del contrato o contratos con el cliente.
- Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato.
- Determinación del precio de la transacción.
- Asignación del precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato.
- Reconocimiento del ingreso cuando la entidad satisfaga la obligación de desempeño.

[813000] Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34

Información a revelar sobre información financiera intermedia [bloque de texto]

Los estados financieros consolidados de la Compañía han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros, los cuales se valúan a valor razonable, como se explica a mayor detalle en las políticas contables.

Descripción de sucesos y transacciones significativas

EVENTOS SUBSECUENTES

Ciudad de México, 15 de julio de 2021. RCO hace del conocimiento del público inversionista que, el 14 de julio de 2021, los accionistas GS Global Infrastructure Partners I, L.P., GS Infrastructure Advisors 2006, L.L.C., Matador Infrastructure UK LTD y Alghero (Ireland) Limited (los "Accionistas Vendedores") que como accionistas de RCO hasta esta fecha mantenían una participación que de manera conjunta representa el 6.14305559235545% del capital social de RCO, han consumado la venta de la totalidad de acciones Serie A de su propiedad en favor de BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, única y exclusivamente como fiduciario del fideicomiso de administración identificado con el número F/411215-7 (el "Fideicomiso BBVA"), para beneficio de afiliadas de GIC, una firma de inversión que maneja las reservas internacionales de Singapur,

Lo anterior, de conformidad con los estatutos de RCO y con un contrato de transacción de fecha 23 de abril de 2021, celebrado entre los Accionistas Vendedores y el Fideicomiso BBVA, por virtud del cual, los primeros transfirieron las acciones de su propiedad al Fideicomiso BBVA.

Reforma a diversas disposiciones en materia de subcontratación laboral

El 23 de abril de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma a la Ley Federal del Trabajo y diversas leyes fiscales y de seguridad social, que modifica considerablemente la regulación del régimen de subcontratación laboral, por lo cual fue necesario hacer ciertas modificaciones en el modelo de operación de RCO, con el fin de cumplir con la nueva regulación. Concretamente, el 16 de julio de 2021, se llevaron a cabo ajustes para que todo el personal operativo anteriormente empleado por la subsidiaria que fungía como operadora, RCO Carreteras, S. de R.L. de C.V., fuera transferido a RCO y sus subsidiarias concesionarias mediante la figura de una sustitución patronal, convirtiéndose estas en el patrón directo del personal operativo. Asimismo, se obtuvo el

registro ante el Registro de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) para otra subsidiaria de RCO que emplea al personal administrativo, y que prestará servicios especializados a cada una de las concesionarias del grupo, en términos de la legislación vigente.

Descripción de las políticas contables y métodos de cálculo seguidos en los estados financieros intermedios [bloque de texto]

El detalle de las políticas contables y métodos de cálculo se encuentran detallados en los formatos 800500 y 800600.

Explicación de la naturaleza e importe de las partidas, que afecten a los activos, pasivos, capital contable, ganancia neta o flujos de efectivo, que sean no usuales por su naturaleza, importe o incidencia

No ha habido partidas no usuales del 1 de abril al 31 de junio de 2021.

Explicación de la naturaleza e importe de cambios en las estimaciones de importes presentados en periodos intermedios anteriores o ejercicios contables anteriores

Cambio en estimación de la provisión para mantenimiento mayor

La Administración de la Entidad realizó un análisis detallado de los costos de mantenimiento mayor que se esperaba incurrir desde el inicio de la operación hasta la fecha en que han sido desembolsados y de conformidad con la IAS 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores (IAS 8) concluyó que es apropiado realizar un cambio en la estimación prospectivamente. Hasta el 31 de diciembre de 2016,

la Entidad reconocía una provisión por la proyección del costo global de mantenimiento mayor a valor presente neto del costo promedio de los próximos 5 años, y a partir del 1 de enero de 2017 la Entidad reconoce una provisión de la proyección del costo a valor presente neto del mantenimiento mayor a realizar por tipo de reparación y por tramo carretero. La Entidad considera que la provisión así determinada refleja mejor los objetivos de la IAS 37 Provisiones y pasivos y activos contingentes ("IAS 37") y de la IFRIC 12 Acuerdos para la concesión de servicios ("IFRIC 12").

Dividendos pagados, acciones ordinarias: 0

Dividendos pagados, otras acciones: 0

Dividendos pagados, acciones ordinarias por acción: 0

Dividendos pagados, otras acciones por acción: 0

Explicación del efecto de cambios en la composición de la entidad durante periodos intermedios

El 21 de febrero de 2019 RCO completó la adquisición del 100% de las acciones emitidas por AUTOVIM, sociedad titular de la concesión para proyectar, construir, operar, aprovechar, conservar y mantener, por un plazo de 30 años la autopista de altas especificaciones denominada Zamora – La Piedad en el estado de Michoacán.

Descripción del cumplimiento con las NIIF si se aplican a la información financiera intermedia

Los estados financieros consolidados de la Compañía han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas

a. Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera revisadas (“IFRS” o “IAS” por sus siglas en inglés) que son obligatorias para el año en curso

En el año 2019, la Entidad implementó una serie de IFRS modificadas, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés) las cuales son obligatorias y entraron en vigor a partir de los ejercicios que iniciaron en o después del 1 de enero de 2019.

Modificaciones a la IFRS 9 Características de prepago con compensación negativa

Las modificaciones a la IFRS 9 Instrumentos financieros aclaran que, para el propósito de evaluar si una característica de prepago cumple con la condición “sólo capital e intereses”, la parte que ejerce la opción puede pagar o recibir una compensación razonable por el prepago independientemente de la razón del prepago. En otras palabras, las características de prepago con compensación negativa no impiden automáticamente que el modelo de negocios sea “sólo capital e intereses”.

Las modificaciones se adoptaron el 1 de enero de 2019. La Administración de la Entidad ha determinado que la aplicación de la modificación a la IFRS 9 no tuvo impactos en la posición financiera y en la utilidad neta o integral consolidadas de la Entidad.

Modificaciones a la IAS 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos

Estas modificaciones a la IAS 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos aclaran que las entidades contabilizarán las participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto, a los que no se aplica el método de la participación, usando la IFRS 9, incluyendo sus disposiciones sobre deterioro.

Las modificaciones se adoptaron el 1 de enero de 2019. La Administración de la Entidad ha determinado que la aplicación de la modificación a la IAS 28 no tuvo un impacto en la posición financiera y en la utilidad neta o integral consolidadas de la Entidad.

Mejoras anuales a las IFRS Ciclo 2015-2017

Las mejoras anuales incluyen modificaciones a la IFRS 3 y IFRS 11, a la IAS 12 y a la IAS 23.

Las modificaciones a la IFRS 3 Combinaciones de negocios aclaran que cuando una entidad obtiene control de un negocio que es una operación conjunta, la entidad debe valorar a valor razonable cualquier participación previa que tenga en dicho negocio. Las modificaciones a la IFRS 11 Acuerdos conjuntos aclaran que cuando una entidad adquiere control conjunto de un negocio que es una operación conjunta, la entidad no debe reevaluar cualquier participación previa que tenga en dicho negocio.

Las modificaciones a la IAS 12 Impuestos a la utilidad aclaran que los efectos en impuestos a la utilidad por dividendos (o distribuciones de utilidad) deben reconocerse en resultados, otros resultados integrales o capital contable, en función del lugar en el que la entidad reconoció originalmente las transacciones que generaron las ganancias distribuibles.

Las modificaciones a la IAS 23 Costos por préstamos aclaran que si un préstamo permanece pendiente de pago con posterioridad a la fecha en la que el activo relacionado está listo para su uso intencional o para su venta, dicho préstamo pasa a formar parte de los fondos que una entidad utiliza al calcular la tasa de interés capitalizable de préstamos genéricos.

Las modificaciones se adoptaron el 1 de enero de 2019. La Administración de la Entidad ha determinado que la aplicación de las modificaciones a las IFRS 3, IFRS 11, IAS 12 y IAS 23 no tuvo un impacto en la posición financiera y en la utilidad neta o integral consolidadas de la Entidad.

Modificaciones a la IAS 19 Beneficios a los empleados

Las modificaciones aclaran que el costo del servicio pasado (o de la ganancia o pérdida en la liquidación) se calcula midiendo el pasivo (activo) por beneficios definidos utilizando supuestos actualizados y comparando los beneficios ofrecidos y los activos del plan antes y después de la modificación del plan (o reducción o liquidación) pero ignorando el efecto del techo del activo (que puede surgir cuando el plan de beneficio definido se encuentra en una posición de superávit). La IAS 19 ahora es clara en cuanto a que el cambio en el efecto del techo del activo que puede resultar de la modificación del plan (o reducción o liquidación) se determina en un segundo paso y se reconoce de manera normal en otros resultados integrales.

La medición del costo del servicio actual y el interés neto en el pasivo (activo) por beneficios definidos neto también se modificaron. Ahora se requiere que una entidad utilice los supuestos actualizados de esta nueva medición para determinar el costo del servicio actual y el interés neto por el resto del período de reporte después del cambio al plan.

La nueva norma aplica prospectivamente a las modificaciones, reducciones o liquidaciones del plan que se generen en o después del comienzo del período anual en el que se aplican por primera vez las modificaciones a la IAS 19.

Las modificaciones se adoptaron el 1 de enero de enero de 2019. La Administración de la Entidad ha determinado que la adopción de estas modificaciones a la IAS 19 no tuvo impacto en la posición financiera y en la utilidad neta o integral consolidadas de la Entidad.

IFRIC 23 Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a la utilidad

La IFRIC 23 establece cómo reconocer contablemente el efecto de la incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto a la utilidad. La Interpretación requiere que una entidad:

- Determine si alguna posición fiscal debe ser evaluada por separado o colectivamente.
- Asuma que una autoridad fiscal que tenga jurisdicción para examinar la información que se le haya presentado, lo hará y que tendrá un conocimiento total sobre toda la información relacionada; y
- Evalúe si es probable que la autoridad fiscal vaya a aceptar cada tratamiento fiscal o grupos de tratamientos fiscales que utilizó o planea utilizar en sus declaraciones de impuesto a la utilidad:

oEn caso de que concluya que sí es probable que un tratamiento fiscal específico sea aceptado, la Entidad debe determinar su utilidad gravable (pérdida fiscal), las bases fiscales, las pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas de impuesto a la utilidad consistentemente con el tratamiento usado en sus declaraciones de impuesto a la utilidad.

oEn caso de que concluya que no es probable que un tratamiento fiscal específico sea aceptado, la Entidad debe utilizar el importe que sea más probable o el importe esperado de dicho tratamiento fiscal al determinar su utilidad gravable (pérdida fiscal), las bases fiscales, las pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas de impuesto a la utilidad. Esta decisión debe basarse en el método que proporcione una mejor predicción sobre el resultado de la incertidumbre.

Adicionalmente, la Entidad debe reevaluar sus juicios y estimaciones si los hechos y circunstancias cambian.

Las modificaciones se adoptaron el 1 de enero de 2019. La Administración de la Entidad ha determinado que la adopción de estas modificaciones a las IFRS 23 no tuvo un impacto en la posición financiera y en la utilidad neta o integral consolidadas de la Entidad.

IFRS nuevas y revisadas emitidas no vigentes a la fecha

A la fecha de autorización de estos estados financieros consolidados, la Entidad no ha aplicado las siguientes IFRS nuevas y revisadas que han sido emitidas pero que aún no han entrado en vigor:

Modificaciones a las IAS 1 e IAS 8 Definición del concepto de materialidad¹

Modificaciones a la IFRS 10 y a la IAS 28 Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto²

Marco conceptual Para actualizar dichos pronunciamientos con relación a las referencias del marco conceptual o indicar a cuál versión del marco concepto se refieren¹.

Modificaciones a la IFRS 3 Definición del concepto de Negocio¹.

1 En vigor para los períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2020, se permite su aplicación anticipada.

2 En vigor para los períodos anuales que comiencen en o a partir de cierta fecha pendiente de ser determinada.

Modificaciones a la IAS 1 Presentación de estados financieros e IAS 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores

Las modificaciones tienen el objetivo de simplificar las definiciones de materialidad contenidas en la IAS 1, haciéndola más fácil de entender y no tienen por objetivo alterar el concepto subyacente de materialidad en las IFRS. Contemplan una definición de la materialidad para los estados financieros estableciendo que la información es material o tiene importancia relativa si podría esperarse razonablemente que su omisión, expresión inadecuada o ensombrecimiento influirá en las decisiones de los usuarios principales de los estados financieros de una entidad que informa.

El límite para determinar que una partida es material ha cambiado de “podría influir” a “podría esperarse razonablemente que influya” en las decisiones de los usuarios principales de los estados financieros consolidados.

La administración de la Entidad estima que estas modificaciones no tendrán un impacto en sus estados financieros.

Modificaciones a la IFRS 10 e IAS 28 Venta o aportación de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto

Las modificaciones a la IFRS 10 y la IAS 28 se refieren a situaciones en las que existe una venta o aportación de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las modificaciones estipulan que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de participación, se reconocen en resultados sólo en la medida de la participación de los inversionistas no vinculados en esa asociada o negocio conjunto. Asimismo, las ganancias y pérdidas resultantes de la revaluación de las inversiones retenidas en la que era subsidiaria (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de participación) al valor razonable, se reconocen en resultados de la entidad sólo en la medida de la participación de los inversionistas no vinculados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de entrada en vigor de estas modificaciones está pendiente de ser definida por el IASB, sin embargo, se permite su aplicación anticipada. Estas modificaciones no tendrán impacto en los estados financieros consolidados de la Entidad en virtud de que no tiene inversiones en asociadas o negocios conjuntos.

Marco Conceptual de las Normas IFRS

En conjunto con el Marco Conceptual revisado, que entró en vigor en su publicación el 29 de marzo de 2018, el IASB emitió las Modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las IFRS. El documento contiene modificaciones a las IFRS 1, IFRS 2, IFRS 3, IFRS 5, IFRS 6, IFRS 8, IFRS 9, IFRS 10, IFRS 12, IFRS 14, IFRS 15, IFRS 16, IFRS 17, IAS 1, IAS 8, IAS 12, IAS 16, IAS 19, IAS 21, IAS 28, IAS 32, IAS 34, IAS 36, IAS 37, IAS 38, IAS 40, IAS 41, IFRIC 5, IFRIC 12, IFRIC 14, IFRIC 17, IFRIC 19, IFRIC 20, IFRIC 22, SIC-29, SIC-32 y Documentos de práctica de IFRS n° 1 y n° 2.

No todas son modificaciones, sin embargo, actualizan las referencias hacia el Marco Conceptual revisado. Algunos de los pronunciamientos solamente son actualizados para indicar a cuál versión del marco están haciendo referencia (el Marco Conceptual del IASB adoptado por el IASB en 2001, el adoptado por el IASB en 2010 o el nuevo Marco Conceptual revisado del 2018) o para indicar que las definiciones en la norma no han sido actualizadas con las nuevas definiciones desarrolladas en el nuevo Marco Conceptual revisado.

La administración de la Entidad estima que estas modificaciones no tendrán un impacto en sus estados financieros consolidados.

Modificaciones a la IFRS 3 Definición de negocio

El IASB emitió las modificaciones a la IFRS 3 con el objetivo de resolver las dificultades que surgen cuando una entidad determina si ha adquirido un negocio o un grupo de activos. Estas modificaciones son aplicables para combinaciones de negocios para las cuales la fecha de adquisición es

el o después del, 1 de enero de 2020. Estas modificaciones, son cambios al “Apéndice A” Definiciones de Términos, la guía de aplicación y los ejemplos ilustrativos de la IFRS 3. Estas modificaciones:

- Clarifican lo que debe ser considerado un negocio, un conjunto de actividades y activos adquiridos el cual debe incluir, al menos, una entrada (“input”) y un proceso sustantivo que en conjunto contribuyen significativamente a la capacidad de crear salidas (“outputs”);
 - Acota las definiciones de un negocio y de las salidas (“outputs”) al enfocarlas en bienes y servicios proporcionados a los clientes, y removiendo la referencia a la capacidad de reducir costos;
 - Agrega una guía y ejemplos ilustrativos que ayudan a las entidades a evaluar si un proceso sustantivo ha sido adquirido;
 - Elimina la evaluación de si los participantes en el mercado son capaces de reemplazar cualquier entrada (“input”) o proceso y continúa produciendo salidas (“outputs”);
 - Y añade una prueba opcional de concentración que permite una evaluación simplificada de si un conjunto de actividades y activos no es un negocio, si sustancialmente todo el valor razonable de los activos brutos adquiridos se concentra en un activo identificable único o un grupo de activos similares.
-